HISTORIA MEXICANA

VOL. XXXVI ABRIL-JUNIO, 1987 NÚM. 4

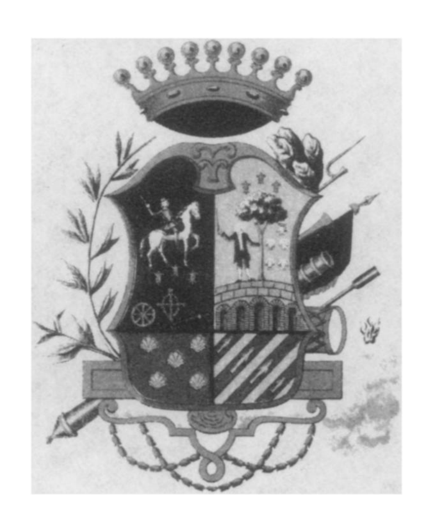
144



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

144



EL COLEGIO DE MÉXICO



VIÑETA DE LA PORTADA

Escudo de armas del conde de la Valenciana, reproducido de Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*. Tomo II, México, Imprenta de A. Carranza, 1908.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XXXVI ABRIL-JUNIO, 1987 NÚM. 4

SUMARIO

ARTÍCULOS

EXAMEN DE LIBROS

La responsabilidad por los artículos y las reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México *Suscripción anual:* en México, 16 500 pesos; en Estados Unidos y Canadá, 25 U.S. Dls.; en Centro y Sudamérica, 18 U.S. Dls.; en otros países, 34 U.S. Dls.

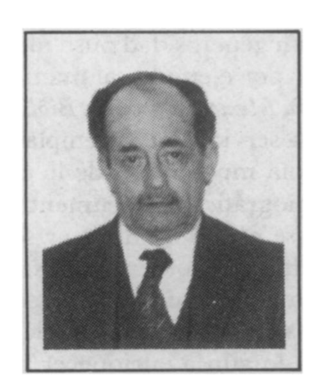
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso y hecho en México
Printed in Mexico

por
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición, formación y negativos: Redacta, S.A.

LUIS FELIPE MURO ARIAS, 1917-1987



Por el año de 1944 emprendí viaje a la América del Sur para ampliar mis investigaciones sobre la historia de la colonización española y fomentar los contactos personales y las adquisiciones de libros para el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, fundado en 1941.

Al llegar a Lima encontré en el Archivo de Hacienda a un joven auxiliar del Director que mostraba aptitud y entrega a su trabajo. Se trataba de Luis Felipe Muro Arias. Entonces México practicaba una política intelectual inteligente y generosa que había servido para acoger a la emigración española lanzada a ultramar por la guerra civil iniciada en 1936. Se extendía asimismo esa política a los profesores y estudiantes hispanoamericanos que deseaban compartir con nosotros

Palabras pronunciadas en el sepelio del profesor Luis Muro al día siguiente de su fallecimiento. Con este número 144 (entregado a la imprenta justo antes de su muerte) se cierra el volumen XXXVI y con él la vida productiva y generosa de quien fue redactor de la revista desde 1983. El Centro de Estudios Históricos e *Historia Mexicana* lamentan su irreparable ausencia. (El Consejo de Redacción.)

el esfuerzo de renovación que aquí se había emprendido. Por ello Muro Arias pudo venir a seguir los cursos de El Colegio de México; prosiguió sus investigaciones y finalmente prefirió quedarse a vivir y a ser productivo entre nosotros.

Loable fue su carrera por sus dotes de inteligencia, devoción al trabajo, modestia personal y valiosos resultados. De manera callada y discreta se afanó cada día por continuar sus investigaciones y con generosidad puso muchas de ellas al servicio de los demás, por ejemplo, al mantener la regularidad de la revista *Historia Mexicana* y de la *Bibliografía Histórica Mexicana* a la que había servido antes ejemplarmente Susana Uribe. Pero Muro sabía mucho más de lo que aparentaba por sus devociones bibliográficas y documentales, como podía fácilmente descubrirse oyéndolo disertar sobre la historia del Mar del Sur o Pacífico, el comercio mexicano-peruano de la época hispánica, la ciencia de la paleografía, etcétera.

Perdemos pues a un trabajador intelectual de gran valía y que estaba llamado aún a enriquecer por muchos años el haber historiográfico hispanoamericano. La naturaleza ha cortado su marcha prematuramente, puede decirse, aunque hubiera alcanzado ya la madurez del intelecto y de la vida que lo distinguía.

Nos deja un excelente recuerdo y un digno ejemplo de la formación y del género de rendimiento intelectual que se perseguían en esos ya remotos años cuarenta que lo trajeron a México, guardando el afecto y la atención que debía a su patria de origen peruana.

México, D.F., 2 de julio de 1987

Silvio ZAVALA

LA VIOLENCIA ARMADA Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA AGRÍCOLA DEL ESTADO DE TLAXCALA, 1915-1920

Juan Felipe LEAL*
UNAM

Margarita MENEGUS BORNEMANN*
UNAM

EN ESTE TRABAJO nos proponemos ofrecer un cuadro de la situación que privaba en las haciendas pulqueras del norte del estado de Tlaxcala, entre 1915 y 1920, que guarda relación con las siguientes interrogaciones: ¿qué sucedió con la producción y el mercado agrícolas de esta región en el intervalo señalado?, ¿siguieron éstos tendencias y comportamientos ya establecidos o, por el contrario, observaron cursos novedosos e inesperados?, ¿qué cambios se suscitaron en el uso de la tierra y en las relaciones de trabajo?, ¿cómo y en qué gra-

* Los autores expresan su reconocimiento a la Fundación Ford por el financiamiento que a lo largo del año de 1980 otorgó al proyecto de investigación "Los Llanos de Apam. Economía y movimientos sociales en una región pulquera: 1910-1940", del cual forma parte el presente artículo. Asimismo, agradecemos a las autoridades de la Universidad Iberoamericana el habernos permitido consultar sus archivos de haciendas en la sala Francisco Xavier Alegre, documentación en la que se asienta buena parte de nuestro trabajo. Por último, queremos dejar constancia de nuestra gratitud a Yolanda Ramos Galicia, en un tiempo delegada del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el estado de Tlaxcala, bajo cuya custodia se hallaba el archivo del gobierno de la entidad, quien tan diligentemente nos permitió revisarlo, cuando aún se encontraba en proceso de catalogación.

do afectó la violencia armada las condiciones de vida de la población rural?, ¿qué formas de lucha, además de la armada, emprendieron los distintos trabajadores de dichas haciendas?

LA SITUACIÓN POLÍTICO-MILITAR

El 13 de agosto de 1914 se firmaron los tratados de Teoloyucan, se licenció al ejército federal y las fuerzas constitucionalistas ocuparon las posiciones defensivas que aquél había emplazado en las goteras de la ciudad de México para guarnecerla de los zapatistas. Poco después, el 22 de septiembre, Francisco Villa desconoció la autoridad de Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Ni la Convención de México (que se celebró del 1 al 4 de octubre y a la que asistieron únicamente generales constitucionalistas con mando de tropa), ni la Convención de Aguascalientes (que tuvo lugar del 10 de octubre al 13 de noviembre y a la que concurrieron delegados constitucionalistas, villistas y zapatistas) lograron unificar los criterios de los principales ejércitos revolucionarios. De un lado quedó el Ejército Constitucionalista considerablemente mermado, por otro, coaligados bajo el programa de la Convención, quedaron el Ejército Libertador del Sur y la División del Norte. Desde el 2 de noviembre Carranza partió rumbo a Córdoba, Veracruz (pues el puerto se hallaba en manos de las tropas invasoras de Estados Unidos), y los efectivos constitucionalistas comenzaron a abandonar la capital de la república, que terminaron de evacuar el 25 de noviembre. El 6 de diciembre los convencionistas entraron a la ciudad de México.

Hasta mediados de 1914 las partidas revolucionarias del estado de Tlaxcala, provenientes en su mayoría del desarticulado Partido Antirreeleccionista de Tlaxcala (PAT), si bien habían mantenido un hostigamiento constante sobre el ejército federal, se habían mostrado incapaces de desalojar a las tropas huertistas de las principales plazas y guarniciones de la entidad. Tampoco habían logrado interrumpir en forma sostenida las comunicaciones ferroviarias, ni habían podido es-

tablecer zonas liberadas a nivel local o regional. Pero como consecuencia de la renuncia de Victoriano Huerta, el 15 de julio, se produjo un giro total en la correlación de fuerzas y los revolucionarios tlaxcaltecas vislumbraron la posibilidad de acceder al gobierno. Agrupados en la Brigada Xicoténcatl, pactaron con el Ejército Constitucionalista, que los encuadró en la División de Oriente.[1]

La incorporación de la Brigada Xicoténcatl al constitucionalismo generó una serie de recelos y sospechas. En efecto, el general Pablo González se resistió a nombrar al jefe de la Brigada, Máximo Rojas, como gobernador provisional y comandante militar del estado de Tlaxcala, pues consideraba al movimiento revolucionario de la entidad como un "zapatismo mal disimulado".[2] Con todo, tuvo que hacerlo el 20 de agosto de 1914, una vez que los revolucionarios tlaxcaltecas movilizaron a sus cuerpos armados y a sus partidarios civiles para hacer una demostración de su fuerza. De cualquier manera, muchos jefes y oficiales tlaxcaltecas guardaron un profundo resentimiento al general Pablo González por la forma tan arbitraria como los enroló en la División de Oriente, ya que no les reconoció los grados a los que ellos se sentían merecedores por sus hechos de armas. Otros tantos quedaron inconformes por el desinterés que González manifestó a sus anhelos agraristas. Y no faltaron, tampoco, quienes empezaron a tener fricciones con el propio Máximo Rojas, por discordias de índole personal.[3]

Así las cosas, apenas asumió Rojas la gubernatura provisional y la jefatura militar del estado, se propuso confiscar las propiedades rústicas y urbanas de los funcionarios locales de la dictadura huertista y, en especial, de los terratenientes más prominentes de la Liga de Agricultores.[4] Los Torres

[1] Buve, 1984, p. 226. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] Castillo, 1953, p. 155

[3] Buve, 1984, p. 229.

[4] Muchos de los jefes revolucionarios locales habían militado en las filas del PAT y habían participado en 1911-1912 en los enfrentamientos que se suscitaron entre este último y los hacendados agrupados en la Liga de Agricultores. Véase Menegus Bornemann y Leal, 1981, pp. 253-257.

Adalid, Tamariz, Iturbe, Macedo y otros clanes de grandes hacendados pulqueros sufrieron la intervención de sus fincas. Rojas visitó personalmente los fundos afectados y nombró interventores, a quienes asignó destacamentos armados para evitar latrocinios y tropelías, y asegurar, a la vez, la continuidad de sus producciones y garantizar su eventual adquisición por el gobierno que provisionalmente presidía.[5]

Pero no todo fue orden y concierto en la afectación de las propiedades de los enemigos de la revolución. Algunos oficiales de la Brigada Xicoténcatl, en franco desafío a la autoridad de Rojas, se dedicaron a ocupar haciendas por cuenta propia y a cometer actos de venganza, particularmente en Xalostoc y Zacatelco, cuyas principales víctimas fueron los caciques pueblerinos que habían colaborado con los miembros de las ligas.[6] Asimismo, algunas partidas armadas independientes tomaron haciendas y realizaron repartos de tierras, como sucedió en Xaltocan. Por último, algunos núcleos de ex combatientes del disuelto ejército federal hicieron lo propio en las inmediaciones de Calpulalpan.

De manera que en los meses de septiembre y octubre de 1914 se produjeron intervenciones reguladas de haciendas, actos autónomos de agrarismo, y manifestaciones de venganza y bandolerismo.

Cuando ocurrió la escisión entre Carranza, por un lado, y Villa y Zapata, por el otro, la Brigada Xicoténcatl se dividió a su vez. En efecto, el 12 de noviembre Domingo Arenas y la abrumadora mayoría de los oficiales de la Brigada se unieron al Ejército Libertador del Sur; mientras que apenas una minoría de los mismos apoyó a Máximo Rojas y mantuvo su alianza con el Ejército Constitucionalista.

Así, el mes de noviembre fue propicio para que se desencadenara una intensa violencia en la región. Los arenistas quemaron residencias urbanas de ex funcionarios públicos, grandes terratenientes e industriales; saquearon oficinas gubernamentales, haciendas, fábricas y almacenes. Todo indica que la re-

[5] Buve, 1984, p. 227.

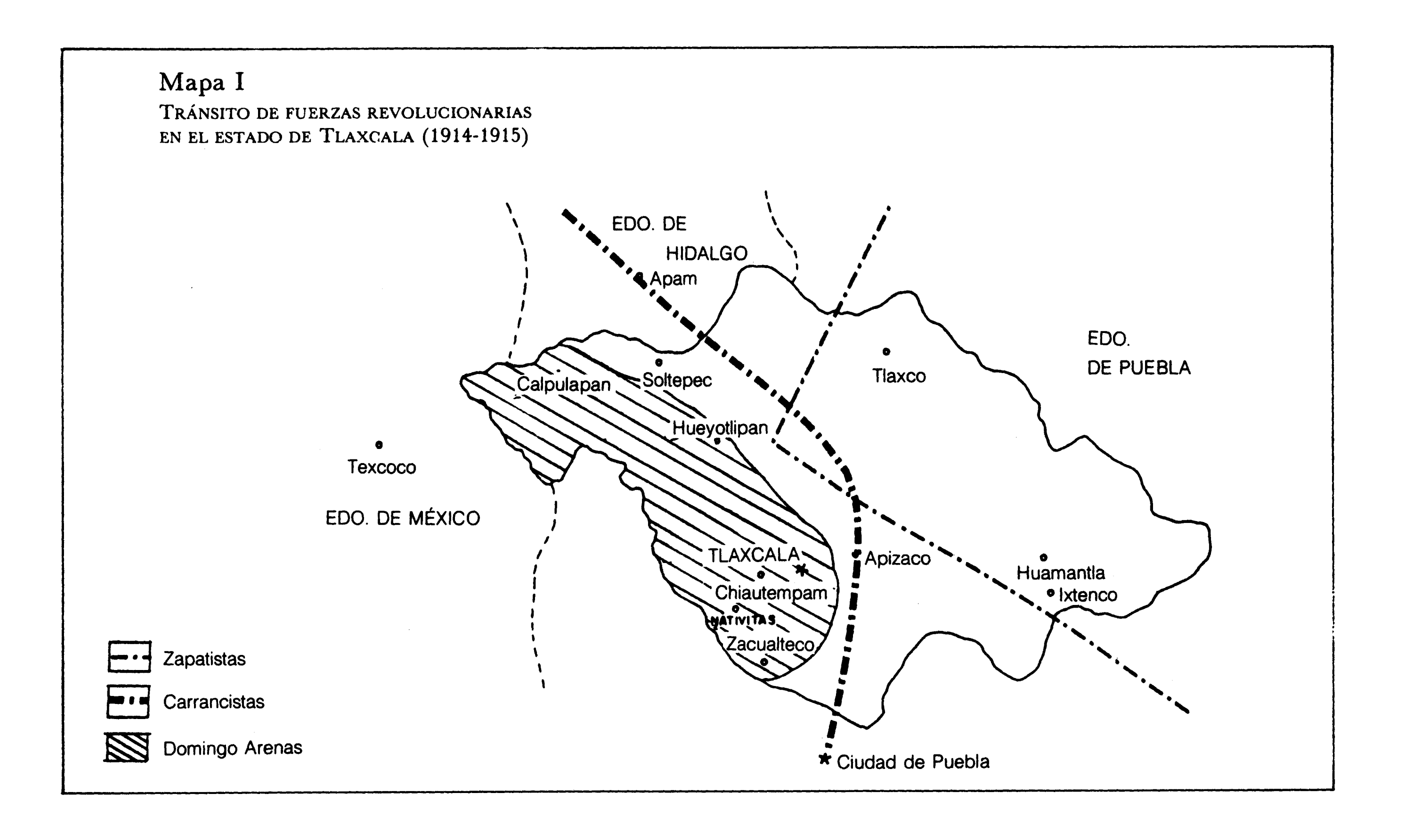
[6] Se trató, entre otros, de Porfirio y Adolfo Bonilla, Felipe González, Marcelo Portillo y Domingo Arenas. Buve, 1984, p. 227.

belión arenista contó, además de las fuerzas agrupadas en la Brigada Xicoténcatl, con el apoyo masivo y espontáneo de la población de la capital y de un sinnúmero de localidades del sur del estado de Tlaxcala.[7] El perfil de *jacquerie* que asumió la rebelión arenista provocó la huida de los grandes hacendados del territorio que se halló bajo su dominio; esto es, aproximadamente las dos terceras partes de la superficie de la entidad.

Rojas logró escapar del estado. Ya en Puebla, obtuvo el respaldo del alto mando carrancista, organizó su propia fuerza constitucionalista (los Leales de Tlaxcala) y participó con ella en la reconquista de la entidad al lado de los generales Alejo M. González y Cesáreo Castro, encargándose de la protección de los tan estratégicos ferrocarriles que la cruzaban. Ante la embestida de las muy superiores fuerzas de los generales constitucionalistas, Arenas se vio obligado a replegarse. En cosa de seis meses el dominio militar arenista se redujo a un movimiento guerrillero, atrincherado en las serranías de los volcanes, del alto Atoyac y del suroeste de Tlaxcala. De nuevo en su calidad de comandante militar del estado, Rojas organizó frecuentes incursiones en el campo arenista, hasta que logró ocupar las principales cabeceras municipales de su zona de operaciones al mediar el año de 1915.

El mapa I muestra cuáles eran las fuerzas revolucionarias que actuaban en el estado de Tlaxcala a finales de 1914 y principios de 1915; a saber: *a*) las zapatistas, que atacaban los trenes que circulaban entre Apizaco, Tlaxcala y Orizaba, Veracruz, con el propósito de aislar a las constitucionalistas del Golfo, y que incursionaban en el noreste y el norte de Tlaxcala, donde encontraban provisiones y refugio; *b*) las constitucionalistas provenientes de Puebla, que con el concurso de las tropas de Máximo Rojas trataban de organizar un gobierno en Santa Ana Chiautempan (poblado próximo a la capital del estado, por el que pasaba el ferrocarril), y de establecerse a lo largo de las rutas de los ferrocarriles Mexicano e Intero-

[7] BUVE, 1914, p. 229, observa en estos acontecimientos cierto paralelismo con las movilizaciones multitudinarias que encabezó el PAT a principios de 1913.



Mapa I
Tránsito de fuerzas revolucionarias en el estado de Tlaxcala (1914-1915)

ceánico para mantener abiertas sus líneas de comunicación y aprovisionamiento con las ciudades de Puebla y Veracruz, y, eventualmente, extenderlas hacia la ciudad de México; *c*) las arenistas, aliadas de las zapatistas, asentadas en el espolón de la Sierra Nevada, el alto Atoyac y la parte oeste del sur de la entidad.

De donde resulta, que de las cinco regiones que integran el estado de Tlaxcala (el noroeste, el centro, el sur, el norte y el noreste), las tres primeras estaban ampliamente involucradas en la guerra, en tanto que las dos últimas apenas si sufrían esporádica y tangencialmente sus efectos, al menos, hasta mediados de 1915.

Los triunfos de los generales constitucionalistas sobre la División del Norte, el progresivo debilitamiento del Ejército Libertador del Sur y las constantes fricciones que se suscitaban con los diversos jefes zapatistas que operaban en Tlaxcala, indujeron a Domingo Arenas a buscar alguna forma de avenimiento con el gobierno que presidía Venustiano Carranza. Por su parte, el gobierno constitucionalista reconoció la conveniencia de contar con un nuevo aliado en un frente zapatista tan próximo a la ciudad de Puebla y a las vitales comunicaciones entre la capital de la república y el puerto de Veracruz. Con el Acta de Unificación del 1 de diciembre de 1916 Arenas logró hacer las paces con Carranza, obtuvo el grado de general que Pablo González le había negado en 1914, y aseguró la incorporación de sus fuerzas en el Ejército Constitucionalista. En adelante, la División Arenas se encargaría de la protección militar del Ferrocarril Interoceánico entre Puebla y Calpulalpan, y de la seguridad de las regiones sur y oeste del estado de Tlaxcala.[8]

La reunificación con Carranza consolidó los grados de autonomía regional de que gozaba el movimiento arenista y situó las pugnas por el poder local entre arenistas y rojistas dentro del propio campo constitucionalista. Así las cosas, a mediados de 1917 las fuerzas zapatistas se hallaron en franca retirada hacia el estado de Morelos y la División Arenas perdió importancia como elemento neutralizador de las mismas. Ade-

[8] Buve, 1984, p. 230.

más, Domingo Arenas fue asesinado el 30 de agosto de 1917, lo que descabezó al movimiento que éste jefaturaba y alteró la correlación de fuerzas en la entidad.[9] Sin embargo, a finales de 1917 y hasta mediados de 1918 existía la expectativa fundada de que si realizaban elecciones para la gubernatura y el congreso de Tlaxcala, éstas designarían a un gobernador arenista y a una mayoría de diputados de la misma filiación, puesto que los distritos con fuerte implantación e influencia arenista se contaban entre los más densamente poblados del estado. Por ello, Carranza aplazó la verificación de dichas elecciones y nombró, entretanto, al general Luis M. Hernández como gobernador.[10]

Una vez en el cargo, el general Hernández emprendió una ofensiva militar y política en el sur y el oeste de la entidad, con el claro propósito de desarticular el dominio arenista. Así,

[9] Para un tratamiento más detallado de la lucha por el poder entre Domingo Arenas y Máximo Rojas, de la rebelión arenista, de la reunificación de Arenas con Carranza, del asesinato de Arenas y de sus consecuencias, véase: GARCIADIEGO DANTÁN, 1980.

[10] Las primeras elecciones que se llevaron a cabo en Tlaxcala fueron las municipales. Éstas se efectuaron a partir del 19 de julio de 1916, de conformidad con el decreto de 12 de julio de ese año. En aquel entonces había 34 municipios en el estado: 7 en el distrito de Hidalgo, 8 en el de Zaragoza, 8 en el de Juárez, 3 en el de Ocampo, 5 en el de Cuauhtémoc y 3 en el de Morelos. Como era de esperar, dada la situación político-militar que imperaba en la entidad, en muchos municipios no pudieron realizarse; en otros, los candidatos electos no reunieron los requisitos para desempeñar sus cargos y en muchos más se presentaron una infinidad de anomalías en el proceso electoral. Véase CUÉLLAR ABAROA, 1975, tomo II, pp. 80, 81. Las segundas elecciones a las que se convocó en el estado tuvieron el propósito de nombrar diputados al Congreso Constituyente de Querétaro. Éstas se efectuaron de acuerdo con el artículo tercero del decreto de 19 de septiembre de 1916, expedido por Venustiano Carranza, resultando electos como propietarios Antonio Hidalgo (por el primer distrito), Ascención Tépatl (por el segundo distrito) y Máximo Rojas (por el tercer distrito). CUÉLLAR ABAROA, 1975, tomo II, pp. 83, 84. Posteriormente se celebraron elecciones para presidente de la república y para diputados y senadores del Congreso de la Unión. Éstas se iniciaron el 12 de febrero de 1917, resultando electos: Venustiano Carranza como presidente de la república; Santiago Meneses, Anastacio H. Maldonado y Marcelo Portillo como diputados propietarios; Pedro Corona y Antonio Hidalgo como senadores propietarios. CUÉLLAR ABAROA, 1975, tomo II, p. 110.

Cuadro I

GOBERNADORES CONSTITUCIONALISTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, 1914-1920

Nombre del titular	*Asunción al cargo*	*Abandono del cargo*
Vicente S. Escobedo[1]	15 de agosto de 1914	20 de agosto de 1914
Gral. Máximo Rojas[2]	20 de agosto de 1914	26 de noviembre de 1914
Gral. Alejo M. González[3]	26 de noviembre de 1914	15 de enero de 1915
Gral. Máximo Rojas[4]	15 de enero de 1915	16 de mayo de 1915
Corl. Porfirio del Castillo[5]	16 de mayo de 1915	10 de julio de 1916
Antonio M. Machorro[6]	10 de julio de 1916	18 de abril de 1917
Gral. Daniel Ríos Zertuche[7]	18 de abril de 1917	1 de octubre de 1917
Gral. Luis M. Hernández	1 de octubre de 1917	31 de mayo de 1918
Gral. Máximo Rojas[8]	31 de mayo de 1918	20 de abril de 1920

FUENTE: BUVE, 1984, p. 262.

[1] Amigo personal del general Pablo González, fue nombrado gobernador provisional y comandante militar para bloquear a los jefes del movimiento armado en la entidad. Duró cinco días en el puesto.

[2] Tras la movilización de las fuerzas revolucionarias tlaxcaltecas, se le reconoció a Máximo Rojas el grado de general brigadier y se le designó gobernador provisional y comandante militar del estado.

[3] Ocupó el puesto de gobernador y comandante militar durante la campaña de reconquista constitucionalista de Tlaxcala.

[4] Una vez restablecido el dominio constitucionalista sobre la mayor parte del territorio de la entidad, se restituyó a Rojas en la gubernatura y la comandancia militar de la misma.

[5] En la primavera de 1915 Carranza separó las funciones de gobernador y comandante militar. Rojas renunció a su cargo de gobernador y continuó como comandante militar. El coronel Porfirio del Castillo presidió un gobierno débil, a la sombra del comandante militar.

[6] Jamás fue reconocido por Domingo Arenas y tuvo serias diferencias con Máximo Rojas, viéndose obligado a renunciar.

[7] Para consolidar el dominio constitucionalista en Tlaxcala y no agraviar a rojistas o arenistas, ambos aliados suyos, Carranza optó por encomendar el gobierno del estado a militares que no procedían de la entidad y que, por tanto, eran ajenos a los bandos locales en pugna. Primero se designó al general Daniel Ríos Zertuche y luego, al general Luis M. Hernández.

[8] El asesinato de Domingo Arenas debilitó a sus partidarios y permitió que, en adelante, Carranza confiara en las fuerzas de Máximo Rojas. Éste fue electo gobernador constitucional de la entidad. En abril de 1920 se incorporó Rojas a la rebelión de Agua Prieta y logró mantenerse como general obregonista en servicio activo.

las fuerzas que componían la División Arenas fueron desarmadas o bien trasladadas e integradas en otros cuerpos del Ejército Constitucionalista. Simultáneamente se tomaron una serie de medidas agrarias, que trataremos páginas adelante, consistentes básicamente en: *a*) que los jefes arenistas y los

vecinos de los pueblos que ocupaban y explotaban haciendas las devolvieran a sus propietarios y, en cambio, celebraran con ellos contratos diversos, por lo común de aparcería, y *b*) que los vecinos de los pueblos promovieran solicitudes de restitución o dotación de tierras, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 6 de enero de 1915, o bien del artículo 27 constitucional. Como salta a la vista, con estas medidas se buscaba comprometer a las bases sociales del arenismo con las posiciones gubernamentales.[11]

Cuando el poderío arenista se hallaba ampliamente debilitado, Carranza convocó a elecciones para integrar los poderes ejecutivo y legislativo del estado de Tlaxcala. Éstas se celebraron el 3 de marzo de 1918 y se eligieron gobernador, 15 diputados propietarios y 15 suplentes a la legislatura local.[12] Finalmente, aunque con muchas vicisitudes, Máximo Rojas logró ocupar el puesto de gobernador constitucional de su estado natal. Con todo, hubo de conducirse con suma cautela para no antagonizar a las corrientes agraristas del sur y del oeste de la entidad.

LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS LOCALES

En vísperas de la revolución había tres estructuras agrarias distintas en Tlaxcala.[13] La primera se extendía por el oeste, el norte y el oriente del estado (distritos de Ocampo, More-

[11] BUVE, 1984, pp. 247, 248.

[12] Resultaron electos: Máximo Rojas como gobernador; Andrés Angulo y Miguel de los Santos Juárez como diputados por el primer distrito; Pablo Xelhuatzi y Manuel León Armas por el tercero; Ignacio Mendoza y P. Serrano por el sexto, Antonio Juncos y Lauro Pérez por el séptimo; Moisés Huerta y Nicolás Montiel por el octavo, Francisco B. Méndez e Isabel Fernández por el décimo; Nicanor Serrano y Manuel Hernández por el undécimo. A los diputados por el segundo, el cuarto, el quinto y el noveno distritos no se les pudieron extender sus credenciales con oportunidad, debido a varias dificultades. Véase CUÉLLAR ABAROA, 1975, tomo II, p. 143.

[13] En este punto nos basamos en la regionalización socioeconómica elaborada en diversos trabajos por BUVE, 1975, pp. 112-152; 1979, pp. 533-564; 1982; 1982a; 1984a, pp. 141-182.

los y Juárez, respectivamente), y se fundaba en grandes haciendas de 1 000 a 2 000 hectáreas en promedio, con una muy acentuada comercialización de sus productos y mano de obra, en su mayoría acasillada. El nivel máximo de autonomía campesina era el del pegujal, esto es el muy reducido minifundio interno de la hacienda, totalmente controlado por el propietario. Los pueblos de tradición colonial eran poco numerosos y en los distritos de Morelos y Juárez las cabeceras municipales eran, de hecho, los únicos pueblos que había. En consecuencia, casi toda la población de esta zona (que comprendía 69.31% del territorio de la entidad y 43.52% de sus habitantes en el año de 1908)[14] residía en las haciendas y carecía de recursos propios. La segunda abarcaba el centro-sur del estado (distritos de Cuauhtémoc e Hidalgo y el occidente del distrito de Zaragoza, respectivamente) y se basaba en una relación más equilibrada entre las haciendas y los pueblos. La extensión promedio de estas haciendas oscilaba entre 500 y 1 000 hectáreas, los pueblos de tradición colonial eran numerosos y sus vecinos poseían minifundios en los mismos; además de pastos, montes y barrancas en las estribaciones del volcán de La Malinche y de los cerros colindantes. Era ésta una zona densamente poblada, en la que la propiedad del suelo se hallaba muy fraccionada y en la que prevalecían el minifundio externo a la hacienda, la agricultura parcelaria de los campesinos residentes en los pueblos y una diversidad de actividades económicas con las que aquéllos complementaban sus ingresos: trabajo eventual en las haciendas, el comercio ambulante y la arriería, en las artesanías, los talleres y las fábricas. La tercera se situaba en el sureste del estado (de la confluencia de los ríos Atoyac y Zahuapan hacia el oriente), en una porción del distrito de Zaragoza. Las haciendas de esta zona tenían entre 250 y 500 hectáreas destinadas a cultivos especializados e intensivos, en gran parte a base de riego. Por el carácter intensivo de estas explotaciones, sus peones acasillados les resultaban insuficientes, por lo que dichas fincas dependían en forma considerable de la mano de obra residente en los pueblos cercanos. Éstos eran abundantes y

[14] Calculado con base en los datos que aparecen en el cuadro II.

Cuadro II

EXTENSIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS RENTÍSTICOS Y JUDICIALES DEL ESTADO DE TLAXCALA. NÚMERO DE SUS HABITANTES POR MUNICIPIO, 1908

Distrito	*Extensión (km^2)*	*Municipios*	*Número de habitantes*
Hidalgo	446.24	Tlaxcala	6 061
		Chiautempan	10 029
		Apetatitlán	2 202
		Contla	4 485
		Panotla	6 929
		Ixtacuixtla	7 268
		Lardizábal	2 239
Zaragoza	418.60	Zacatelco	8 633
		Nativitas	6 244
		Tetlatlauhcan	3 992
		Tepeyanco	3 733
		Teolocholco	4 504
		Xicoténcatl	3 901
		Tenancingo	1 793
		S. Pablo del Monte	5 850
Juárez	1 153.77	Huamantla	11 828
		Terrenate	4 155
		Cuapiaxtla	3 257
		Alzayanca	4 652
		Ixtenco	3 863
		Tzompantepec	3 751
		Zitlaltepec	2 341
		El Carmen	2 209
Ocampo	851.12	Calpulalpan	14 112
		Hueyotlipan	3 516
		Españita	2 651
Cuauhtémoc	354.55	Barrón-Escandón	4 180
		Sta. Cruz Tlaxcala	3 892
		Guerrero	1 146
		Yauhquemehcan	3 308

Distrito	*Extensión (km²)*	*Municipios*	*Número de habitantes*
		Xaltocan	4 364
		Xalostoc	2 565
Morelos	749.57	Tlaxco	12 561
		Tetla	3 990
		Atlangatepec	2 111
Totales	*3 973.85*		*172 315*

FUENTE: *Carta General del estado de Tlaxcala*, 1908.

aunque sus vecinos habían perdido con el correr del tiempo sus mejores tierras, al menos habían logrado retener los suelos tepetatosos de las laderas de los cerros. Al igual que los vecinos de los pueblos del centro-sur, los del sureste se veían orillados a complementar sus ingresos fuera de la parcela familiar, por lo que solían entrar en relación con las haciendas y los ranchos de la vecindad como aparceros o peones ocasionales. En conjunto, las estructuras agrarias del centro-sur y sureste de Tlaxcala incluían 30.69% de su territorio y 56.48% de sus habitantes en el año de 1908.[15]

A pesar de las limitaciones de la fuente, el cuadro III ilustra la desigual importancia que las haciendas tenían en las tres regiones socioeconómicas antes señaladas. Así, en 1900 los distritos de Ocampo, Morelos y Juárez registraban un total de 763 administradores y dependientes de campo, mientras que los de Cuauhtémoc e Hidalgo consignaban en conjunto 86, y el de Zaragoza tan sólo 20.

Por otra parte, el cuadro IV muestra el número y la distribución de diversos artesanos (urbanos y rurales) por oficio y distrito en 1900. En él se observa que los cinco oficios más socorridos entre los artesanos tlaxcaltecas eran el de tejedor de algodón y lana, albañil, carpintero, alfarero y panadero.

[15] Calculado con base en los datos que aparecen en el cuadro II.

Cuadro III

TLAXCALA. POBLACIÓN OCUPADA EN LA AGRICULTURA POR DISTRITOS, 1900

Distrito	*Agricultores (hacendados y rancheros)*[1]	*Administradores y dependientes de campo*	*Peones de campo*[2]
Hidalgo	68	34	7 108
Zaragoza	227	20	8 178
Juárez	107	359	7 609
Ocampo	72	169	4 894
Cuauhtémoc	106	52	3 991
Morelos	113	235	4 079
Total	*693*	*869*	*35 859*

FUENTE: *Censo General de la República Mexicana*, 1902.

[1] La fuente no especifica a quiénes clasifica como "agricultores", pero todo hace suponer que bajo este rubro se registra, sobre todo, a hacendados y rancheros, y rara vez a los minifundistas de los pueblos.

[2] La fuente no especifica si se trata de peones residentes, peones alquilados, arrendatarios, aparceros, colonos o precaristas. En nuestra opinión, aquí se incluyen arbitraria y asistemáticamente distintas categorías de trabajadores del campo.

También se aprecia, que los distritos de Ocampo, Morelos y Juárez contaban con 561, 385 y 1 148 artesanos en total, respectivamente; mientras que los de Cuauhtémoc, Hidalgo y Zaragoza registraban 442, 2 801 y 750. De donde resulta que, en general, las actividades artesanales estaban más desarrolladas en las zonas centro-sur y sureste del estado.[16]

El cuadro V indica el número y la distribución de la población ocupada en Tlaxcala en el comercio por especialidad y distrito. De él se colige que los distritos de Hidalgo y Zaragoza concentraban al mayor número de estos trabajadores en 1900.

Por último, el cuadro VI consigna el número, la composición y la distribución por distritos de los trabajadores fabri-

[16] Huamantla, en el distrito de Juárez, constituía una excepción. Ciertamente, en este municipio se fundaron 44 pequeñas fábricas de loza en el último tercio del siglo XIX.

Cuadro IV

TLAXCALA. POBLACIÓN OCUPADA EN DIVERSOS OFICIOS ARTESANOS POR DISTRITOS, 1900

Distrito	*Albañiles*	*Alfareros*	*Canteros*	*Carpinteros*	*Cerveceros*
Hidalgo	280	96	15	165	1
Zaragoza	343	16	16	72	—
Juárez	211	273	3	107	—
Ocampo	147	51	9	68	—
Cuauhtémoc	164	11	19	39	—
Morelos	108	5	13	50	—
Total	*1 253*	*452*	*75*	*501*	*1*

Distrito	*Cigarreros*	*Costureras*	*Curtidores*	*Herreros*	*Panaderos*
Hidalgo	30	96	20	39	176
Zaragoza	14	83	1	28	56
Juárez	23	131	—	35	78
Ocampo	—	36	35	22	43
Cuauhtémoc	11	15	6	22	29
Morelos	10	40	9	38	27
Total	*88*	*401*	*71*	*184*	*409*

Distrito	*Sastres*	*Sombrereros*	*Tejedores de algodón y lana*	*Tejedores de palma*	*Zapateros*
Hidalgo	109	1	1 618	—	155
Zaragoza	42	—	61	—	18
Juárez	63	—	134	—	90
Ocampo	46	—	48	—	56
Cuauhtémoc	47	2	45	1	31
Morelos	34	2	15	—	34
Total	*341*	*5*	*1 921*	*1*	*384*

FUENTE: *Censo General de la República Mexicana*, 1902

les de la entidad en el propio año de 1900. En él se ve que los distritos de Cuauhtémoc y Zaragoza comprendían, con mucho, a la mayoría de los obreros fabriles.

En consecuencia, en los últimos años del siglo pasado existía ya en Tlaxcala una clara diferenciación entre la zona totalmente agropecuaria (distritos de Ocampo, Morelos y Juárez)

Cuadro V

TLAXCALA. POBLACIÓN OCUPADA EN EL COMERCIO POR DISTRITOS, 1900

Distrito	*Corredores*	*Comerciantes*	*Dependientes*	*Vendedores ambulantes*
Hidalgo	1	394	28	2
Zaragoza	—	211	26	—
Juárez	—	171	23	—
Ocampo	—	80	12	1
Cuauhtémoc	3	83	42	28
Morelos	3	88	63	22
Total	*7*	*1 027*	*194*	*53*

FUENTE: *Censo General de la República Mexicana*, 1902.

Cuadro VI

TLAXCALA. POBLACIÓN OCUPADA EN LA INDUSTRIA POR DISTRITOS, 1900

Distrito	*Administradores y empleados de los establecimientos industriales*	*Obreros de los establecimientos industriales*
Hidalgo	4	37
Zaragoza	28	507
Juárez	—	90
Ocampo	—	—
Cuauhtémoc	30	474
Morelos	2	68
Total	*64*	*1 176*

FUENTE: *Censo General de la República Mexicana*, 1902.

y la zona de incipiente desarrollo manufacturero e industrial (distritos de Cuauhtémoc, Hidalgo y Zaragoza). En efecto, entre Apizaco y Panzacola se fundaron (además de innumerables talleres artesanales) una docena de fábricas textiles. También se establecieron fábricas de loza, vidrio, papel, y una fundición de fierro y bronce. Estas industrias aprovecha-

ron las aguas de los ríos Atoyac y Zahuapan como fuente de energía y se beneficiaron de la abundancia de mano de obra que residía en los numerosos pueblos de la vecindad. De manera que la población rural del centro-sur y sureste del estado se distinguía por una considerable movilidad ocupacional y geográfica, ya que se trasladaba del campo a la ciudad, de la parcela al taller o la fábrica, del minifundio familiar al empleo estacional agrícola. También se distinguía por estar vinculada con las tradiciones político-religiosas de los pueblos, así como con la prestación de servicios recíprocos entre familias o miembros de un mismo barrio. Por contraste, la población rural del noroeste, norte y noreste de la entidad se caracterizaba por residir en las grandes haciendas, carecer de recursos propios, ser ajena a las tradiciones de los pueblos campesinos, y por su escasa movilidad ocupacional y geográfica.

Las haciendas y las modalidades de su explotación

Al igual que la mayoría de las haciendas del centro de México, las haciendas tlaxcaltecas constituían a la vuelta del siglo unidades económicas con una racionalidad específica, ya que una parte de su producción la destinaban al mercado y otra al autoconsumo. Las tierras de estas haciendas solían dividirse en tres sectores bien diferenciados pero complementarios: *a*) un sector de explotación directa que producía, a la vez, para el mercado y para el autoabasto, *b*) un sector de explotación indirecta, cedido a arrendatarios, aparceros, etc. y *c*) un sector improductivo que se conservaba en calidad de reserva. El tamaño de dichas porciones y la relación que entre ellas guardaban dependía de la estrategia de la administración, que estaba determinada en última instancia por la ampliación o restricción de los mercados y las oscilaciones de los precios de los productos comerciales de estas fincas.[17]

Vistas las características de las distintas estructuras agrarias que privaban en Tlaxcala, cabe señalar que las hacien-

[17] Leal y Huacuja Rountree, 1982, pp. 12, 13.

das del noroeste, norte y noreste contaban con amplios sectores de explotación directa, indirecta y de reserva. No era este, empero, el caso de las haciendas del centro-sur, que por la mejor calidad de sus suelos y su menor extensión territorial carecían con frecuencia del sector de reserva y apenas contaban con un reducido sector de explotación indirecta. Por su parte, las haciendas del sureste, de menor tamaño aún y de explotación intensiva, carecían por entero del sector de reserva y, a menudo, hasta del sector de explotación indirecta. Estas variaciones locales, sin duda importantes, sufrieron diversas alteraciones en el momento en el que se generalizó la violencia armada en el estado, como más adelante veremos.[18]

Si bien las haciendas de Tlaxcala no fueron mayormente afectadas en sus operaciones por los acontecimientos que se sucedieron entre noviembre de 1910 y julio de 1914, su situación sufrió un cambio total a partir de esta última fecha. Ciertamente, si atendemos a las condiciones que privaron en la explotación de estas haciendas entre mediados de 1914 y

[18] Disponemos de dos descripciones generales de las haciendas del estado de Tlaxcala anteriores a la insurrección maderista. La primera VELAZCO *Geografía y estadística de la República Mexicana, Geografía y estadística del Estado de Tlaxcala*, 1892, vol. XI, proporciona información sobre sus facilidades de comunicación y transportación, sus valores catastrales y el monto de sus contribuciones fiscales, sus cultivos agrícolas y explotaciones ganaderas. La segunda, SOUTHWORTH, 1910, p. 268, registra el nombre de las propiedades y de los propietarios, la ubicación y extensión física de los predios y, en ocasiones, consigna datos sobre sus cultivos y explotaciones. A pesar de los cambios de propietario (o de otra índole) ocurridos en el lapso de 18 años que separa a ambas obras, éstas se complementan, más aún si las analizamos a la luz de los trayectos que seguían las vías férreas construidas en la entidad. Bajo esta óptica, se observa que por lo común las haciendas de mayor valor eran las que se ubicaban en las cercanías de los ferrocarriles, con sólo dos excepciones. Las haciendas de toros de lidia, en el norte del estado, se encontraban alejadas de las vías férreas y, no obstante, tenían un alto valor. Asimismo, las haciendas del centro-sur de la entidad tenían en promedio menos valor, a pesar de estar muy bien comunicadas. En general, las haciendas de más alto valor unitario se situaban en el noroeste (distrito de Ocampo), el norte (distrito de Morelos) y el noreste (distrito de Juárez). En cambio, las haciendas de menos valor unitario se ubicaban en el centro-sur (distritos de Cuauhtémoc e Hidalgo) y en el sureste (distrito de Zaragoza).

mediados de 1918, descubrimos tres modalidades distintas, todas ellas vinculadas con el surgimiento y la declinación de espacios de poder local que exhibían diversos grados de autonomía frente al emergente estado nacional. La primera consistía en la explotación del fundo a partir de su propia administración, aunque adaptada a una economía de guerra. La segunda, en la explotación predatoria de la finca, ajena a su anterior administración: aprovechamiento exhaustivo de sus plantíos y recursos naturales; realización de todas sus existencias agropecuarias, de sus aperos y equipos; desmantelamiento de sus instalaciones y edificios permanentes. La tercera, en la suspensión total de la explotación de la unidad productiva. Dichas modalidades de explotación de las haciendas se combinaban profusamente en el tiempo y en el espacio. Así y todo, este fenómeno mostraba ciertas regularidades, que son las que nos interesa destacar aquí.[19]

Al mediar 1915, una vez que la rebelión arenista había sido reducida a un movimiento guerrillero asentado en las serranías de los volcanes, el alto Atoyac y los campos del suroeste de Tlaxcala (véase el mapa I), se estabilizó el dominio constitucionalista-rojista de la entidad. Éste comprendía el distrito de Juárez (con sus haciendas cerealeras y ganaderas) y partes de los de Cuauhtémoc, Hidalgo y Zaragoza (con sus haciendas cerealeras de extensión más reducida, sus minifundios e industrias). En el resto del estado los constitucionalistas controlaban las principales cabeceras municipales, pero no el campo.

En la zona bajo dominio constitucionalista-rojista predominó la primera de las modalidades antes aludidas de explotación de las haciendas: éstas continuaron en posesión de sus dueños, quienes hubieron de encarar una situación de guerra. La inestabilidad general, los asaltos y las exacciones de los distintos grupos armados, la imposición de cultivos y abastecimientos forzosos, el uso militar de los ferrocarriles, la desarticulación de los mercados, la especulación con los productos agropecuarios, la inflación, el rechazo de la mone-

[19] En este punto aplicamos la tipología propuesta por BUVE, 1984, pp. 231, 232.

da fiduciaria, las epidemias y el hambre, colocaron a estas fincas en circunstancias verdaderamente críticas, que las impulsaron a adoptar medidas de adecuación extrema. Tales ajustes tuvieron su mayor incidencia entre 1915 y 1918 y ejercieron una enorme repercusión en las condiciones de vida de la población rural.

En efecto, las haciendas que se encontraban en esta zona redujeron sus sectores de explotación directa y, dentro de ellos, sus áreas de producción para el mercado, afanándose en mantener sus esferas de producción para el autoabasto. A la par, dejaron de contratar jornaleros (quienes al quedar desocupados se alistaban en las filas de los diversos grupos armados) y se limitaron a conservar un número reducido de sus trabajadores permanentes: empleados y peones. Simultáneamente, ampliaron sus sectores de explotación indirecta, dando a los campesinos tierras en aparcería para que las cultivaran sin riesgo alguno para las fincas. No fue sino hasta mediados de 1918 cuando las haciendas de esta zona volvieron a ampliar, aunque en escala limitada, sus sectores de explotación directa y sus áreas de producción para el mercado. El resultado de todo ello consistió en una disminución absoluta de la producción agropecuaria, en especial, de la destinada al mercado.

De mediados de 1915 a finales de 1916 el dominio militar arenista abarcó el distrito de Ocampo (con sus haciendas pulqueras y cerealeras) y partes del de Hidalgo (con sus haciendas cerealeras de menor tamaño). Si bien los campos del oeste del distrito de Zaragoza estaban dominados por las guerrillas arenistas, sus cabeceras municipales más importantes se hallaban bajo el control efectivo de los constitucionalistas. Con todo, entre diciembre de 1916 y junio de 1918 el movimiento arenista logró asentarse también en los pueblos del oeste del distrito de Zaragoza (véase el mapa I).

En la zona bajo dominio arenista predominó la segunda de las modalidades ya referidas de explotación de las haciendas —la predatoria—, aunque también fue muy común la tercera —la suspensión total de la explotación. Ciertamente, la rebelión arenista de noviembre de 1914 y las acciones guerrilleras que le sucedieron tuvieron como consecuencia que

casi todas las haciendas de esta zona fueran abandonadas por sus propietarios, saqueadas o incendiadas. Posteriormente, de mediados de 1915 a finales de 1916, en el oeste de los distritos de Hidalgo y Zaragoza, los antiguos peones residentes y los vecinos de los pueblos se dedicaron a cultivar pequeñas parcelas de subsistencia dentro de las fincas, bajo el amparo de las fuerzas arenistas, mientras que en el distrito de Ocampo los propios jefes arenistas, con el concurso de los antiguos peones residentes y de los jornaleros de los pueblos, se empeñaron en explotar las magueyeras y los extensos montes de los fundos. Por último, de diciembre de 1916 a mediados de 1918, la División Arenas, ya en su calidad de cuerpo del Ejército Constitucionalista, contribuyó a intensificar la explotación predatoria de las haciendas del distrito de Ocampo, al poner a su servicio facilidades de transportación en los tramos del Ferrocarril Interoceánico que debía custodiar. Asimismo, afianzó sus posiciones de poder en el oeste de los distritos de Hidalgo y Zaragoza, donde se integraron redes de intereses locales que incluían a jefes arenistas, dirigentes agrarios de los pueblos y clientelas campesinas, todos ellos unidos con el propósito de mantener la ocupación y explotación de las haciendas.

Como salta a la vista, las zonas bajo dominio constitucionalista o arenista fluctuaban en el tiempo y carecían de una clara demarcación. Además, había muchos cabecillas independientes de una u otra facción y numerosos bandidos que desafiaban cualquier autoridad que no fuera la propia. Sin embargo, puede sostenerse que de mediados de 1915 a mediados de 1918 existió entre el dominio arenista y el constitucionalista una zona intermedia, una "tierra de nadie", en la que ni el uno ni el otro lograron consolidar sus posiciones y en la que tanto los hacendados como los vecinos de los pueblos hubieron de entrar en arreglos con las partes contendientes.

Esta zona intermedia se extendía del norteño distrito de Morelos hacia el sur, siguiendo la cuenca del río Atoyac[20]

[20] La demarcación de los dominios constitucionalistas, arenista e intermedio fue formulada por Buve, 1984, pp. 232-256.

(véase el mapa I). En ella había diferencias importantes entre las estructuras agrarias de sus extremos norte y sur. En el norte imperaban las grandes haciendas pulqueras y cerealeras que dependían, en lo esencial, de la mano de obra acasillada en las propias fincas y que distaban mucho de los escasos pueblos campesinos que allí había. En el sur privaban las haciendas cerealeras de menor tamaño que dependían considerablemente de la mano de obra procedente de los numerosos pueblos colindantes, que contaban con una fuerte tradición de protesta campesina alimentada por las progresivas enajenaciones de tierras y aguas que habían padecido, así como por la creciente presión demográfica sobre los escasos recursos naturales de que disponían. Así, mientras que los hacendados del distrito de Morelos no tropezaban con un movimiento agrario de consideración, los de la cuenca del río Atoyac encaraban poderosos movimientos agrarios locales. De manera que la estrategia de reducir los sectores de explotación directa y ampliar los de explotación indirecta —dando tierras en aparcería a los campesinos— tenía consecuencias muy distintas para las haciendas del norte o del sur de la zona intermedia. En efecto, en el primer caso no representaba ningún riesgo para los hacendados, antes bien, les redituaba provecho; mientras que en el segundo, se corría el peligro de que los aparceros se convirtieran en ocupantes de porciones de las fincas y luego se resistieran a ser desalojados de ellas. En general, en la zona intermedia había haciendas explotadas por sus propias administraciones (que operaban en condiciones de absoluta inseguridad), fincas saqueadas o explotadas de manera predatoria y fundos abandonados.

La escasez, el abastecimiento forzoso y el racionamiento

Desde los últimos meses de 1914 se registró una notoria escasez de ganados y granos en el estado de Tlaxcala, que se agudizó con el correr del tiempo. Muchos fueron los factores que confluyeron en esta escasez y que, al actuar conjuntamente, contribuyeron a agravarla. Entre otros, cabe mencionar los siguientes: los asaltos, saqueos e incendios de las

haciendas por parte de los diversos grupos armados, que con frecuencia dejaban a éstas sin semillas para las próximas siembras y sin animales de tiro para arar la tierra; la pérdida de cosechas enteras en algunas fincas, que no pudieron recogerse oportunamente por razones de la guerra; las ventas de grandes existencias de ganados y granos que apresuradamente realizaron muchas de las haciendas para evitar que cayeran en manos de las distintas facciones armadas; la reducción de las áreas en explotación directa en los más de los fundos, motivada por la inestabilidad general, la carencia de semillas y ganado faenero, las crecientes dificultades de comercialización de los productos del campo, y el uso exclusivamente militar que de febrero a agosto de 1915 se hizo de los ferrocarriles Mexicano e Interoceánico, que comunicaban a las haciendas con sus principales mercados; y la suspensión total de la explotación de ciertas fincas.[21] El hecho fue que pronto imperó un auténtico caos tanto en la producción como en la distribución y el consumo, particularmente grave en el caso del maíz.[22]

Ante esta situación, el precario gobierno constitucionalista del estado de Tlaxcala procuró establecer una política de abasto de maíz desde septiembre de 1914. Para ello instó a los hacendados a que le vendieran a precios razonables una parte de su producción de granos, con el propósito de abastecer a sus tropas y hacer ventas racionadas a la población más necesitada.[23] En esta empresa participaron los prefectos políticos, quienes tenían por encargo del gobernador y comandante militar de la entidad visitar las fincas de sus respecti-

[21] Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, expidió un decreto en febrero de 1915 que suspendió durante 6 meses todo tráfico comercial en los ferrocarriles Mexicano e Interoceánico.

[22] Este fenómeno no era exclusivo de Tlaxcala. De acuerdo con Kemmerer, la producción maicera nacional en 1915 fue 40% inferior a la de los años anteriores. Véase KEMMERER, 1953, pp. 169-214.

[23] El general Máximo Rojas, gobernador provisional y comandante militar del estado de Tlaxcala, en oficio número 226 fechado el 14 de septiembre de 1914, ordenó a las prefecturas políticas de la entidad la venta de maíz para la clase menesterosa. Véase AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 119, f. 42, septiembre de 1914.

vas jurisdicciones e informar de las existencias de granos que éstas tuvieran. Según el caso, los prefectos políticos o la propia comandancia militar se hacían cargo de adquirir los granos y transportarlos a los lugares de venta. En éstos se menudeaba el maíz a un precio de 6 centavos por litro. Cada familia menesterosa podía comprar hasta 5 litros diarios. El dinero que de estas ventas resultaba ingresaba en la tesorería del estado.[24]

Aunque los hacendados no estaban obligados legalmente a vender sus granos al gobierno, como se esmeró en aclarar su secretario general en una carta que dirigió al presidente municipal de Terrenate: "[no es verdad] que este gobierno vaya a recoger todo el maíz que haya en las fincas, pues sólo es una parte dada espontáneamente por los mismos hacendados",[25] dichas adquisiciones se realizaban bajo circunstancias que suponían una presión *de facto*. Tan cierto era esto, que a menudo los hacendados cedían granos en forma gratuita al gobierno para estar en buenos términos con él.[26] Al

[24] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 119, ff. 30-43, septiembre de 1914.

[25] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, Leg. 119, f. 40, septiembre de 1914. Esta carta respondía a la que previamente había enviado José Sánchez, presidente municipal de Terrenate, a Máximo Rojas, gobernador provisional y comandante militar del estado, en la que le manifestaba los inconvenientes que a su parecer tenía que el gobierno recogiera todo el maíz de las haciendas: "En esta Oficina se tiene noticia de que por orden Superior van á recoger todo el maíz, que hay en las fincas de este Municipio; y habiendo previsto las consecuencias que pueden sobrevenir en lo sucesivo... he tomado la resolución de dirigirme á Ud., ... que en primer lugar los operarios de dichas fincas carecerían de lo más necesario á la vida que es el maíz, y en segundo, que los vecinos de este pueblo tendrían la necesidad de hacer viaje hasta Huamantla que dista lo menos 6 leguas por dos ó cuatro litros los más pobres". AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 119, f. 41, septiembre de 1914.

[26] Así lo hizo en varias ocasiones Antonio Castro, representante de Josefa Sanz Vda. de Solórzano, propietaria de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario. Por ejemplo, el 8 de octubre de 1914, Pedro Corona en su calidad de prefecto político, comunicó a Porfirio del Castillo, secretario general de gobierno, que el talón número 2 267 del Ferrocarril Mexicano amparaba 15 000 kilogramos de maíz a granel, que correspondían a la hacienda de Mazaquiahuac, como "donativo que han cedido al Go-

parecer, las compras que efectuaba el gobierno del estado no las cubría en efectivo sino en vales, que posteriormente aceptaba en el cobro de los impuestos; lo que se explica por la falta de liquidez que padecía.[27]

En el ramo Hacienda y Guerra del Archivo General del Estado de Tlaxcala abundan los informes que rindieron los jefes militares o los prefectos políticos al gobernador y comandante militar de la entidad sobre las existencias que obtuvieron de las fincas de sus distintas jurisdicciones. Así, por ejemplo, en una carta fechada el 2 de septiembre de 1914 el capitán Ageo Meneses notificó haber recogido productos de los siguientes fundos: hacienda de Tochapa, propiedad de Ignacio A. del Valle, 100 cargas de trigo; hacienda de Tizizimapa, propiedad de Rafaela Gómez Vda. de Ruiz, 100 sacos de carbón y 30 cargas de trigo; rancho de Tepetlapa, propiedad de Juan Martínez, 200 barcinas de paja.[28] En otra carta del mismo mes, Aurelio Fernández, prefecto político de Tlaxco, comunicó que el Ferrocarril Mexicano transportaba 20 000 kilogramos de cebada a granel "para ese superior gobierno", que provenían de la hacienda de Soltepec.[29] También informó el 14 de septiembre, que el talón número 130 del propio ferrocarril amparaba 150 cargas de cebada y 100 de maíz a granel el número 153, que procedían de la hacienda de Piedras Negras y serían llevadas a la estación de Santa Ana Chiautempan.[30] El 19 de septiembre, Pedro Corona en calidad de prefecto político, notificó que el ferrocarril transportaba 50 cargas de cebada a granel "para ese superior gobierno", que provenían de la hacienda de San José Atlanga.[31]

---

bierno", AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 120, ff. 411, 412, octubre de 1914.

[27] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 138, exp. 271.

[28] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, 119, f. 315, septiembre de 1914.

[29] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 119, f. 451, septiembre de 1914.

[30] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 119, f. 447, septiembre de 1914.

[31] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 119, f. 449, septiembre de 1914.

Como era de esperar, estas disposiciones suscitaron muchas inconformidades y excesos,[32] e involuntariamente estimularon la especulación. La insuficiencia de la producción y del abasto se agravó con la rebelión arenista de noviembre de 1914 y llegó a su punto más crítico a mediados de 1915. Ello impulsó al gobierno constitucionalista del estado a adoptar medidas cada vez más drásticas. Así, en diciembre de 1914 prohibió la venta de cereales fuera de la entidad.[33]

Entretanto, muchas haciendas repartieron sus existencias de maíz entre sus trabajadores para evitar, a la vez, que éstos murieran de hambre y que el gobierno o los rebeldes se las llevaran. Por ejemplo, Antonio Castro, representante general de los intereses de Josefa Sanz Vda. de Solórzano, propietaria de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario (sitas en el municipio de Tlaxco, distrito de Morelos), escribió en mayo de 1915:

> ...como por allá se ha agotado el maíz en todas partes y la gente anda leguas para obtener ese alimento, dispuse que lo que hay de esta semilla en ambas fincas, se repartiera materialmente entre los peones para que lo conservaran en su poder y lo ampararan pagándolo en proporción de lo que cada semana han de consumir, a fin de que ambas fincas puedan decir en conciencia que no les queda grano.[34]

El propio Antonio Castro informó a la dueña sobre lo que las haciendas a su cuidado se veían obligadas a proporcionar a las fuerzas constitucionalistas por esos mismos días:

> ...piden mulas, carros, y semillas frecuentemente, por no quedar ya caballos y por Tlaxco *Id. Id.*..., estos exijen cada 15 días

[32] Así, por ejemplo, el secretario general de gobierno se vio obligado a ordenar el 30 de octubre de 1914, que se protegiera la hacienda de San José Buenavista y se evitara que tomaran ganados o semillas de la misma, sin mandato del gobierno. Véase: AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 120, f. 207, octubre de 1914.

[33] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 134, exp. 1336, diciembre de 1914.

[34] UIA/*AHT:HMER*, Copiador de correspondencia de la dueña, 11 de mayo de 1915.

5 cargas de cebada para pastura, dando recibos que significan pérdidas.[35]

La venta racionada de maíz a precios regulados en las cabeceras de las prefecturas políticas de los distintos distritos rentísticos y judiciales del estado de Tlaxcala era insuficiente y ofrecía varios inconvenientes que fueron señalados en las solicitudes, quejas y protestas que la población civil elevó al gobierno constitucionalista de la entidad.

Así, los obreros textiles de la fábrica La Tlaxcalteca dirigieron al gobernador del estado las siguientes líneas:

> ...el pedimento de nosotros es que se nos abastezca en lo más posible de maíz a motivo de que como obreros el descanso de nosotros es los Domingos, pero consecutivamente, el descanso es ponernos al camino a los pueblos en busca de alimentos y no encontrar absolutamente nada.[36]

Con el mismo motivo, Carlos Piña, presidente municipal de Cuapiaxtla (distrito de Juárez), solicitó al gobernador que obligara a los hacendados a vender su maíz en los mercados locales y a que también menudearan a precios razonables paja y cebada para que no perecieran los animales de los vecinos del pueblo.[37] Por su parte, los habitantes del pueblo de El Carmen (distrito de Juárez) manifestaron al gobernador que en su localidad las mercancías habían quintuplicado su precio debido a la escasez, por lo que le pedían que obligara a las haciendas de San Francisco Cuecontzi, San Juan Bautista, Quintero, Turquito, Santa María y San Antonio Zoapila a vender sus existencias de maíz. Asimismo, solicitaban que se presionara a Patricio el carpintero, Daniel Hernández y Evaristo Santa María, todos ellos vecinos del pueblo, para que vendieran el maíz que tenían almacenado.[38]

[35] UIA/*AHT:HMER*, Copiador de correspondencia de la dueña, 15 de mayo de 1915.

[36] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 144, f. 343, mayo de 1915.

[37] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 141, exp. 644, abril de 1915.

[38] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 145, ff. 154, 155, junio de 1915.

Los reclamos de la población urbana y rural por la escasez y la elevación de los precios de los productos de primera necesidad no cesaron a lo largo de todo el año de 1915, y llegaron a prefigurar verdaderos motines. Veamos, por caso, la comunicación del presidente municipal de Huamantla (distrito de Juárez) al gobernador del estado con motivo de uno de estos incidentes:

> ...habiéndose agotado por completo en el comercio de esta ciudad toda clase de cereales, una mañana el pueblo menesteroso en compacta muchedumbre se presentó ante mí a manifestar la carencia absoluta de maíz y de haba con lo que podría sustentarse y al mismo tiempo a denunciar que en el salón Hidalgo de esta misma, se encontraba oculto un depósito de trigo y que pedían colectivamente al que resultare dueño de él lo pusiera a la venta...[39]

Hechas las averiguaciones del caso, el gobierno estatal autorizó la venta de la mitad del trigo allí almacenado (25 toneladas) al precio de 58 pesos por carga. La mitad restante se remitió al molino de dicha población para la elaboración de pan.[40]

Ante la insuficiencia de su política de abasto de maíz, el gobierno constitucionalista de Tlaxcala resolvió instaurar juntas prebostales en las cabeceras de las prefecturas políticas de cada uno de los distritos rentísticos y judiciales de la entidad.[41] Éstas se integraron con los mismos vecinos del lugar

[39] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 139, agosto de 1915.

[40] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 139, agosto de 1915.

[41] Al parecer, estas juntas también se establecieron en otros estados de la república, como Puebla y Querétaro. Moisés González Navarro refiere: "Al ocupar Querétaro las tropas de la Convención y de Villa, los hacendados y los comerciantes escondieron sus mercancías. Ante el aumento del afán de lucro de los comerciantes el gobierno (constitucionalista) estableció una oficina prebostal que fue luego sustituida por la Compañía Benefactora Popular, S.A., cuando el gobierno consideró que era mejor competir por medio de particulares ayudados por la autoridad. En efecto, esta compañía se propuso obtener grandes cantidades de semillas mientras se recogían las primeras cosechas; los grandes hacendados respondieron y la compañía pudo constituirse con un capital de 500 000 pesos. Los accionistas se comprometieron a entregar 10% del capital suscrito y a ven-

a objeto de que colaboraran con las autoridades en su lucha contra la escasez, el acaparamiento y la especulación de los productos de primera necesidad. En agosto de 1915 estaban ya organizadas, entre otras, las juntas prebostales de las poblaciones de Huamantla, Apizaco y Santa Ana Chiautempan.

Las juntas prebostales se encargaban de regular los precios en sus respectivos distritos, al imponer precios máximos a los productos más indispensables. Con base en las listas de precios así elaboradas (véase el cuadro VII), los vecinos de las distintas localidades y los miembros de las juntas vigilaban que los comerciantes de las plazas y los mercados así como los vendedores ambulantes las respetaran.

Como era de esperar, los hacendados menos afectados por la violencia armada, en especial los del sureste y el noreste de la entidad, trataban de colocar sus productos en Puebla, donde los vendían a comerciantes particulares muy por encima de los precios máximos establecidos en Tlaxcala, en flagrante violación de la disposición gubernamental de diciembre de 1914 que prohibía la exportación de granos, cereales y otros productos de primera necesidad. Para evitar estos abusos, las juntas prebostales vigilaban la circulación de las mercancías y estaban facultadas para decomisar cualquier género que fuera transportado por tierra o ferrocarril sin la debida autorización del gobierno estatal. El producto decomisado se vendía entonces, a precios regulados, entre los vecinos del distrito en cuestión.

Estas medidas suscitaron una amplia respuesta de la población civil, que colaboró intensamente con las juntas prebostales y las autoridades, al denunciar todo tipo de abusos, según consta en la abundante documentación que sobre el particular obra en el Archivo General del Estado de Tlaxcala. Por ejemplo, el 22 de octubre de 1915 el presidente munici-

---

derle a la misma compañía maíz y frijol a un precio razonable. Muchos accionistas cubrieron el importe de sus acciones con semillas en lugar de dinero. La compañía funcionó bien durante algunos meses y les vendió maíz a las clases menesterosas a 20 y a 30 pesos carga, mientras en el resto del país costaba el doble, pero tuvo que ser liquidada debido a la depreciación del papel moneda del gobierno constitucionalista". GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 159.

Cuadro VII

LISTA DE PRECIOS ESTABLECIDA POR LA JUNTA PREBOSTAL DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, 1915

Producto	*Precio (en pesos corrientes)*	*Unidad*
Azúcar	2.00	kilogramo
Arroz	2.20	”
Café en grano	2.25	”
Cebada	0.20	litro
Chile potle meco	6.00	kilogramo
Chile potle colorado	5.00	”
Chile pasilla	4.25	”
Chile mulato	4.50	”
Chile ancho	5.00	”
Sal de mar blanca	0.50	”
Chile mixteco	2.25	”
Chocomite	1.30	”
Carne de res maciza	1.60	”
Frijol	0.60	libro
Huevos	0.10	pieza
Haba	0.50	libro
Leche	0.30	”
Manteca clarificada	3.50	kilogramo
Maíz	0.75	litro
Papa grande	0.40	kilogramo
Papa chica	0.35	”
Panela, piloncillo grande	0.40	mancuerna

FUENTE: AGET/*PRRO*, Ramo Hacienda y Guerra, leg. 142, f. 180, agosto 1915.

pal de Apetatitlán (distrito de Hidalgo) informó al secretario general de gobierno que tenía conocimiento de que el jefe de la Oficina de Express del Ferrocarril Mexicano en esa población embarcaba artículos de primera necesidad fuera de Tlaxcala.[42] También tenemos el caso de los vecinos de la Colonia Panzacola (distrito de Zaragoza), que denunciaron ante el gobernador a un tal Antonio Badillo, quien monopolizaba el pulque que bajaban los arrieros de las fincas circunvecinas y lo vendía en las fábricas de Puebla, por lo que los habitan-

[42] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 139, octubre de 1915.

tes de Panzacola no podían consumirlo. En respuesta, el gobierno prohibió a Antonio Badillo que exportara pulque y le asignó un impuesto de un centavo por cada litro que vendiera en el estado de Tlaxcala.[43]

Así y todo, el abasto seguía siendo insuficiente por lo que el gobernador Porfirio del Castillo emitió en octubre de 1915 el siguiente acuerdo:

> ...siendo necesario restringir la criminal ambición de comerciantes y acaparadores sin conciencia que explotan la miseria pública haciendo que los artículos de primera necesidad alcancen un precio elevado y no habiendo dado resultado satisfactorio la institución de juntas prebostales en el Estado, es preciso buscar el medio más adecuado para contrarrestar la inmoral labor de los mismos comerciantes sin conciencia, y estimando este Gobierno que la mejor forma de llevar a cabo esa restricción consiste en almacenar cereales y demás artículos de primera necesidad y a continuación realizarlos a precios moderados, con las facultades extraordinarias de que me hallo investido, tengo a bien acordar:
> 1. Excítese a los propietarios de fincas agrícolas...para que en calidad de contado, vendan a este Gobierno parte de sus cosechas para que en su oportunidad sean realizadas a precio moderado entre las clases menesterosas.
> 2. Autorícese a la Tesorería General de Rentas del Estado para que, con carácter de reintegrable, ministre las cantidades que sean necesarias para llevar a efecto las compras de cereales que este Gobierno estime prudente contratar.
> 3. Oportunamente comisioné personas de confianza de este Gobierno para que lleven a cabo la realización de los cereales o artículos de primera necesidad que se hayan comprado previamente.[44]

De esta suerte, la venta de parte de las cosechas de los hacendados al gobierno se volvió obligatoria y éste se comprometió a adquirirlas al contado, aunque, como a continuación veremos, con moneda devaluada. Lo cierto fue que a partir

[43] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 144, f. 319, mayo de 1915.

[44] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 139, exp. 173, octubre de 1915.

de este acuerdo el gobierno estatal emprendió una campaña de emergencia para comprar cereales a las fincas de la entidad e inclusive buscó adquirir alimentos en el vecino estado de Puebla.[45]

EL PAPEL MONEDA, EL COMERCIO Y LA ESPECULACIÓN

La inflación provocada por la caída de la producción agropecuaria, el abastecimiento forzoso y la especulación fueron retroalimentados por el desquiciamiento del sistema monetario. En efecto, desde 1912 y con el propósito de financiar sus operaciones, diversas fuerzas revolucionarias comenzaron a colocar en el mercado emisiones de papel moneda hechas por los gobiernos de los estados que se encontraban bajo su dominio efectivo, práctica que se intensificó al llegar al enfrentamiento entre convencionistas y constitucionalistas. El mercado fue inundado con monedas fiduciarias carentes de respaldo y las monedas de oro y plata desaparecieron en el atesoramiento. Esto entorpeció enormemente los intercambios comerciales, ya que, de una parte, una gran proporción de la moneda metálica era fraccionaria y, de otra, el papel moneda perdió su curso obligatorio. De donde los comerciantes se tomaban la facultad de decidir qué billetes aceptaban y qué billetes rechazaban, así como de fijar el valor de los mismos, haciendo descuentos al comprador. De manera que el valor efectivo de la moneda fiduciaria jamás correspondía con el que supuestamente amparaba.

Nada sorprende, por ello, que Luis Guillén, prefecto político de Huamantla, se dirigiera en septiembre de 1914 al secretario general de gobierno del estado de Tlaxcala en los siguientes términos:

> Suplico se me informe qué hacer ante la siguiente situación: en la ciudad de Huamantla circulan el papel moneda de 5 billetes

[45] El gobernador Del Castillo obtuvo del gobernador Cervantes, de Puebla, algunas cargas de maíz a precio de costo para venderlas entre las clases menesterosas. AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 142, f. 108, agosto de 1915.

diferentes; de los cuales rehusan algunos comercios recibirlos y sólo en casas determinadas tienen cada uno su admisión por lo cual los consumidores se ven obligados a hacer sus compras a voluntad de cada comerciante dando por esto el resultado que el consumidor compre contra su voluntad en comercios señalados.[46]

Tampoco era inusual que ante la notoria escasez de moneda fraccionaria circulante, tanto las autoridades municipales como los propietarios de grandes establecimientos industriales pidieran permiso al gobierno estatal para emitir vales al portador, con carácter de moneda provisional, para facilitar el intercambio y poder cubrir los salarios de los operarios. Por ejemplo, en septiembre de 1914 el prefecto político del distrito de Hidalgo solicitó permiso al gobernador y comandante militar de la entidad para emitir vales al portador, bajo la responsabilidad del ayuntamiento del municipio de Tlaxcala, con el objeto de mantener el comercio al menudeo en la ciudad de Tlaxcala.[47] En ese mismo mes, Manuel Concha, propietario de la fábrica de hilados y tejidos de lana La Providencia, solicitó autorización al gobernador y comandante militar del estado para emitir sus propios vales para rayar a sus obreros. Su intención era la de emitir vales al portador que representaran valores de 5, 10, 20 y 50 centavos, impresos convenientemente y marcados con número progresivo para evitar falsificaciones, que serían canjeados cuando se exhibieran, sumando pesos completos por billetes de iguales valores y de circulación forzosa. Concha se proponía emitir 200 o 300 pesos en los documentos mencionados, que circularían en el mercado local con la garantía y el respaldo de su propia solvencia. El gobierno respondió favorablemente a su solicitud.[48]

Sin embargo, el curso simultáneo de distintas monedas fiduciarias propició que la mayoría de los comerciantes y de

[46] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 119, f. 322, septiembre de 1914.

[47] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 119, f. 206, septiembre de 1914.

[48] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 119, f. 203, septiembre de 1914.

los hacendados e industriales quisieran cubrir los salarios de sus operarios con moneda depreciada o ilegal. Al respecto, el secretario general de gobierno del estado dirigió un oficio al prefecto político de Tlaxco en octubre de 1915, que decía:

> Este Gobierno ha tenido conocimiento de que en ese Distrito, aún después de recuperado por las fuerzas legalistas se pretende efectuar transacciones con billetes cuyo valor es nulo, tales como los llamados de dos caritas y los revalidados emitidos fraudulentamente en la Ciudad de México por el llamado Gobierno Convencionista, así como los bajos cuya circulación se ha retirado, por tanto ... el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista ... con fecha 27 de noviembre del año próximo pasado, declaró ilegal la circulación de los billetes que fuesen emitidos o autorizados por el llamado Gobierno de la Convención, que serían nulos y de ningún valor.
>
> [Por tanto]
>
> Garantizará Ud. debidamente a los peones a quienes se les haya hecho pago con tales valores y obligará a los administradores o propietarios para que paguen en billetes de curso forzoso. Sírvase Ud. hacer saber de una manera profusa a todos los vecinos de los pueblos de ese Distrito esta determinación.[49]

Así transcurrieron los últimos meses de 1914 y todo el año de 1915. Al año siguiente el gobierno nacional emitió una suma considerable del nuevo papel moneda con el pretexto de retirar de la circulación el llamado "papel viejo" que había sido objeto de numerosas falsificaciones, de allí el apelativo de los nuevos billetes: los "infalsificables". Se estipuló un plazo perentorio para retirar de la circulación el antiguo papel moneda, plazo en el que éste se depreció rápidamente y estimuló alzas desproporcionadas en los precios, especialmente agudas en el caso de los bienes de primera necesidad. Situación que no mejoró al entrar en circulación forzosa el nuevo papel moneda. Los "infalsificables" se depreciaron con igual rapidez que los viejos billetes y la devaluación continuó a lo largo de todo el año.

De acuerdo con Luis Cabrera, secretario de Hacienda del

[49] AGET/*PRRO*, Ramo *Hacienda y Guerra*, leg. 139, exp. 396, octubre de 1915.

gobierno de Venustiano Carranza, la depreciación de los nuevos billetes se debía, en gran medida, a que los grandes comerciantes y los bancos se negaban a recibir el papel moneda y solamente realizaban operaciones en oro y en plata:

> El papel moneda se encuentra, por lo tanto, en manos de las clases pobres, en manos del público y de los pequeños comerciantes, que son los únicos que sufren con la depreciación del papel, mientras que el comercio grande y los Bancos, se encuentran enteramente salvos.[50]

La situación de los trabajadores de la ciudad y del campo empeoró irremediablemente e hizo de 1916 uno de los años más críticos de la década. En lo que toca a los empleados y peones de las haciendas del norte del estado de Tlaxcala, éstos vieron mermada la capacidad adquisitiva de sus sueldos y salarios como nunca antes. Sus percepciones monetarias no sólo no aumentaron en la misma proporción en la que lo hacían los precios de los bienes de primera necesidad, sino que con frecuencia disminuyeron nominalmente, debido a las dificultades de todo tipo que enfrentaban las fincas. De otra parte, sus compensaciones en especie, fundamentalmente en maíz, también sufrieron reducciones por las mismas razones. Así, la condición de estos trabajadores se trocó verdaderamente miserable. Como era de esperar, al hambre y la desnutrición se sumó la peste bubónica, que cobró infinidad de vidas.[51]

El gobierno constitucionalista de Tlaxcala ante las cuestiones agrícola y agraria

Además de la intervención de ciertas haciendas, del abastecimiento forzoso, de las restricciones a la producción y comercialización, y de la cuestión monetaria, se presentaron otros puntos de controversia entre el gobierno constitucionalista de Tlaxcala y los hacendados, que incidieron en la caída

[50] *Revista de Revistas*, 7 de mayo de 1916.

[51] UIA/*AHT:HMER*, Copiadores de correspondencia de la dueña, 1915, 1916, 1917, 1918. Cartas varias.

o la recuperación de la producción agropecuaria del estado. Éstos consistieron en las contribuciones y los impuestos, los derechos laborales, y la amenaza que pendía sobre los grandes y medianos propietarios de una reforma agraria radical. Como es claro, la intensidad de estos conflictos variaba de acuerdo con las diversas estructuras agrarias que caracterizaban a las distintas regiones de la entidad y según el empuje de los movimientos sociales que en ellas se habían generado. Pero puede afirmarse que, en general, los jefes constitucionalistas encararon una auténtica paradoja: ¿cómo fomentar la producción sin antagonizar a los núcleos agraristas?, ¿cómo apaciguar el campo sin enemistarse definitivamente con los hacendados que seguían produciendo para el mercado? En las páginas que siguen nos ocuparemos de ver cómo resolvió el gobierno constitucionalista de Tlaxcala, al menos temporalmente, esta disyuntiva, en apariencia excluyente.

Desde agosto de 1914 Carranza ordenó la reorganización del catastro y el reavalúo de las fincas, cuyos valores declarados solían ser muy inferiores a sus valores reales. Empero, la reorganización del catastro sufrió un enorme retraso en el estado debido a los acontecimientos políticos y militares que entonces se suscitaron. A su vez, las propias circunstancias de la guerra desquiciaron al sistema monetario y retroalimentaron una inflación acelerada.

En efecto, el gobierno estatal se vio en la necesidad de llevar a cabo tanto un reavalúo de las fincas rústicas cuanto un reajuste de los valores fiscales que compensara los efectos producidos por el proceso inflacionario. Ello representó, por lo común, incrementos de 100% sobre las anteriores contribuciones prediales. Aún así, la tasación tlaxcalteca resultaba baja si se la compara con las de otras entidades federativas. Pero había más. En octubre de 1914 Máximo Rojas, gobernador provisional y comandante militar del estado, procedió a recaudar nuevamente las contribuciones prediales correspondientes al periodo que corría de febrero de 1913 a agosto de 1914, con el argumento de que dichos impuestos habían sido cubiertos por los hacendados a un gobierno ilegal. Tanto los hacendados del distrito de Morelos como los del de Juárez emprendieron gestiones para obtener la condonación de ta-

les impuestos, pero lo más que lograron fue que el gobernador les concediera la gracia de que su pago se efectuara en plazos que les resultaran convenientes. Así y todo, tras el estallido de la rebelión arenista en noviembre de 1914, la situación del campo empeoró de tal manera que la recaudación de estas contribuciones tropezó con enormes obstáculos durante varios años.[52]

Veamos: los dueños de las haciendas que estaban en el dominio arenista habían huido a las ciudades y manifestaban al gobierno que no pagarían contribuciones por fincas que estaban fuera de su control; los propietarios de fundos que se ubicaban en la zona intermedia solicitaban la condonación de sus contribuciones bien porque sus predios habían sufrido saqueos, ya porque sus tierras habían sido parcial o totalmente invadidas por campesinos o, bien, porque los bandidos les impedían su explotación; los terratenientes de fundos que estaban situados en el dominio constitucionalista también solicitaban la condonación de sus contribuciones, en virtud de las dificultades que encaraban en la producción y la comercialización, o bien porque sus haciendas habían sido afectadas por invasiones campesinas cuando éstas se hallaban cerca de los pueblos.

El recurso extremo de que podía valerse el gobierno para recaudar los impuestos prediales consistía en el embargo de las fincas por adeudo de contribuciones, pero esto sólo lo podía hacer en la zona que se encontraba bajo su dominio efectivo y en ese caso sus interventores tendrían que enfrentar los mismos problemas que tenían los propietarios o sus administradores. Ante tal cúmulo de dificultades, las autoridades constitucionalistas de Tlaxcala optaron en 1917 por condonar una parte de las deudas fiscales acumuladas por los hacendados a cambio del compromiso de estos últimos de cubrir sus obligaciones en forma regular *a futuro*.[53]

El caso de los impuestos sobre la producción y el consumo del pulque merece una mención aparte. Hasta mediados de 1914 el cultivo y la explotación del maguey pulquero consti-

[52] Buve, 1984, pp. 238, 239.
[53] Buve, 1984, pp. 240-244.

tuía el rubro más rentable de las haciendas de los distritos de Ocampo, Morelos y, en menor medida, Juárez; que eran, con mucho, las fincas más prósperas del estado de Tlaxcala.[54] Sin embargo, la industria pulquera entró en una profunda crisis en la segunda mitad de ese mismo año, motivada tanto por aspectos coyunturales como estructurales.[55]

Entre los primeros, que son los que aquí nos interesan, cabe referir los que siguen. La violenta ruptura de la estructura administrativa y política del Estado nacional, que marcó el

[54] A principios del siglo había en el distrito de Ocampo tres haciendas con un valor de más de 200 000 pesos y otra de 100 000. El Ferrocarril Interoceánico atravesaba el distrito de norte a sur, pasando por las tierras de San Miguel, Calpulalpan, Mazapa (una finca con un valor de 260 000 pesos), Nancamilpa (una colonia agrícola con valor de 100 000 pesos) y Lagunilla. De la estación de San Lorenzo en el estado de Hidalgo partía un ramal del propio ferrocarril que pasaba por la hacienda de San Nicolás el Grande (con un valor de 220 000 pesos) y de La Luz (30 000), terminando en la estación de Soltepec, y estaba destinado al transporte de pulque de dichos fundos. Otras fincas, San Lorenzo, Techalote, La Calera y Santa Cruz, producían, además de pulque, maíz y cebada, pero se encontraban alejadas de las vías férreas y eran de menos valor. Al de Ocampo seguía el distrito de Morelos, con respecto al valor de sus haciendas pulqueras, aunque ninguna superaba los 100 000 pesos. El Ferrocarril Mexicano atravesaba el distrito cruzando la fértil llanura de Pie Grande. Pasaba cerca de las haciendas de Buenavista (con un valor de 92 000 pesos), San Buenaventura (32 000) y la ranchería de Tezoyo, así como de la estación de Soltepec, sirviendo a la finca del mismo nombre (93 000 pesos). En estos cuatro fundos se cultivaba maíz, trigo y cebada, además del pulque. En 1901 se inauguró un ramal de esta línea, propiedad de Manuel Drusina, que salía de su finca, Xalostoc, y entroncaba con el ferrocarril Apizaco-Tlaxco en Agua Azul. En esta región se introdujo el toro de lidia en 1870. José María González Muñoz fundó la primera crianza en Piedras Negras, anteriormente la hacienda de San Mateo Huixcoltepec, en el municipio de Tetla. En 1888, José María González Pavón estableció la crianza de Tepeyahualco, que sería adquirida en 1908 por los nietos del fundador de Piedras Negras. Hacia 1892 se habían establecido otras dos ganaderías de toros de lidia en Xalostoc y San José Atlanga. En el distrito de Juárez, el Ferrocarril Mexicano pasaba por los municipios de Tzompantepec, Huamantla e Ixtenco, cerca de las haciendas de Acocotla (con un valor de 30 000 pesos), San Diego Notario (46 000), Santa Ana Ríos (25 000) y el rancho del Batán (19 000), donde se cultivaban maíz, trigo y se elaboraba pulque. Había una estación en la ciudad de Huamantla. Véanse VELAZCO, 1892, *passim*, y SOUTHWORTH, 1910, *passim*.

[55] LEAL y HUACUJA ROUNTREE, 1982, pp. 130-133.

paso del régimen de Huerta a la instauración de un gobierno revolucionario dispuesto a poner fin a los apoyos y las complicidades con las que en el pasado había contado la Compañía Expendedora de Pulques, S.C.L., que le habían facilitado la monopolización de la producción y la venta al detalle del producto en las ciudades de Orizaba, Puebla, Pachuca y México, así como en sus respectivas zonas de influencia. La oposición que en un inicio manifestaron las autoridades constitucionalistas —federales y estatales— a la producción y al consumo de bebidas embriagantes, por los efectos nocivos que éstas generaban (moral y materialmente) en la salud pública, que se expresó en la imposición de restricciones y fuertes gravámenes a su producción y consumo.[56] Las constantes interrupciones que sufrió el complejo circuito de comercialización de la bebida, motivadas por las operaciones de los distintos cuerpos revolucionarios y por el uso exclusivamente militar que de febrero a agosto de 1915 se hizo de los ferrocarriles Mexicano e Interoceánico, que afectaron su transportación de los tinacales de las haciendas a los expendios urbanos y provocaron la desarticulación de sus mercados. El incremento de los fletes del transporte, a lomo de mula o por ferrocarril. La ocupación de las haciendas del distrito de Ocampo por los arenistas y la consiguiente explotación predatoria de sus magueyeras por dichas fuerzas. La inseguridad que reinaba en el distrito de Morelos, convertido en "tierra de nadie" en la lucha entre arenistas y constitucionalistas, caracterizada por el saqueo y la explotación predatoria de innumerables fincas.

El caso fue que en mayo de 1915 la otrora poderosa Compañía Expendedora de Pulques se encontraba en manifiesta bancarrota, aunque no fuera liquidada legalmente sino hasta el 13 de septiembre de 1916. Ante la incierta salida de la bebida, los hacendados que conservaban la explotación de sus magueyeras, en particular la de los distritos de Morelos y Juá-

[56] Los gobernadores constitucionalistas de Tlaxcala que decretaron las más severas restricciones y los más altos gravámenes a la producción y al consumo del pulque fueron Máximo Rojas y Porfirio del Castillo. Véase *El Republicano*, Santa Ana Chiautempan, núm. 7, 19 de diciembre de 1915.

rez, decidieron destilar una parte de su producción siguiendo una vieja costumbre que había caído en desuso durante el auge porfirista, cuando el mercado del pulque experimentó una continua expansión. Asimismo y para hacer frente a las reiteradas interrupciones del circuito de comercialización, muchos hacendados comenzaron a destinar proporciones crecientes de su producción pulquera a los mercados regionales o locales, siempre accesibles con carros y mulas. En esto buscaron evadir las disposiciones gubernamentales, pretendiendo vender el género fuera del estado y haciendo declaraciones de su producción diaria muy inferiores a la realidad. Ello provocó respuestas enérgicas del gobierno tlaxcalteca, que impuso multas severas a los infractores y llevó a cabo la intervención de los tinacales de las fincas. Así y todo, el rigor de las autoridades estatales se suavizó un tanto conforme se fue consolidando el constitucionalismo en la entidad, y ya en 1917 dejaron éstas de intervenir los tinacales de las haciendas y rebajaron en 50% el impuesto sobre la producción del pulque.[57]

En otro orden de cosas, los hacendados de Tlaxcala se enfrentaron también a las medidas de carácter social y laboral que el constitucionalismo comenzó a dictar desde septiembre de 1914 con el propósito de contender con el zapatismo-villismo, tanto en el terreno político militar como en el campo de las reformas sociales y económicas. De esta suerte, el general Pablo González emitió un decreto el 3 de septiembre de ese año, que rezaba:

> Pablo González, General de División del Ejército Constitucionalista y Comandante en Jefe del Cuerpo de Ejército del Noreste, con las facultades que está investido, decreta lo siguiente:
>
> Primero. Quedan abolidas todas las deudas de los peones en todas las haciendas y ranchos de los Estados de Puebla y Tlaxcala.
>
> Segundo. Quedan también abolidas todas las deudas de los artesanos y mozos y toda clase de empleados en las ciudades, distritos y municipalidades de los Estados de Puebla y Tlaxcala.
>
> Tercero. El que contravenga esta disposición, exigiendo deu-

[57] BUVE, 1984, p. 244.

das pasadas a las clases menesterosas, sufrirá una pena de $100 a 5 000. Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.[58]

Asimismo, elevó los jornales a 80 centavos, implantó la jornada laboral de 8 horas y fijó condiciones para el despido de los operarios.[59]

Estas disposiciones tuvieron alcances y consecuencias de lo más disímil en los estados de Puebla y Tlaxcala. Por lo que hace a este último, el significado y la observancia de dichos decretos varió notablemente entre el campo y la ciudad, las distintas regiones de la entidad, y las diversas categorías socioprofesionales que tales medidas contemplaban.

Por ejemplo, la abolición de las deudas de los peones de las haciendas y los ranchos tenía sentido en los distritos de Juárez, Cuauhtémoc, Hidalgo y Zaragoza, pero no así en los de Ocampo y Morelos. ¿Por qué? Porque los peones de las fincas pulqueras de los Llanos de Apam (Hidalgo) y de sus alrededores en los estados de México, Puebla y Tlaxcala habían dejado de ser desde 1912 trabajadores endeudados. Ciertamente, en virtud de las luchas que los peones de las haciendas de los distritos de Ocampo y Morelos desarrollaron a lo largo de 1912 y del respaldo que obtuvieron de parte del gobierno maderista de Tlaxcala, los hacendados de la región pulquera, agrupados en la Liga de Agricultores, se vieron obligados a modificar las relaciones de trabajo que imperaban en sus fincas.[60] Así, condonaron las deudas de los peones acasillados y abolieron el sistema de la cuenta anual, eliminando, por ende, las raciones de maíz que tradicionalmente recibían los peones y su derecho a solicitar adelantos (en especie o en dinero) a cuenta de su salario acumulado anualmente. En cambio, aumentaron el tamaño de los pegujales de los peones residentes para que en ellos produjeran el maíz que antes se les entregaba como raciones e incrementaron su retribución en dinero. En adelante, los peones de la región

[58] "Decreto sobre abolición de las deudas de los peones", en *Planes políticos*, 1954, p. 170.

[59] BUVE, 1984, pp. 241, 242.

[60] MENEGUS BORNEMANN y LEAL, 1981, pp. 245-252.

pulquera recibieron un jornal (que se les cubría cada semana) y contaban con un pegujal ampliado para su autoabasto. De manera que el peonaje por deudas desapareció en un sentido estricto en dichos distritos desde 1912, aunque fue remplazado por un sistema que incluyó percepciones en dinero y en especie —acceso a pegujales dentro de las haciendas.

De otra parte, la abolición de las deudas de los artesanos, empleados y domésticos de las ciudades tuvo consencuencias de importancia en los distritos de Cuauhtémoc, Hidalgo y Zaragoza, pero no así en los de Ocampo, Morelos y Juárez, en los que los pueblos y las ciudades eran pocos y de escasa densidad poblacional.

En lo que respecta al cumplimiento de los salarios mínimos, la jornada máxima y las condiciones para el despido de los trabajadores cabe señalar que éste era mucho mayor en las localidades urbanas que en las rurales, por razones que se hacen evidentes, y aún así, lo precario del aparato administrativo del gobierno constitucionalista de Tlaxcala poco ayudaba a dicha observancia. Como era de esperar, los grandes hacendados, industriales y comerciantes se opusieron con bastante éxito y durante varios años al nuevo sistema de relaciones laborales que el constitucionalismo trataba de implantar. En ello sacaron ventaja de la situación político militar que se creó a partir de noviembre de 1914 y se prolongó, cuando menos, hasta finales de 1916; de la caída de la producción agropecuaria, la escasez y el abastecimiento forzoso; de la inflación, la crisis monetaria y la especulación; y en fin, de las condiciones de excepción que entonces privaban y que hacían muy difícil que operaran los mecanismos de regulación de las nuevas relaciones laborales.

El constitucionalismo se propuso siempre respetar y rodear de todo tipo de garantías a la propiedad privada, tratando de armonizarla con el interés general. Por ello, el gobernador Porfirio del Castillo expresó a mediados de 1915 lo siguiente:

> Para triunfar en la conciencia pública creando la confianza y la fé en la justicia y la honradez del Gobierno legal, fijé mi atención con celoso empeño en el respeto a la propiedad. Co-

> rregí los expedientes de las propiedades intervenidas, rendí un informe a la Primera Jefatura y revisando los antecedentes y cuidando de las responsabilidades del Estado, mandé devolver a los dueños que se presentaron solicitando las propiedades que era justo...[61]

Sin embargo, estas medidas eran en sí mismas insuficientes para restablecer los derechos de propiedad y contribuir a la recuperación de la producción agropecuaria de la entidad. Veamos: las haciendas que estaban intervenidas por el gobierno constitucionalista de Tlaxcala en la zona que se encontraba bajo su dominio efectivo podían reintegrarse a sus legítimos dueños con relativa facilidad, pero no así las fincas que estaban ubicadas en el dominio arenista, en la zona intermedia o en el propio dominio constitucionalista y que habían sido ocupadas parcial o totalmente por los campesinos de la vecindad. Para lograr el propósito antes enunciado se requería: *a*) que el gobierno constitucionalista ejerciera un control efectivo sobre la totalidad de la población y del territorio del estado, y *b*) que llegara a algún tipo de arreglo con los campesinos ocupantes. Lo cual tardaría varios años en producirse. Fue dentro de este orden de cosas que se ubicaron el Acta de Unificación entre Domingo Arenas y Venustiano Carranza de 1 de diciembre de 1916, y la Ley de Aparcería que decretó el gobernador Daniel Ríos Zertuche el 15 de mayo de 1917.

La Ley de Aparcería estipulaba que los hacendados tenían la obligación de proporcionar tierras, útiles de labranza, yuntas de bueyes y semillas a los aparceros, a cambio de lo cual percibirían la cuarta parte de la cosecha en labores de temporal. Si las labores fueran de riego, los hacendados obtendrían la tercera parte de la cosecha. Cuando los propietarios no proporcionaran implementos sino apenas la tierra, recibirían únicamente la quinta parte de la cosecha. En cualquier caso, la pastura que restara una vez recogida la cosecha, sería del aparcero tratándose del maíz, o se repartiría proporcionalmente

[61] Tomado de CUÉLLAR ABAROA, 1975, t. II, pp. 33, 34.

entre el hacendado y el aparcero en el caso del trigo y la cebada.[62]

La importancia que tuvo esta ley fue enorme, vistas las circunstancias en las que se hallaba el campo tlaxcalteca. En efecto, los hacendados que mantenían la posesión de sus fincas habían reducido sus sectores de explotación directa y ampliado los de explotación indirecta con el concurso de aparceros. De éstos, los terratenientes solían percibir la mitad de la cosecha en labores de temporal y dos terceras partes de la misma en labores de riego. Y ello, sin proporcionar siempre a los aparceros los implementos necesarios para los trabajos. De manera que la regulación constitucionalista de la aparcería benefició considerablemente a los operarios que laboraban bajo este régimen. Muy distintos fueron los alcances de estas disposiciones en las fincas que estaban ocupadas y explotadas parcial o totalmente por los jefes arenistas y los vecinos de los pueblos. En ellas, la implantación del régimen de la aparcería suponía: *a*) el reconocimiento de los derechos de propiedad de los hacendados, y *b*) el consiguiente pago de una renta en especie, por moderada que ésta fuera, por el usufructo de las tierras del caso. Nada sorprende, por ello, que la nueva ley encontrara una tenaz oposición entre los ocupantes de tales fundos, la cual sólo pudo ser vencida con medidas complementarias. Entre éstas, la expedición por parte del congreso estatal, en 1917, de una ley de tierras ociosas, que permitía que las tierras labrantías de las haciendas que se encontraban sin explotar pasaran al nuevo régimen de aparcería; la expedición por parte del propio congreso local en ese mismo año de una ley de colonización, que facultaba a las autoridades municipales para repartir terrenos baldíos entre los vecinos que así lo solicitaran y que cumplieran con ciertos requisitos; y, sobre todo, la promoción de solicitudes de restitución o dotación de tierras por parte de los pueblos, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 6 de enero de 1915, o bien del artículo 27 constitucional.[63]

[62] Esta ley se encuentra publicada en CUÉLLAR ABAROA, 1975, t. II, pp. 117-119.

[63] La ley de 6 de enero de 1915 contemplaba dos aspectos básicos, a

La reforma agraria fue un asunto candente en Tlaxcala. Entre noviembre de 1914 y diciembre de 1916 Domingo Arenas realizó diversos repartos de tierras en el distrito de Ocampo y la cuenca del alto Atoyac. Posteriormente, tras su unificación con Carranza y hasta su muerte a manos de los zapatistas, promovió dentro de los marcos de la ley de 6 de enero de 1915 cerca de 70 solicitudes de restitución o dotación de ejidos a los pueblos, entre ellas, la de la población de Tlaxco, cabecera del distrito de Morelos.[64] Por su parte, los oficiales de la brigada de Máximo Rojas, al amparo de la propia ley constitucionalista, presionaron intensamente para que se dotara de tierras a los pueblos de las zonas bajo su dominio. El caso fue que hacia mediados de 1918 se había llegado ya a cierta uniformidad del proceso de la reforma agraria en la entidad, normada, en esencia, por la citada ley.

De acuerdo con ella, eran los pueblos los que tenían derecho a solicitar restitución o dotación de ejidos y no así los trabajadores residentes en las haciendas y los ranchos. Por ende, con excepción del distrito de Ocampo, en el que el arenismo había trastocado por entero su anterior estructura agraria, la mayoría de las fincas de los restantes distritos norteños (Morelos y Juárez), en los que casi no había pueblos, quedaba a salvo de ser afectada por la reforma agraria; mientras que

saber: la restitución de tierras a los pueblos que tuvieran la posibilidad legal de demostrar sus derechos y la dotación de ejidos a aquellos poblados que no lo pudieran probar satisfactoriamente o que simplemente tuvieran necesidad de tierras. En este último caso las tierras necesarias deberían expropiarse de las fincas colindantes. Además, las tierras del ejido, ya fueran restituidas o dotadas, serían de propiedad comunal, hasta que una ley especial, que sería emitida posteriormente, estableciera el proceso exacto por medio del cual pasarían a ser propiedad privada. Conforme a esta ley se crearon la Comisión Nacional Agraria, las Comisiones Locales Agrarias y los Comités Ejecutivos Particulares, estos últimos de carácter técnico, en cada entidad federativa. Los gobernadores o jefes militares de las mismas quedaban facultados para tomar resoluciones provisionales. Solamente el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista podía tomar resoluciones definitivas. Quienes resultaran perjudicados por esta ley podían ocurrir ante los tribunales a deducir sus derechos dentro del término de un año. El texto íntegro de esta ley se encuentra publicado en SILVA HERZOG, t. II, Anexo 16, pp. 203-211.

[64] CUÉLLAR ABAROA, 1975, t. II, p. 126.

las haciendas de los distritos del centro-sur del estado (Cuauhtémoc, Hidalgo, Zaragoza), en los que abundaban los pueblos, estaban expuestas a la expropiación de parte de sus tierras. De suerte que, en general, la lucha armada y la reforma agraria fundada en la ley de 6 de enero de 1915 profundizaron las diferencias de diversa índole que previamente existían entre el "norte" y el "sur" de Tlaxcala.

Ahora bien, una vez establecidas las nuevas "reglas del juego", los hacendados de las distintas regiones de la entidad supieron a qué atenerse y cómo desempeñarse en defensa de sus intereses, lo cual, sumado a tantas otras acciones gubernamentales, repercutió en el repunte paulatino de la producción agropecuaria del estado.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGET, *PRRO* — Archivo General del estado de Tlaxcala, *Periodo revolucionario, Régimen obregonista*, Ramo *Hacienda y Guerra*.

UIA, *AHT: HMER* — Universidad Iberoamericana, México, D.F., *Archivo Histórico de Tlaxcala, haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario.*

BUVE, Raymond

1975 "Peasant movements, caudillos and land reform during the Revolution (1910-1917)", en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 18, Amsterdam, diciembre.

1979 "Movilización campesina y reforma agraria en los valles de Nativitas, Tlaxcala (1917-1923): estudio de un caso de lucha por recuperar tierras habitadas durante la Revolución", Elsa Cecilia FROST *et al.*, comps. *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México-University of Arizona Press.

1982 "The Tlaxcala revolutionary movement: its identity, struggles for power and the land issue (1910-1919)", ponencia presentada en el *Seminario sobre Movimientos Campesinos Mexicanos*, Nueva York, del 15 al 17 de abril.

1982a "Hacendados, rancheros and the Mexican Revolution: some brief notes and hypothesis on their strategies for maintaining control and explotation", ponencia presen-

tada en el *Seminario sobre la Hacienda Mexicana*, Amsterdam, CMLA, 10 de mayo.

1984 "Agricultores, dominación política y estructura agraria de la Revolución Mexicana", en *Haciendas in Central Mexico from late colonial times to Revolution*, Amsterdam, CEDLA.

1984a "El movimiento revolucionario en Tlaxcala (1910-1914). Sus orígenes y desarrollo antes de la gran crisis del año 1914. (La rebelión arenista.)", en *Humanidades*. Anuario VII, 1981-1983. México, Universidad Iberoamericana.

Carta General del estado de Tlaxcala

1908 *Carta General del estado de Tlaxcala levantada a iniciativa de la Secretaría de Fomento bajo la dirección del Lic. Olegario Molina, por la Comisión Geográfica Exploradora*, México, Secretaría de Fomento.

CASTILLO, Porfirio del

1953 *Puebla y Tlaxcala en los días de la Revolución*. México.

Censo General de la República Mexicana

1902 *Censo General de la República Mexicana (verificado el 28 de octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística, a cargo del Dr. A. Pañafiel): Censo y División Territorial del Estado de Tlaxcala*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

CUÉLLAR ABAROA, Crisanto

1975 *La Revolución en el estado de Tlaxcala*, México, 1975, t. II (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 65).

GARCIADIEGO DANTAN, Javier

1980 "El movimiento arenista en la Revolución Mexicana", Universidad de Chicago, 64 pp. (mimeógrafo).

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1985 *La pobreza en México*, México, El Colegio de México.

KEMMERER, Edwin Walter

1953 "Inflación y revolución (la experiencia mexicana de 1912 a 1917)", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, V:1 (enero-marzo).

LEAL, Juan Felipe y Mario HUACUJA ROUNTREE

1982 *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Ediciones Era.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita y Juan Felipe LEAL

1981 "Las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario, Tlaxcala, en los albores de la Revolución", en *Historia Mexicana*, XXXI:2 [122] (oct.-dic.), pp. 253-257.

Planes políticos

1954 *Planes políticos y otros documentos*. Prólogo de Manuel González Ramírez (Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana, I), México, Fondo de Cultura Económica.

SILVA HERZOG, Jesús

1960 *Breve historia de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, t. II

SOUTHWORTH, John

1910 *El Directorio Oficial de minas y haciendas de México. Descripción en general de las propiedades mineras y de las haciendas y ranchos de aquellos estados y territorios donde se han podido obtener datos fidedignos de la República Mexicana*, México.

VELASCO, Alfonso Luis

1892 *Geografía y estadística de la República Mexicana. Geografía y estadística del Estado de Tlaxcala*, México, 1892, vol. XI.

EL RETORNO A VALENCIANA. LAS FAMILIAS PÉREZ GÁLVEZ Y RUL*

Carlos MACÍAS
El Colegio de México

EL 16 DE MAYO DE 1804 los malagueños Antonio Pérez Gálvez y Diego Rul asumieron virtualmente la representatividad del conde de Valenciana, amparados en su habilidad y en su buena fortuna. Como esposos de las hijas del fallecido conde, don Antonio Obregón y Alcocer, otorgaron una escritura de transacción ante el escribano de Real de Minas de Guanajuato. Iniciaban así la separación legal de uno de los mayores capitales de la región centro-norte del país. Recogían, además, el prestigio del conde de Valenciana, quien había sido alcalde mayor, magistrado municipal, pero sobre todo actor privilegiado de la reciente bonanza minera.

Poseedor de una gran riqueza, Diego Rul falleció en 1812, durante los enfrentamientos del sitio de Cuautla, siendo, a la vez, conde y coronel del Regimiento de Infantería Provincial de Valladolid. El señor Pérez Gálvez, por su parte, experimentó una repentina movilidad social, nada desconocida entre los peninsulares de su tiempo. Pasó de Andalucía a Guanajuato sin mayores recursos, para terminar viéndose en un deshonroso trance a causa del presumible rapto de una hija del conde de Valenciana, la señorita Gertrudis Obregón. Hacia 1808 en un documento notarial apareció como "agraciado Conde y Caballero de la Orden de Santiago"; para entonces también se titulaba miembro de la Legión del Prín-

* Trabajo presentado en el seminario "La Reforma en el siglo XIX mexicano", dirigido por el profesor Jan Bazant. El Colegio de México, julio de 1985.

cipe y (segundo) conde de Valenciana y de Pérez Gálvez.[1]

Aparte de las hijas del primer conde de Valenciana, Gertrudis e Ignacia, había un presunto heredero del título: Antonio, hermano de ambas. David Brading desestima sus derechos basado en su visible desinterés, como lo revela el hecho de que en sólo dos años derrochó 92 000 pesos, por concepto de desembolsos personales y préstamos.[2] Además, la murmuración acerca de una hija mestiza suya, pese a que nunca contrajo matrimonio, debió haber influido en la supuesta desheredación que le impuso su madre. Aún así, es posible que haya mantenido algún tipo de participación en la minería de Guanajuato, pues en su testamento legó por lo menos 120 000 pesos a su hija, a quien reconoció en 1833.[3]

Sobre el fondo del anecdotario, la historia familiar de los descendientes de don Antonio Obregón evidenció el nuevo emplazamiento de la nobleza, afectada por la decadencia minera de la primera parte del XIX. Así como las contingencias políticas de mediados de siglo generarían tendencias de fraccionamiento agrario, en forma similar la minería llegó a languidecer durante la revolución de independencia, mientras florecía la concentración de la propiedad; la posesión de tierras daba mayores garantías a los capitales.

Poco antes de su desaparición, Rul adquirió del conde de Regla las haciendas de Tetillas, Ciénega Grande y Cieneguilla, en Zacatecas, entre otras. Tan sólo la primera tuvo una extensión de 169 leguas cuadradas y un valor estimado en 784 560 pesos.[4] En tanto que entre las propiedades más significativas que compró Pérez Gálvez estaba la hacienda Nuestra Señora de la Soledad,[5] en Nuevo León, misma que

[1] AGNM, *RA*, Caja 61, exps, 30 y 36. Testimonios de escrituras, años 1804 y 1808. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] BRADING, 1983, p. 411.

[3] AHG, *Protocolos*, año 1833, ff. 143-149. María Dolores Obregón, la hija, casó con el inspector general de la Milicia Cívica de Guanajuato, José María Camacho.

[4] BRADING, 1983, p. 394.

[5] AGNM, *RA*, Caja 61, exp. 36. Escritura de venta, año 1808.

décadas después cobraría celebridad a causa de las tentativas para confiscarla. En la postrimería de la década de los 20, este segundo conde de Valenciana permanecía —a decir de Henry Ward— consagrado al empeño de incrementar la crianza y venta de ganado y la explotación de la preciada sal en otra hacienda que andando el tiempo se vería envuelta en litigios de límites.[6]

En 1844 los miembros de ambas familias retornaron, no por casualidad, a la unión en la segunda generación: Juan de Dios Pérez Gálvez contrajo nupcias con su prima Victoria Rul, lo cual en apariencia fue suficiente para impedir la procreación y la conservación de aquel apellido. Similar suerte había tenido su hermana Francisca, al enviudar prematuramente en 1825. Ambos habían sido los beneficiarios mayores de la fortuna creada por el primer conde y consolidada por el "cazafortunas" malagueño. Don Antonio Pérez Gálvez los instituyó "por sus universales herederos... a los referidos hijos, como ya sucede, y hereden por partes iguales con la bendición de Dios y la mía", señalaba el testamento de 1829.[7]

También en 1844 se había afirmado en ellos la tendencia a invertir en la compra de tierras, principalmente en el altiplano mexicano, lo cual no quiere decir que hayan abandonado totalmente el interés por la minería.

La expansión económica bajo la dirección de Juan de Dios tuvo su correspondencia geográfica. El establecimiento de casas comerciales en San Luis Potosí, ciudad de México y Guanajuato, significó la búsqueda de eficiencia administrativa en haciendas como Guanamé, valuada en 302 670 pesos; Soledad en 190 966 pesos; Potosí en 191 527, y el grupo formado por Mezquite, Salada, Norias y Vergel, con una extensión de 352 000 hectáreas, valuadas en 387 965 pesos.[8]

Juan de Dios llegaría a ser senador y vicepresidente del Banco Nacional de Amortización, además de contribuyente distinguido del ejército expedicionario de Santa Anna en la guerra

[6] WARD, 1981, pp. 612, 613.

[7] AHG, *Protocolos*, año de 1829, ff. 61-64.

[8] AGNM, *RA*, Caja 27 AM/8, ff. 3-31. Liquidación general de cuentas versadas en la casa de los señores Pérez Gálvez en México, año de 1832.

de Texas y contra el movimiento del general Mariano Paredes.[9] Murió en 1848 durante un asalto en el camino de Querétaro, en un viaje de México a San Luis Potosí. A partir de entonces, Francisca, viuda desde años atrás, se habituó sin dificultad a la dirección enérgica de las propiedades.

La historia personal de doña Francisca Pérez Gálvez es, en gran medida, la historia de la consagración y el declive patrimonial. Con ese sentido, quizá su mayor virtud haya radicado en su completa dedicación en beneficio de una administración eficiente de sus propiedades. Entre otras cosas, de ella se derivó un hábito de autoridad típico: el paternalismo (o más estrictamente, el maternalismo), rasgo notorio en su trato con los subordinados. En los documentos relativos a varias de sus haciendas, es común encontrar consentimientos para segundas nupcias, solicitudes de padrinazgos o asistencia múltiple.[10]

Luego del fallecimiento de doña Francisca, el párroco de Guanajuato, Ignacio Montes de Oca —más tarde obispo de San Luis Potosí— exaltó a su manera la cualidad benefactora de la señora, su prima, en un denso elogio fúnebre:

> ...la Casa de Pérez Gálvez —exclamó en la ceremonia religiosa— jamás se manchó con la torpe compra de un palmo de terreno eclesiástico; por eso los fértiles campos de sus inmensas propiedades enviaban fielmente a los pastores de la iglesia la décima parte de las cosechas, que por beneficio de Dios anualmente rendían...[11]

En la alocución abundaron frases apologéticas, como en todo elogio; pero una de ellas singularmente se refirió a una buena causa que contribuyó a mantener su posición dominante a lo largo de dos décadas: su soledad. Aparte de definirla como "virtuosa mujer" y "matrona cristiana", a Montes de Oca le pareció relevante destacar, por razones morales, que "permaneció hasta la muerte en el casto estado de viudez".

[9] *Informe*, 1841, p. 13.
[10] AGNM, *RA*, Caja 17 AM/1, f. 10. Copiador de cartas, año de 1856.
[11] Montes de Oca y Obregón, 1868, p. 15.

El periodo de doña Francisca al frente de los negocios (1848-1868) encontró obstáculos que con anterioridad no había tenido la familia, en medio de situaciones convulsas y amagos múltiples. Además de la posesión de las haciendas mencionadas, en la década de los 50 podía jactarse de haber multiplicado sus fondos en tres estados de la república y de haber fortalecido los medios de colocación de los productos agrícolas. Por ejemplo, en Guanajuato, donde ubicó su residencia habitual —aunque los desplazamientos eran continuos a sus propiedades de Aguascalientes, San Luis Potosí y México—, la organización comercial que logró fue, a más de escrupulosa, eficaz. La llamada Casa de Guanajuato abrió sucursales en Silao, Acámbaro y la ciudad de México, y fue valuada en el año de 1850 en 48 277 pesos. Sin embargo, el verdadero capital lo reportaron las haciendas Las Flores, Rocha, San Luisito, Santa Anna, Copal y San Bernardo. Otras tierras de reciente adquisición fueron Bocas y Cruces.[12]

Del sistema productivo adoptado en las haciendas mencionadas, una característica llama la atención. Se trata quizá del germen de un fenómeno tendiente a la desintegración de las propiedades agrícolas, insinuado por lo menos en tres formas.[13]

1) La situación más obvia de la subdivisión se ha presentado históricamente como efecto de la herencia; es decir, la integridad rústica sobrevive mientras subsiste la concentración familiar o, por lo menos, una sucesión centralizada. Por lo tanto, debe precisarse que si bien hasta el auge promovido por doña Francisca no había existido una clara dispersión familiar, a partir de 1856 (12 años antes de su muerte, cuando la continuidad de los Pérez Gálvez se evidenció imposible) la realidad obligó a la propietaria a proceder con mayor racionalidad económica. Sustituyó a los tradicionales administradores y concedió el arrendamiento y la sucesión a su primo

[12] AGNM, *RA*, Caja 36 AM/2. Inventario de las propiedades en Guanajuato, año de 1850. Caja 120, leg. 3, exps. 105-107. Colocación de paquetes correspondientes a los títulos de propiedad, año de 1869.

[13] Las tres modalidades fueron desarrolladas en una ponencia de Jan Bazant, presentada en el Tercer Coloquio de Antropología e Historia Regionales, en 1981. Bazant, 1982, pp. 33-46.

Manuel y a su sobrino Miguel Rul, así como a varias personas de su entera confianza.

Descontando el campo azaroso de las relaciones familiares, que aunque incluyó fuertes desavenencias, culminó con un mayor acercamiento entre doña Francisca y su sobrino Miguel, puede sostenerse que la concesión a los Rul constituyó el primer paso para la disolución de las haciendas. Al otorgarle la titularidad de sus bienes, se cerraba justamente un ciclo generacional y se iniciaba el fraccionamiento.

2) Otro factor influyente que provocó la división fue de carácter externo. El caso de la señora Pérez Gálvez ha resultado uno de los más significativos durante el periodo de ajuste de cuentas inmediatamente posterior al Imperio. El objeto material de la acción punitiva de los liberales contra doña Francisca fue su hacienda Soledad. Si, como señaló el decreto correspondiente, le fueron confiscadas aproximadamente 58 000 hectáreas en 1867,[14] ello quiere decir que la hacienda era inmensa; pues tan sólo la dimensión de uno de los seis lotes en que se disolvió en 1870, fue de 32 000 hectáreas como se explicará más adelante.

Antes de describir el destino de la hacienda Soledad, es decir las modalidades de su venta, conviene exponer las razones de la supuesta confiscación. Dos motivos fueron clave. El principal lo constituyó la pública intervención de la propietaria en el recibimiento de Maximiliano en Guanajuato, durante su visita en 1864. A pesar de que ella no formó parte de la comisión de bienvenida, su apoderado Guillermo Brockman y su tío Demetrio Montes de Oca —padre del célebre obispo potosino— prodigaron palabras de admiración al visitante. Aún más, no dejó de ser revelador que los trabajadores de los yacimientos mineros propiedad de la señora hayan sido especialmente quienes mostraron un "extraordinario júbilo" ante la visita. Y es seguro que entre la "multitud de personas decentes" que asistieron a la recepción se encontraba la señora Pérez Gálvez.[15]

Otro motivo de la confiscación tuvo su origen, no tanto

[14] DUBLÁN y LOZANO, 1877, vol. 10, p. 259.
[15] ANTÚNEZ, 1964, pp. 97, 98.

en la elocuencia como en las consecuencias de un trivial acontecimiento. En el texto de una transacción sobre derechos hereditarios, entablada por Miguel Rul y sus sobrinos —hijos de Dolores—, en 1864, se concluyó por actualizar los antiguos títulos de la familia: el título de conde de la Casa Rul lo recogería Miguel; el de Valenciana correspondería a Manuel Álvarez Rul;[16] entonces el imperio iniciaba su breve período.

La respuesta liberal ocurrió en febrero de 1868. "A consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar el año de 1864", un decreto impuso la ocupación de 58 000 hectáreas, que serían repartidas de la manera siguiente: 18 000 "para cada uno de los siete pueblos de la parte meridional del estado", 26 000 "al general Pedro Martínez"; y 14 000 "entre jefes y oficiales".[17]

3) Pese a todo, los mayores dolores de cabeza que persuadieron a la familia de la conveniencia de la subdivisión, a no creer en la intacta permanencia de las grandes extensiones, provinieron de un fenómeno demográfico. Francisca Pérez Gálvez fue una de las propietarias que más resintió la doble inercia de la erección de villas en sus tierras y el denuncio de fundos supuestamente desocupados. Por lo que se refiere a Bocas, en 1852 se consumó el propósito de los campesinos residentes de Ahualulco —al parecer arrendatarios desplazados de la hacienda— de desprenderse de los límites de la posesión de doña Francisca. La superficie deslindada fue un poco más de 4 sitios, o 7 040 hectáreas.[18]

En cambio, la señora Pérez Gálvez hubo de recurrir en reiteradas ocasiones a las más diversas instancias para defender la integridad de la hacienda de Cruces, en Zacatecas. El punto de San Juan Salinillas, situado en un extremo, había sido denunciado en 1848 por un grupo de campesinos; al mismo tiempo varios mineros habían solicitado la adjudicación de parcelas salinas mediante el argumento de permanecer ociosas. Los

[16] ANotDF, notario Ramón de la Cueva 169, vol. 1039, año de 1864, tomo II, ff. 579-581.

[17] DUBLÁN y LOZANO, 1877, vol. 10, p. 259.

[18] AGNM, *RA*, Caja 107, leg. 1, exp. 1. Glosa manuscrita sin numerar, año de 1876.

abogados de la señora expusieron ante el congreso local y el senado que las aguas y los terrenos salinos no podían juzgarse con el Código de Minería, ya que su naturaleza era otra. Pero las réplicas fueron vanas. Mediante un decreto expedido a principios de 1851, el resultado del litigio fue la creación de San Juan de Salinillas y sobre todo la satisfacción de la mayoría de las denuncias, con una superficie de 33.5 km^2 en total.[19]

Otro tanto ocurrió con la hacienda El Mezquite cuando el señor Matías Espinosa de los Monteros denunció ante el juzgado de Fresnillo, Zacatecas, la margen de la laguna La Quemada, "calculando las ventajas que podría sacar de ella elaborando sal, porque sus aguas son salinas". Sólo que aquí la propietaria procedió con mayor astucia. Al advertir que el propósito de las autoridades estatales era satisfacer la mayor cantidad de esos denuncios —como sucedió en una primera instancia—, los abogados recurrieron al Ministerio de Hacienda y lograron contrariar el decreto estatal.[20]

La anulación de las ocupaciones de El Mezquite de alguna manera se relacionó con el desconocimiento del gobernador Manuel González Cosío por parte de la legislatura y el gobierno nacionales, ya que pudo anticiparse su intención de disolver el congreso estatal.[21] La inestabilidad política contribuyó a olvidar por un tiempo el asunto, hasta que una efímera disposición del presidente Santa Anna distrajo los ímpetus denunciatorios:

> Toda congregación de familias establecidas con cualquier título o carácter, en terreno perteneciente a dominio particular, no podrá erigir ni solicitar se le erija en población políticamente organizada, sin que primero haga constar el expreso y libre consentimiento del propietario del terreno...[22]

[19] AGNM, *RA*, Caja 107, leg. 1, ff. 3-6. Exposición de José María Quintana, año de 1850.

[20] AGNM, *RA*, Caja 107, leg. 7, ff. 8-11. Copiador de cartas, año de 1851.

[21] González Navarro, 1983, p. 189.

[22] Dublán y Lozano, 1877, vol. 6, p. 620.

Apenas tres años después fue expedido un decreto que derogó el anterior, sin embargo, la señora Pérez Gálvez no afrontó en adelante conflictos de esa naturaleza.

El profuso testamento de la señora ilustró la magnitud de su ascendiente personal. La lista se dispuso así: a las mandas forzosas del arzobispado y a las bibliotecas públicas, un peso de plata cada una; a los presos pobres de las cárceles de Belem y de la diputación, 600 pesos cada día de la Ascensión; a los trabajadores de Guanajuato, un hospital de pobres; a los parientes paternos residentes en Málaga, 50 mil pesos, "cuando el heredero quiera vender buenamente la hacienda Soledad"; a los litigantes sobrinos Álvarez Rul, 80 mil pesos y "para seguro..., quedará hipotecada la hacienda del Mezquite"; a la prima y cuñada a la vez, viuda compañera de tribulaciones, 75 pesos semanales de por vida; a la prima política María Jesús Azcárate, "300 pesos mensuales de los productos de la hacienda de Bocas"; y a la sobrina Ángela, los muebles de la casa 10 de la calle Santa Clara, en la ciudad de México...[23]

Doña Francisca tenía 73 años en 1866. El 18 de junio a las cinco y media de la tarde asentó los detalles de su testamento, "no firmándolo por estar enferma de la vista". En él nombró a Miguel Rul "por mi único y universal heredero". También anticipó la restructuración de los negocios.

> ...le doy el poder y facultad que de derecho se requiera y sea necesario para que después de mi fallecimiento se apodere de mis bienes, los inventaríe y venda en almoneda o fuera de ella.[24]

Propósitos píos aparte, el testamento reconcilió la masa de bienes con el único polo familiar subsistente del conde de Valenciana: los Rul. Vislumbró las dificultades para la permanencia y promovió el deslinde, como puede interpretarse en los casos de las haciendas Soledad, Bocas y Mezquite.

[23] ANotDF, notario Ramón de la Cueva 169, vol. 1043, año de 1866, ff. 52-54.

[24] ANotDF, notario Ramón de la Cueva 169, vol. 1043, año 1866, ff. 57, 58.

Hacienda Soledad. Un año después de su muerte, en 1869, pasados los amagos oficiales contra la hacienda, o dicho al modo de la familia: "con motivo de los trastornos que sufrió en años pasados", Miguel inició su división en lotes, como "determinó la finada señora Pérez Gálvez".[25] La cláusula catorce del testamento prescribía que del producto, 50 000 pesos irían a los parientes de España;[26] pero un codicilo notarial hecho meses después abrió la posibilidad de que el heredero sólo remitiera la mitad,[27] y como era de esperarse el legado se remitió observando esta última disposición.

La forma en que al final se vendió la hacienda fue por demás compleja. Se emitió una especie de convocatoria con las siguientes condiciones:

— La casa escoge sus compradores, de manera que no se entenderá como pública la invitación.

— Se vende como se poseé y los lotes según están determinados, tengan o no cualquier inconveniente las líneas que se han trazado para evitar la decisión.*

— No se venderá hasta tener reunidos el número de compradores bastantes para cada serie por el orden en que se han marcado.

— Los títulos que pudieran segregarse, por estar en cuadernos separados, se darán al comprador que tome el lote que lleve el nombre del título, y él dará copias a sus compañeros de adquisición.

— El pago se verificará en San Luis Potosí. La quinta parte del precio, o sea el 20 por ciento, se pagará al contado. Dos quintas partes, o sea el 40 por ciento, se pagarán a cuatro

[25] AHESLP, *Protocolos*, notario Isidro Calvillo, año de 1869, ff. 380-383.

[26] ANotDF, notario Ramón de la Cueva 169, vol. 1043, año de 1866, f. 55.

[27] El codicilo dice textualmente: "está autorizado su albacea para rebajar a una mitad del legado de 50 mil pesos... en favor de sus parientes de España". ANotDF, notario Ramón de la Cueva 169, vol. 1043, año de 1866, f. 59.

* Esto indica que no se aplicó, o al menos no cabalmente, la disposición liberal antes mencionada. Incluso, el punto siguiente revela la intención de presentar el fraccionamiento como un hecho consumado, al reunir el número de compradores completo.

años. Y las dos otras quintas partes restantes, a siete años.[28]

La diligencia con que se condujo el sobrino heredero impidió una desmembración similar a la ocurrida con San Juan de Salinillas y años atrás en Ahualulco. Apenas emitida la convocatoria una ola de denuncias de baldíos, efectuadas por vecinos del lugar, aparecieron en el juzgado de distrito de Monterrey.[29] Ninguna de ellas prosperó. A mediados de 1870 ya se habían vendido los primeros seis lotes, a un costo promedio de 18 000 pesos y con una superficie de 32 000 hectáreas cada uno.[30] Con todo, Miguel Rul no vendió la totalidad, ya que en el período 1878-1899 aún se encuentran documentos de esas tierras a su nombre.[31]

Hacienda Bocas. Se trata del caso más representativo. Esta hacienda potosina la adquirió Juan de Dios Pérez Gálvez en 1844. Originalmente contaba con una superficie poco mayor a 41 sitios de ganado mayor, es decir 72 000 hectáreas; sin embargo, el desprendimiento del pueblo de Ahualulco, en 1853, la redujo a 65 000.

A raíz de la sucesión de doña Francisca en favor de Miguel Rul, éste procedió a dividirla apresuradamente en 1869, creando tres unidades: la mayor, donde se encontraba el casco, que conservó el nombre de hacienda de Bocas, se limitó a 25 000 hectáreas; el extremo, que se denominó hacienda San Antonio de Bocas, quedó con 23 000, y el terreno menor, el rancho Bocas, con 17 000.[32]

Posteriormente, Miguel entabló negociaciones con los hermanos Agustín y Francisco Farías, comerciantes de Saltillo, y al cabo de pocos meses les vendió el casco o hacienda de Bocas en 120 000 pesos, más 60 000 de muebles, semovientes y sementeras.[33] Es posible que un indicador del referido

[28] AHESLP, *Protocolos*, notario Isidro Calvillo, año de 1870, f. 83.

[29] Entre otros, los vecinos Julio Morales, Francisco Álvarez y Nemesio Medellín denunciaron la desocupación para solicitar que se les otorgara. AHESLP, *Protocolos*, notario Isidro Calvillo, 1870, ff. 27-28.

[30] AHESLP, *Protocolos*, notario Isidro Calvillo, 1870, f. 83.

[31] AGNM, *RA*, Caja 126, tres expedientes.

[32] AGNM, *RA*, Caja 120, leg. 3, f. 106; y leg. 4, exp. 1. Glosa manuscrita sin numerar, año de 1876.

[33] AHESLP, *Protocolos*, notario Isidro Calvillo, año de 1870, documento núm. 50, exps. 16-22. Anexo no incluido en el índice.

apresuramiento sea que un año después de la operación, el representante del vendedor todavía cobraba las rentas que los arrendatarios le debían.[34] No obstante, lo relevante es que el heredero de la señora Pérez Gálvez hizo de las dos propiedades sobrantes sus más eficientes posesiones agrícolas.

Respecto a la hacienda zacatecana El Mezquite baste decir que con la adjudicación por parte de los cuatro sobrinos Álvarez Rul, el fundo dejó de ser la unidad productiva que fue, la cual estuvo presente en los archivos familiares hasta 1867.

En la otra rama familiar, Manuel Rul procedió, al testar, de una manera parecida. Sólo que para él la agricultura intensiva se erigió como objetivo fundamental en sus haciendas aguascalentenses Cieneguilla, Saucillo y Labor de los Padres. Aquí se dio el fraccionamiento, no por la amenaza de decretos confiscatorios ni por la exclusiva razón hereditaria, sino al parecer por la búsqueda de mayor eficiencia y productividad.

Un párrafo de su testamento revela claramente esos propósitos:

> ...en mi hacienda llamada del Saucillo tenía proyectada después de algunos años, una toma de agua..., pero que lo grande y costoso de la obra así como los malos tiempos y otras causas la han impedido hasta ahora... También declaro que *para la mejor administración y mayores productos de ambas haciendas* (Saucillo y Cieneguillas), *resolví hacer en ellas algunas divisiones* (las cursivas son nuestras), erigiendo otras tantas haciendas o fincas independientes, según mis albaceas se hallan perfectamente instruidos en el todo y pormenor de ambos proyectos, que quiero se lleven a cumplida ejecución en bien de mis propios herederos... Ordeno y mando que ella (la división hereditaria) se aplace hasta la cumplida realización de tales proyectos.[35]

Por otro lado, la participación de la familia en la minería no fue de menor importancia, ni estuvo exenta de las contingencias políticas que amagaron a las posesiones rurales.

[34] AHESLP, *Protocolos*, notario Isidro Calvillo, año de 1871, f. 141.

[35] ANotDF, notario Ramón de la Cueva 169, vol. 1039, tomo II, año de 1864, f. 578.

Más que por simpatía política hacia el emperador en la recepción de 1864, los mineros guanajuatenses ensayaron un lance más en su búsqueda de concesiones. Tiempo atrás habían fracasado en sus reiteradas demandas de trato especial ante el gobierno liberal. El mayor desaire había ocurrido tres años antes, cuando los representantes mineros Guillermo Brockman, Demetrio Montes de Oca, Gonzalo de Pavía y Gregorio Jiménez, solicitaron a la extemporánea Diputación de Minería la fijación de un precio de la maquila para el beneficio de los metales. La respuesta que dio el gobernador Manuel Doblado no abrió ningún resquicio a la negociación. Sostuvo que las atribuciones concedidas a dicha diputación por las antiguas ordenanzas eran incompatibles con las instituciones de la época. Y fue más allá; señaló que el establecimiento de un precio atacaría la libertad de industria, una de las libertades garantizadas por la constitución de 1857.[36]

En resumen, lo que los mineros no consiguieron con los liberales, lo suplicaron al imperio. Las primeras palabras de Demetrio Montes de Oca durante la ceremonia principal fueron elocuentes.

> Señor: este mineral de tanto renombre se encuentra hoy agobiado bajo el peso del infortunio, pero ya se siente rico con la grande esperanza de la protección poderosa y sabia de Vuestra Majestad.[37]

La gran esperanza en la protección poderosa y sabia de Su Majestad pareció expresar, en la práctica, la confianza en la revocación de la "libertad de industria". Elementos ambos, en suma, para una posible revitalización minera. La larga fase de decadencia había incluido el escaso éxito de una compañía extranjera y el repetido fracaso de los desagües, a cambio sólo de una breve prosperidad debida a los trabajos llevados a cabo por Juan de Dios Pérez Gálvez.

El primer gran intento por restaurar las minas correspondió a la Compañía Anglo-Mexicana, la cual después de una

[36] Antúnez, 1964, pp. 96, 97.
[37] Antúnez, 1964, p. 98.

negociación con Antonio Pérez Gálvez, en 1825, tomó en avío las minas Valenciana, Rayas, Mellado y Cata. La compañía corrió con mala fortuna, pues tan sólo Valenciana perdió 800 000 pesos en nueve años. Posteriormente, para aviarla formó sociedad con Juan de Dios Pérez Gálvez, de 1834 a 1836, y aunque en ese periodo se obtuvo una utilidad de 26 000 pesos, éste abandonó los trabajos.[38]

Dentro de la fase de desaliento de la minería en la entidad, uno de los personajes que intentó impulsarla con relativo vigor fue Juan de Dios Pérez Gálvez. De 1840 al año de su muerte, 1848, dos de sus minas alcanzaron considerables niveles de explotación, La Luz y Valenciana. La Luz fue la mina más productiva desde la década de los 40, al punto de que para 1846 la deuda de avío de 76 000 pesos se liquidó a Pérez Gálvez y éste se incorporó a ella como su principal accionista. En ese mismo año la importancia de La Luz le otorgó su segregación de la capital y su erección en cabecera municipal. Valenciana, por otra parte, no obstante que tuvo frecuentes problemas de desagüe, logró una utilidad líquida en el período mencionado de 442 000 pesos. Otras minas, como Cata y Mellado, tuvieron también buenos ciclos, aunque su volumen de producción fue notablemente inferior.[39]

La etapa posterior a la muerte de Pérez Gálvez fue de franca decadencia. A la escasez de semillas y forrajes que caracterizó las décadas de los 50 y 60, se agregó la semiparalización del trabajo minero. Valenciana permaneció prácticamente inundada hasta 1869, fecha en que Miguel Rul emprendió nuevas labores de extracción.

Durante los años en que Rul actuó al frente de los negocios se invirtió la situación. Comisionó al ingeniero Francisco Glenie para los trabajos de desagüe y en pocos años se logró una explotación sostenida. Hacia 1884 obtuvo su desagüe y una notable extracción, con un valor de 2 384 000 pesos.[40]

Siendo el propietario minero más poderoso de Guanajuato, Rul promovió la creación del ferrocarril en la entidad, me-

[38] Orozco, 1921, pp. 28-30.
[39] Antúnez, 1964, pp. 231-233.
[40] Orozco, 1921, p. 30.



GENEALOGÍA

Antonio Obregón y Alcocer = Guadalupe Barrera
Primer conde de Valenciana 1722-1786 | 1737-1809 aprox.

Antonio Pérez Gálvez —1832 = Gertrudis —1831

Antonio —1834 aprox. = ?
Dolores (reconocida en 1833)

Diego Rul —1811 = Ignacia —1828 aprox.

Francisca 1793-1868 = Lorenzo Noriega —1825 aprox. (sin descendencia)

Juan de Dios —1848 = Victoria —1855 aprox. (sin descendencia)

Manuel 1795-1864 = Ma. de Jesús Azcárate —1880

Ángela = Federico Ludert

Miguel —1897 = Josefa Cordero
= Mariana Olmedo —1935

Dolores —1866 = Manuel Álvarez del Mazo

Manuel

Carlos

Francisco

Antonio

diante el financiamiento de los rieles de los ramales que conectaran a sus fundos mineros.[41] Al morir, en 1897, era el principal dirigente de la Cámara Minera de Guanajuato.[42]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM, *RA* - Archivo General de la Nación, Fondo *Rul y Azcárate*, México, D.F.

AHELSP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

AHG Archivo Histórico de Guanajuato.

ANotDF Archivo de Notarías del Distrito Federal.

ANTÚNEZ ECHAGARAY, Francisco

1964 *Monografía histórica y minera sobre el distrito de Guanajuato*, México, CRNNR.

BAZANT, Jan

1982 "La división de las grandes propiedades rurales mexicanas en el siglo XIX", en Heriberto Moreno, *Después de los latifundios*, México, El Colegio de Michoacán/Fonapas, pp. 33-47.

BRADING, David

1983 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

1876-1904 *La legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República Mexicana*, México, Imprenta del Comercio, vols. 6 y 10.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1983 *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México.

[41] AGNM, *RA*, Caja 6, leg. fechado 1865-1883, exp. 18, copiador de cartas.

[42] AGNM, *RA*, Caja 14, leg. titulado "Periódicos": *El Tiempo*, 20 de junio de 1873.

Informe

1841 *Informe de la Junta Directiva del Banco Nacional de Amortización sobre los diversos proyectos que se han presentado..., dirigido a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados*, México, Imprenta del Águila.

MONTES DE OCA Y OBREGÓN, Ignacio

1868 *Elogio fúnebre de la señora Francisca de Paula Pérez Gálvez y Obregón. Pronunciado en la iglesia de Guanajuato, el día 12 de octubre de 1868*, por monseñor... Guanajuato, Tipografía de Felix M. Conejo.

OROZCO, Rafael

1921 *La industria minera de México. Distrito de Guanajuato*, México, Secretaría de Educación Pública.

WARD, Henry G.

1981 *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica (Biblioteca Americana).

LA SUERTE DE LAS HACIENDAS: DECADENCIA Y CAMBIO DE PROPIETARIOS (1910-1920)

Victoria Lerner
El Colegio de México

En un artículo anterior valoramos algunas dificultades que los hacendados de varios municipios del oriente del estado de San Luis Potosí sufrieron en vísperas de la revolución y durante ésta.* Ahora seguiremos con la trama anterior, aunque desde otro punto de vista: las consecuencias de esas zozobras en sus haciendas. La primera fue que pasaron a manos de otras personas, la segunda su decadencia. Ambos aspectos los explicaremos por separado.

Por último, para cerrar nuestro trabajo sobre la suerte que la revolución deparó a los hacendados, haremos una reflexión final acerca de las relaciones que éstos establecieron con los nuevos amos de la zona entre 1912-1920.

Las haciendas cambian de dueños

Las dificultades económicas de los hacendados —la escasez de capital, los trastornos que ocasionó la revolución, etc.—, fueron tan serias que causaron el paso de sus propiedades a manos de otros, ya sea como dueños, arrendatarios o aparceros *sui generis*. El cambio ocurrió a lo largo de toda la década de 1910-1920 y se prolongó en la siguiente, 1920-1930. Aquí analizaremos con más detalle la forma en que se dio es-

* "Las zozobras de los hacendados de algunos municipios del oriente de San Luis Potosí, 1910-1920", *Historia Mexicana*, núm. 142.

te fenómeno en la primera etapa. En ella hubo un cambio más o menos temporal, en cuanto a los sujetos que explotaron las haciendas y las condiciones en que lo hicieron; ambas cosas dependieron de quién era el poderoso del momento.

Al principio de la década, entre los años 1910-1914, los hacendados porfiristas arrendaron sus propiedades a otros particulares.[1] Debido a los pocos contratos que pudimos consultar, provisionalmente planteamos que los nuevos adjudicatarios eran miembros de la élite porfirista o personas subordinadas a ella. Los Verástegui, por ejemplo, arrendaron la hacienda Guadalupe Cieneguillas (municipio de Río Verde) a Walter Fogarty por 10 años: 1914-1924.[2] El norteamericano fue un hombre prominente en el San Luis Potosí porfirista; tenía empresas con los Barragán-Verástegui y una lujosa casa en la calle Apartado de la capital estatal, adornada con objetos chinos, valiosos cuadros, tapetes y una mesa de billar. Tenemos otros datos del arrendamiento de la hacienda Montebello (municipio de la Ciudad del Maíz) en 1913, de Zeferino Martínez, miembro de la oligarquía local y pariente del poderoso Genaro de la Torre, a unos agricultores españoles de Cedral (Renovales y Cué) por ocho años. Renovales era un hombre "luchador", dispuesto a utilizar todos los medios, lícitos e ilícitos, para no perder: fraude, engaño, explotación de los campesinos, incluso las armas. En este contrato, el propietario original aparece como un hombre poderoso, que obtendría ganancias en la operación, o por lo menos no perdería. Don Zeferino recibía 8 000 pesos anuales y en general eludía el pago de impuestos; sólo cuando el valor de la propiedad rústica excedía los 1 000 pesos anuales cubría parte de ellos. Al final del contrato se le devolvería su finca íntegra, con las mejoras hechas y sin tener que desembolsar un peso. Era una operación provisional, en la cual el hacendado podía retomar las riendas de su empresa con facilidad, por ejemplo:

[1] Tal vez esta práctica venía desde el porfiriato. Por lo menos en el Valle de Zamora, Michoacán, si data de entonces. Información proporcionada por Gustavo Verduzco, 1986. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] NA, *GCC*, 1923, agencia núm. 2789.

> ...por la falta de pago de una sola anualidad, pudiendo el arrendador exigir la rescisión del contrato con pago de daños y perjuicios...[3]

En el momento en que se firma el arreglo, la revolución era un proceso que todavía podía dar marcha atrás; el hacendado por precaución se retira, dejando sus intereses en manos de alguien confiable, que acepta esta transacción por necesidades económicas. El primero tiene probablemente la idea de volver cuando se calme el torbellino revolucionario. Nuestro personaje mantiene cierta fuerza política y moral.

El traspaso de haciendas de la zona cedillista y de todo San Luis Potosí a particulares por compraventa o arrendamiento, se dio años después, en las décadas de 1920 y 1930.[4] Para entonces la situación de los hacendados había empeorado porque el gobierno, ya consolidado, empezó a aplicar algunos postulados de la lucha anterior como el reparto agrario. Por ello, muchos hacendados se deshacen de sus propiedades.

A fines de 1913, y sobre todo en 1914, otros sujetos empezaron a apoderarse de las haciendas lugareñas: los rebeldes, ya sean los villistas, Cedillo y Carrera Torres, o más tarde los constitucionalistas. Se trataba de otro tipo de ocupación: ilegal, con fines militares. Ya hemos analizado algunos aspectos de esta "intervención de fincas", aquí sólo nos queda describir cuándo esta ocupación militar se transformó en un acto legal, por el cual otras personas se convirtieron en dueños de las haciendas o de algunos terrenos de ellas.

[3] Renovales y Compañía, Wenceslao, Copia certificada de la escritura de arrendamiento de la hacienda de Montebello y ranchos anexos otorgada por el señor Zeferino Martínez a favor de los señores Wenceslao Renovales, Jacobo Lozano y Alfredo Cué, 25 de febrero de 1913, AEE, *CMHR*, caja 65.

[4] NA, *IAM*, 812.52/1023, 1045, 1034, 1142, 2314. También consúltese el caso de la hacienda de Illescas en el municipio de Santo Domingo. En 1920, el hacendado español Hermenegildo Gutiérrez la arrienda a Gutiérrez y Renovales, con un arreglo muy peculiar: ambos forman una sociedad conjunta, en la cual Gutiérrez aporta la hacienda y sus haberes y Renovales su industria y también es administrador de la propiedad. Para más datos véase el contrato de sociedad, 11 de junio de 1920, AEE, *CMHR*, caja 51.

Empecemos analizando la política villista en esta cuestión, dada a nivel general, como en el caso de San Luis Potosí en particular. Francisco Villa quiso dar las tierras "expropiadas o confiscadas" de los terratenientes porfiristas a agricultores locales, a quienes se les refaccionaría con dinero del Banco de Chihuahua. No sabemos si el plan funcionó en la realidad. En principio, parece ser que los generales villistas se quedaron como latifundistas sustitutos.[5] Una contradicción similar entre "teoría y praxis" encontramos en el régimen villista que gobernó en San Luis Potosí, el de Emiliano Saravia (marzo-julio de 1915). También predica esta intención radical de "confiscar" las haciendas y de repartir sus tierras entre proletarios rurales, por medio de contratos de aparcería. Incluso aprueba el remate de bienes intervenidos, como en Chihuahua. En la realidad, por estas vías algunos militares acabaron apropiándose de los bienes incautados.[6]

Otros regímenes potosinos —el de Eulalio Gutiérrez y los carrancistas posteriores—, no propagaron este ideal de repartir las haciendas ocupadas entre campesinos o pequeños propietarios. También durante su gestión, las fincas, como negocios, fueron a parar a manos de militares; los jefes de armas municipales o de distintas guarniciones y destacamentos fueron los beneficiados. Entre 1914 y 1916, militares de prestigio y con recursos, explotaron en su beneficio algunas propiedades, mediante contratos de arrendamiento que hicieron con las Juntas Interventoras, o con la oficina de Hacienda de San Luis Potosí, encargada de los bienes intervenidos más tarde. Pongamos dos ejemplos: Sidronio Méndez y otros importantes jefes militares constitucionalistas arrendaron las haciendas de Xico, Zoquiapán y Compañía (en el Estado de México) a las juntas interventoras.[7] Estas oficinas buscaron postor para arrendar propiedades en el estado de San Luis Potosí,[8] por ejemplo La Joya de Ma-

[5] Gómez, 1966, p. 30; *El Pueblo*, 23 de marzo de 1915.

[6] Falcón, 1984, pp. 89-94.

[7] S. Méndez a Juan Barragán R., 28 de agosto de 1917, AJBR, caja 6, exp. 27, doc. 399; F. Verástegui a Juan Barragán R., 10 de marzo de 1918, AJBR, caja 7, exp. 26, doc. 621.

[8] La hacienda de Laguna Seca de los Murrieda-Zavala fue arrendada

riano Arguinzóniz en el partido de la capital. Publicaba un anuncio, diciendo que allí se podían explotar pastos para agostadero, madera, leña, canteras de suprema calidad y otros esquilmos.[9]

Esta apropiación de fincas por rebeldes y militares implica que ellos son los "poderosos" o "dominadores" de la región. En sus manos estaban las propiedades y los recursos de la zona, y también otras cuestiones: la seguridad de sus habitantes y el nombramiento de las autoridades locales (civiles o militares). Ellos desempeñaron esas funciones a causa del desmoronamiento del orden porfirista y el vacío de poder que se dio con la revolución.

En 1916-1917, al triunfar la fracción carrancista sobre sus rivales (villistas y zapatistas), a muchos hacendados se les devuelven sus propiedades "intervenidas". Éstos, por las dificultades financieras, no pueden pagar las contribuciones acumuladas, saldar las cuentas pendientes y poner en marcha sus fincas. Como consecuencia, entre 1917 y 1920, traspasan sus propiedades a los poderosos del momento: al general Juan Barragán Rodríguez —oriundo de esos lares y gobernador de San Luis Potosí entre 1917 y 1920— así como a sus amigos, familiares y militares cercanos. Al primero se le insiste que compre algunas haciendas y terrenos, o por lo menos que los arriende o explote. Todas estas ofertas fueron resultado de las enormes zozobras de los propietarios originales.

Algunos venden varias de sus haciendas a Barragán porque les urge liquidar contribuciones o pagar gastos de herencia. Ya anteriormente describimos el ejemplo de la hacienda Agua de Enmedio (municipio de Cerritos). En otro caso se hace el ofrecimiento a Barragán, cuando ya pesa sobre la hacienda una amenaza de "embargo", como sucedió con Tam-

---

a un capitán Cárdenas con todo y su fábrica de mezcal, mediante un contrato celebrado con la junta interventora de San Luis Potosí. Juan Francisco Barragán a Juan Barragán (20 de mayo de 1916), AJBR, caja 5, exp. 9. doc. 47; Juan Mercadé Boada a Juan Barragán R., 2 de diciembre de 1917, AJBR, caja 6, exp. 28, doc. 406.

[9] AJBR, caja 7, exp. 6, doc. 485.3; *El Demócrata Potosino*, 24 de marzo de 1917.

baca, propiedad situada en el municipio de Tamasopo, cuyos dueños eran descendientes del expresidente de México Manuel González. No sabemos con detalle la historia de sus aprietos, aunque sí algunos de ellos: la deuda de dicha hacienda al Banco de Tamaulipas por 400 000 pesos, su traspaso a una compañía fraccionadora, la cual tampoco pudo sacar adelante la propiedad y terminó por devolver las acciones a sus antiguos propietarios. Probablemente esto aconteció entre 1900 y 1917, pues en la última fecha se le rogó a Barragán que adquiriera la hacienda, con dos ventajas: pagar la deuda de la hacienda con dinero del mismo banco, el cual valía en ese momento 19 centavos,[10] en otras palabras, podía conseguir la hacienda en poco dinero, y obtener las acciones de la compañía fraccionadora (la cual ya tenía organización, estatutos, etc.) para venderlas entre sus conocidos; y cada uno se quedaría con un pequeño lote de tierra.[11] En suma, la oportunidad de adquirir barata esta hacienda se fincaba en la quiebra sucesiva de varios intereses: de los González, dueños originales de la propiedad, de un banco y de una compañía fraccionadora.

A Barragán se le ofreció la compra de otras haciendas de la zona, las cuales habían sido muy prósperas en el porfiriato: la de El Jabalí en el municipio de Río Verde,[42] cuyo dueño hasta 1918 estaba en dificultades por haber sido huertista años atrás. También se le presentó la oportunidad de comprar la hacienda del Trigo; desconocemos las condiciones en que podía obtener ambas.

Barragán y su círculo "clientelar" prefirieron arrendar algunas haciendas, probablemente porque ello implicaba menos riesgos en esa etapa convulsiva; hicieron este tipo de contrato con la hacienda azucarera de "Rascón" que fue ad-

[10] La quiebra de los bancos merece un estudio aparte, ya hemos hecho algunas alusiones al respecto en la nota 20 del artículo citado al principio.

[11] Franco Verástegui a Juan Barragán R., 10 de marzo de 1918, AJBR, caja 7, exp. 26, doc. 621; Jesús de la Torre a Juan Barragán R., 27 de febrero de 1918, AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 596.

[12] Franco Verástegui a Juan Barragán R., 10 de marzo de 1918, AJBR, caja 7, exp. 26, doc. 621.

ministrada por un pariente de Don Juan, Pedro Moctezuma; con La Angostura, propiedad enorme (tenía tierras en varios municipios: Río Verde, Cerritos, Hidalgo) de los Espinosa y Cuevas. Sólo en el segundo caso tenemos suficiente información sobre las razones por las cuales los Espinosa concertaron el negocio y del funcionamiento de éste.

Debería hacerse una monografía especial acerca de la suerte de esta importante familia porfirista durante la revolución. Tendría que rastrearse su situación desde el porfiriato. A pesar de la cantidad de negocios estatales y locales que poseía: ferrocarriles, líneas telefónicas, compañía de construcción, etc., sospechamos que empezó a endeudarse desde 1909, hipotecando sus propiedades lugareñas: La Angostura y el rancho de San Tiburcio. Estas garantías fueron pasando de manos; de José E. Ipiña a Gregorio y Eulogio Fernández. El hecho es que diez años después, en 1919, los antiguos dueños no podían rescatar estos papeles; al contrario, sus acreedores habían aumentado.[13]

Muchos Espinosa y Cuevas pidieron prestado dinero en la década de la revolución (Teodora Espinosa viuda de Vázquez, por ejemplo), pero desconocemos si tenían parentesco con Adelaida, Luis Javier y José María, dueños de La Angostura. No podemos asegurar que todo el clan estaba en bancarrota en esos años.[14] Sólo después de hacer una genealogía de esta familia y de revisar los juicios, podría aclararse la cuestión.

En cambio, es indiscutible que los dueños de La Angostu-

[13] CABRERA, 1898; "Memorándum sobre la hipoteca del rancho de San Tiburcio, pagaré a cargo de los señores Espinosa y Cuevas, ambos créditos a favor de los señores Gregorio y Eulogio Fernández" (s.f.); José R. Robledo a Juan Barragán R., 10 de noviembre de 1919, Juan Barragán R. a José R. Robledo, 27 de noviembre de 1919, AJBR, caja 7, exp. 10, doc. 517; Javier Espinosa M. a Jesús de la Torre, 9 de agosto de 1919, AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 596.

[14] Sólo en un caso de esta época sabemos con certeza que el involucrado era familiar de los Espinosa y Cuevas. Se trata de Vicente Espinosa y Cuevas, quien tenía un juicio por expedición de testimonio en 1914 y un ejecutivo mercantil en 1919. Véase *POSLP*, 10 de febrero de 1914 y 5 de febrero de 1919. Los casos en que ignoramos si son parientes de los dueños de La Angostura son: Teodora Espinosa viuda de Vázquez hipo-

ra fueron parte de la élite política potosina hasta 1914. A pesar de sus tropiezos económicos, ocuparon cargos estatales importantes. José María Espinosa y Cuevas fue el último gobernador de la época porfirista; su hermano Javier actuó como diputado huertista tres años después. A raíz de esta colaboración con don Victoriano, los Espinosa y Cuevas se ven en problemas. Por ello posiblemente huyen a Querétaro al triunfar los constitucionalistas. Pero en agosto de 1914 hasta allá van a apresarlos; la esposa de uno de los detenidos telegrafía a Carranza diciéndole que los cargos son "imputaciones imaginadas por enemigos personales y pide que la averiguación se haga en Querétaro o en el Distrito Federal" porque sólo fuera de San Luis habría garantías para los acusados.[15] La señora no se equivocaba, pues a los pocos días don Javier, uno de los presos, apareció fusilado en San Luis; incluso se exhibió su cadáver ante los peones de su propia hacienda, La Angostura. Los Cedillo fueron los actores del asesinato y probablemente también de la detención. Había detrás toda una historia de rencillas entre los Cedillo, pequeño-propietarios y los Espinosa Cuevas, latifundistas; pues en el porfiriato sus propiedades colindaban. Los Cedillo, aliados ocasionales de Carranza en 1914, tuvieron la oportunidad de una *vendetta*, de castigar con creces a aquellos que los habían hecho sufrir en el pasado, multándolos por el paso de animales a sus tierras.[16]

---

tecó propiedades a Matilde Portillo viuda de Hernández en 1911. *POSLP*, 25 de septiembre de 1919. En cambio en 1913 la misma era demandada en juicio verbal por José Peralta. *POSLP*, 10 de febrero de 1914. En 1920, Eduardo C. Pittman tenía un juicio hipotecario con ella. *POSLP*, 28 de abril de 1920, Ismael H. Espinosa, deudor de Matilde Portillo viuda de Hernández, en juicio hipotecario concertado en 1919. *POSLP*, 25 de septiembre de 1919.

[15] Carmen Grande de Espinosa a V. Carranza, 16 de agosto de 1914, AJBR, caja 14, exp. 42, doc. 105.

[16] Noyola, 1964, pp. 1-6. Otros hacendados sufrieron malos tratos de los Cedillo. El americano Santiago Cunningham estuvo a punto de ser colgado por ellos; otros, los Moctezuma fueron dos en Ciudad del Maíz. A la mayoría los saqueaban o les exigían préstamos forzosos. Consultar algunos casos en: "Exhorto del juez de distrito en el estado de San Luis Potosí, Ernesto Romero al c. agente de extradición de Laredo, Texas (25 de

Regresando a la crisis de los Espinosa y Cuevas, cabe señalar que ésta empezó en el porfiriato, y se acrecentó durante la revolución. Sus fincas fueron ocupadas por diferentes partidas de rebeldes entre 1914 y 1919; por lo cual se vieron en la imposibilidad de explotarlas y de sacar ganancia de ellas. Por si fuera poco, en esos años caen otras desgracias sobre la familia. Por ejemplo, la muerte de don Javier, de la que hablamos arriba. Los herederos se disputan entre sí la herencia y el asunto se prorroga sin llegar a ninguna solución práctica hasta 1918.[17] Por ese mismo año algunos miembros de la familia tienen dificultades para subsistir. La llegada de Barragán al poder, con quien al parecer tienen algún parentesco, les brinda un respiro corto y relativo. El primero los mantiene, a cambio de ciertos beneficios personales. Desde 1917 les proporciona algún dinero,[18] y un año después, en octubre de 1918, por la labor de convencimiento de Luis Espinosa Cuevas, quien insiste en las "importantes" explotaciones que podría llevar a cabo en La Angostura, firma un contrato de aparcería con toda la familia. Por él se compromete a trabajar la hacienda, dándoles a cambio de ello una "bicoca" por adelantado: 1 250 pesos por los contratos de leña, ya concertados. Más tarde, exactamente cuando hace la primera entrega de leña, les da otros 1 250 pesos, que los rembolsan al recibir "partidos" de la cosecha. Recuérdese que el contrato es de aparcería, lo cual quiere decir que le otorga a cada uno de los Espinosa Cuevas, a Adelaida, Luis, José María y Vicente, el siguiente porcentaje de las cosechas.

En tierras de riego:
6 ¼ de maíz desgranado
6 ¼ de trigo trillado

---

enero de 1913), ASRE, *RM*, libro 682, leg. 1, 66 ff.; cónsul Bonney al secretario de Estado, 28 de mayo de 1913, en NA, *IAM*, rollo 26 812.00/7790. Estas venganzas de los Cedillo hacia los terratenientes nos sugieren que en parte ellos pueden ser considerados como bandoleros. Como tales "...no iban a dejar una paga en paz, se veía que habían formado designio". (Rosa, 1971, pp. 55-60).

[17] *POSLP*, 25 de octubre de 1916, 4 de mayo de 1918.

[18] Juan Barragán R. a Paulino López, 10 de diciembre de 1917, AJBR, caja 6, exp. 22, doc. 356 y caja 5, exp. 10, doc. 50.

6 ¼ de cebada
6 ¼ de frijol
6 ¼ de garbanzo
5 de algodón

Y en tierras de temporal:
3 ¾ de maíz, trigo, cebada y frijol desgranado o trillado
5 de caña de azúcar si se fabrica piloncillo
6 ¼ si se corta la caña para venderla
5 de ixtle, lechuguilla, palma zamandoque o de otra fibra tallada o beneficiada cada 2 meses
7 ½ durmientes de leña cada dos meses
7 ½ yacimientos de salitre y cemento
5 otros.

En resumidas cuentas, en principio los Espinosa y Cuevas recibirían entre 17 y 30% de los productos de la hacienda. En la realidad les tocaba menos porcentaje, porque se deducían de éste los costos de producción y 25% del total de las contribuciones. También conservaban algunas tierras, 600 hectáreas (200 de riego y 400 de temporal) de las 180 000 que tenía su hacienda. Barragán tenía derechos sobre el resto de superficie de la hacienda y ponía todo el capital para su explotación.[19] Era un contrato de aparcería muy *sui generis* porque el aparcero, Juan Barragán, era el capitalista y el explotador. Además era un contrato "nominal" de aparcería, porque en la realidad Barragán daba a los Espinosa Cuevas, para sus necesidades más inmediatas e indispensables, un anticipo en efectivo de 200 pesos mensuales. Estas sumas se deducían de la liquidación anual.

Es decir, los Espinosa y Cuevas recibían muy poco de la hacienda, pero Barragán los mantenía económicamente. A los hermanos Espinosa Cuevas como a la viuda, doña Adela, el dinero que les daba Barragán no les alcanzaba para sobrevivir, por lo cual pedían prestado dinero por doquier. En enero de 1919 don Vicente Espinosa y Cuevas debía la módica su-

[19] Luis Cuevas a Juan Barragán R., 23 de mayo de 1918, AJBR, caja 5, exp. 22, doc. 153; contrato de aparcería, 19 de octubre de 1918, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291.

ma de 484.10 pesos a José Méndez,[20] y al finalizar ese año todos debían a una familia Monzón, de Querétaro, 68 000 pesos. Como estaban en franca imposibilidad de pagar esta suma, ofrecieron a sus acreedores subarrendar las 600 hectáreas de tierras que tenían derecho a cultivar en la enorme La Angostura. Barragán no dio permiso para que se realizara el convenio y como los acreedores también tenían dificultades económicas, le rogaron que se quedara con dichos documentos "en las condiciones que quisiera". Barragán también rechazó esta proposición, con lo cual acabó perjudicando a los Monzón y sobre todo a los Espinosa y Cuevas.[21]

En el fondo, entre los años 1917-1920, Barragán tenía "en sus manos" la suerte de toda la familia Espinosa y Cuevas. Era su "tabla de salvación" o de "zozobra". Podía, como vimos anteriormente, cubrir sus deudas o ahondarlas. También podía concederles o negarles otros favores. Por ejemplo, los que le solicitaron los vástagos de don Javier Espinosa Cuevas, quienes estaban en situación económica desesperada. Uno de ellos, Javier Espinosa Montgomery, en agosto de 1919, por medio de un intermediario le ofrece en venta las hectáreas que le correspondían por herencia en La Angostura, de 8 000 y 11 000 hectáreas y aceptaba la cantidad que a Barragán le fuera posible pagar por ellas.[22] Su hermano Antonio Espinosa Montgomery estaba en aprietos parecidos; en noviembre de 1918 no tenía dinero para sembrar trigo; más tarde, tiene que buscar otro trabajo para poder sostenerse. Consigue por fin un empleo en la *Pierce Oil Corporation* de Tampico, pero para trasladarse al puerto le pide un pase de ferrocarril al general Juan Barragán.[23] Valdría la pena comparar

[20] *POSLP*, 5 de febrero de 1919.

[21] Rodrigo Gutiérrez Monzón a Juan Barragán R., 23 de noviembre de 1919, 11 de febrero de 1920; Juan Barragán R. a Rodrigo Gutiérrez Monzón, 3 de febrero de 1920, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 288.

[22] Javier Espinosa M. a Jesús de la Torre, 9 de agosto de 1919, Jesús de la Torre a Juan Barragán R., 12 de agosto de 1919, Juan Barragán R. a Jesús de la Torre, 19 de agosto de 1919, AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 596.

[23] Antonio Espinosa M. a Juan Barragán R., 15, 25 de noviembre de 1918, AJBR, caja 5, exp. 28, doc. 186.

la situación económica de estos Espinosa y Cuevas con la de sus padres y sobre todo la de sus abuelos; ilustraría la "venida a menos" de una familia terrateniente, lo cual probablemente les pasó a muchas más.

Frente a esta penosa situación de los Espinosa y Cuevas, hay que destacar la privilegiada condición política y económica en que se encontraba su "aparcero", Juan Barragán. Tenía, por un lado, dinero para reactivar la finca. Por otro, como gobernante de San Luis Potosí, poseía un enorme poder político, que le ayudaba a obtener ventajas excepcionales para este y otros negocios. Aquí nos circunscribiremos a relatar las que tuvo para explotar La Angostura.

Los Espinosa y Cuevas, como muchos hacendados lugareños, debían contribuciones prediales de sus fincas (La Angostura y el rancho de San Tiburcio), desde 1914 a 1919.[24] En este caso, como en otros, por la imposibilidad de pagarlas, las rentan a Barragán. En el contrato de aparcería se estipuló que Barragán debía liquidar el adeudo desde 1914 hasta enero de 1918, o sea 275 000 pesos; Barragán logra un gran descuento; sólo debía pagar 0.26% de esa cantidad. Lo restante, desde enero de 1918 hasta terminar el contrato, se lo dividían de la siguiente forma: Barragán pagaría 75% de contribuciones y los Espinosa y Cuevas 25%. En esta parte de la deuda, también Barragán logra un descuento importante. Además, se le condonan dos rezagos y recargos, que alcanzaban una buena suma de dinero; y que naturalmente debía él pagar. Tenemos pruebas fehacientes que Juan Barragán arregló "en forma privada" todo el asunto con el Tesorero General del Estado, Juan Barroeta. Logró, pues un beneficio "privado" en detrimento de las arcas públicas.[25]

[24] Hermanos Espinosa y Cuevas a Mariano Flores, 2 de mayo de 1919, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291.

[25] Hermanos Espinosa y Cuevas a Mariano Flores, 2 de mayo de 1919; "Deudas pendientes en la administración principal de rentas de San Luis Potosí por La Angostura y el rancho de San Tiburcio," 21 de abril de 1919; "Certificado de entero de la tesorería del estado, respecto a las mismas deudas", 15 de mayo de 1919, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291; el secretario general del gobierno de San Luis Potosí a Vicente Espinosa y Cuevas, 30 de marzo de 1918; Juan Barragán a Juan Barroeta, 23 de abril, 8, 19 de mayo de 1919; AJBR, caja 5, exp. 28, doc. 188.

Y ésta es sólo una de las franquicias que gozó la hacienda La Angostura bajo la explotación de Juan Barragán. Otras son: el maíz —procedente de ella— estaba exento del pago del derecho de introducción que cubría todo artículo que llegaba a la capital estatal.[26] Además, en esta finca se goza del usufructo de algunos recursos que escasean en la zona y eran indispensables para la actividad agrícola: el agua y el ganado. Incluso, los destacamentos militares para proteger a los trabajadores de las incursiones rebeldes pueden incluirse en este rubro.

Regresando al traspaso de propiedades, quisiéramos advertir que bajo el dominio constitucionalista hubo seguramente otros arrendamientos de haciendas a jefes militares de esa filiación, no sólo a Barragán y su clientela. Esta operación se debía a la dificultad de los dueños originales de seguir explotando sus propiedades. Pongamos otro ejemplo: en 1917, Sidronio Méndez, a la sazón general carrancista, antes cedillista, quiso tomar a partido la hacienda de El Jabalí (municipio de Río Verde), ofreciendo al apoderado del dueño de ella una participación en las utilidades; por razones que desconocemos el primero no aceptó la oferta.[27] Mas nos inquieta, ¿a qué se debía esta oferta? ¿A deseos de pasar por alto los intereses del propietario, de exaccionarlo? ¿Estaba él ausente, como muchos hacendados, lo cual facilitaba que los administradores o mayordomos hicieran tratos con desconocidos para sacar ventajas personales?

En suma, a través de estos ejemplos se demuestra que Barragán y su círculo se benefician de los males de los hacendados del oriente de San Luis Potosí. En ello hay que ver una repetición de una pauta porfirista: un grupo de hacendados exprime a otros, aunque en forma peculiar, pues lo ayudan a sobrevivir. A medida que pasa el tiempo van aumentando los factores que causan la crisis de los hacendados, cambia la gente que está "arriba" en el poder, etcétera.

Hasta este momento hemos descrito cómo los hacendados

[26] Antonio G. Peláez a Juan Barragán R., 27 de mayo de 1919; AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291.

[27] Franco Verástegui a Juan Barragán R., 27 de marzo de 1918, AJBR, caja 7, exp. 26, doc. 621.

por una concatenación de circunstancias perdieron poco a poco la posibilidad de explotar sus haciendas. Seguían poseyendo la tierra de éstas, pero les faltaba capital para hacerla productiva. También, con la revolución, otros recursos útiles para explotarla salieron de sus manos, pasando a las de otros. Pongamos algunos ejemplos:

a) *El agua*. Uno de los arbitrios más codiciados en la zona cedillista, árida en su sección occidental; con algunos ríos como Río Verde, y sobre todo en la sección oriente del municipio de Ciudad del Maíz, el Gallinas, Abra de Caballero y Tamasopo. En estas partes, el precioso líquido permite el pastoreo del ganado y ciertos cultivos tropicales (caña de azúcar, café, etc.). Desde el porfiriato, haciendas con este tipo de producción o con otra más escasa, se disputan la posesión del líquido, como La Angostura y Agua de Enmedio por el agua del manantial Guascaná.

Hasta 1914 los hacendados o sus subsidiarios eran los interesados en obtener concesiones de aguas. En este año un arrendatario, de los muchos que había, Roberto G. Gómez, pide agua de unos arroyos para el riego de dos ranchos (Parada de Luna y Nogalitos) en el municipio noroccidental de Guadalcázar. Años después, sólo algunos hacendados seguían teniendo el monopolio del agua que circulaba por allí. Ellos son desplazados por otras personas de este control, por:

1) *Gente de otras entidades* (de la lejana Veracruz o del Distrito Federal, por ejemplo) que se hallaban en la zona explotando propiedades, solicitan aguas, y las obtienen, de ciertos ríos cercanos: el de Valles y el de los Naranjos en el municipio de Valles.

2) *Los poderosos del momento en San Luis Potosí*. Con el triunfo del carrancismo Juan Barragán y su gente tienen prerrogativas sobre el agua; la usan para el cultivo de sus propiedades. La Angostura, por ejemplo, le quita a la hacienda vecina, Agua de Enmedio, el agua que le correspondía, tapando unas boquillas. Incluso con el apoyo de Barragán se forma un negocio particular para la venta de agua en la zona. Un potosino, Daniel M. Martínez, de Río Verde, y el capitalino Enrique Anaya, son los que aparentemente dan el

paso para organizar esta compañía. Su primer objetivo es obtener una concesión de agua del río Gallinas (municipios de Río Verde, Ciudad Fernández y Pastora); sus planes futuros son más ambiciosos: construir una presa que se llamará El Colimote, en tierras de dos haciendas que no son de su propiedad, Tecomotes y Gallinas. Con el agua almacenada se regarán 350 hectáreas de diferentes propietarios locales — quienes tendrán que comprarla al precio que se estipule. Por los favores que se atreven a pedir, se palpa que Juan Barragán estaba detrás del negocio: que se expropien, en caso necesario, las aguas de dicho río y se conceda la exención de derechos fiscales para importar implementos y maquinaria para la construcción de la presa. Claro que Barragán no respalda la empresa a cambio de nada, sino sólo con la condición de que las aguas favorezcan en forma especial a La Angostura.

En todo este asunto llaman la atención dos cosas. Primero, que la presa se construya en terrenos de dos haciendas, como si éstas estuvieran abandonadas, abiertas a cualquier actividad. Y segundo, la importancia que debía tener en la zona el contar con agua, pues se hace un negocio del asunto. Esto se corrobora en la década de 1920, cuando se multiplican las peticiones de personas para obtener agua.[28]

b) *Productos económicos de las haciendas: ganado, maderas y fibras*. Durante el porfiriato estos productos de la hacienda eran naturalmente propiedad del hacendado; los usaba mayoritariamente para su beneficio inmediato o para acrecentar sus ganancias. Con la revolución fue perdiendo la supremacía sobre ellos.

[28] PALLARES, 1912, *POSLP* 31 de marzo de 1914, 20 de mayo de 1914, 13 de enero de 1917; Bruno Caloca Rivero a Juan Barragán R., 10 de marzo de 1919, Mariano Flores a Juan Barragán R., 25 de marzo de 1919, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291; *Periódico Acción*, 4 de marzo de 1923. *Cfr.* caso Hacienda Ojo de León, municipio de Cerritos. En 1918 el militar Novoa interviene para conseguir que el agua llegue a esta propiedad, explotada entonces por Juan Barragán Rodríguez. Consúltese: Juan Barragán R. a Mariano Flores, 12 de marzo de 1918, AJBR, caja 6, exp. 32, doc. 442.

En otra parte hemos relatado cómo fueron los hacendados perdiendo el semoviente que poseían; lo recuperaron ocasionalmente cuando Barragán llegó al poder. Uno se pregunta ¿quién se quedó con este ganado? En parte los rebeldes, quienes lo utilizaron para cabalgar o para su beneficio personal. También es posible que la ausencia del dueño y de los administradores de la propiedad, propiciase que los campesinos se quedaran con él. Éstos en la posrevolución tenían mucho más ganado que antaño. Desde 1919, los campesinos de Ciudad del Maíz, por ejemplo, tenían algunos animales y se resistían a deshacerse de ellos.[29]

En la época porfirista la madera fue un producto del hacendado, utilizado para necesidades internas de la hacienda. En la revolución crece su explotación convirtiéndose en un negocio jugoso; en la época de Barragán se venden durmientes a los ferrocarriles constitucionalistas. Por su poder político Barragán recibe de esta empresa grandes favores: se le acepta un material que no es apropiado y se le adelanta una buena cantidad de dinero.[30]

También Barragán controla las fibras naturales que antes eran una fuente de riqueza importante para los hacendados porfiristas: el zacatón, el ixtle, la lechuguilla; con algunas de ellas fabrica jarcias y costales. Tanto este usufructo, como el anterior, son posibles porque Barragán posee capital para poder procesar estos productos naturales. Prueba de ello es la asociación comercial que organiza en 1920 para la explotación de estas fibras; él pone una suma de dinero (100 000 pesos, oro nacional); su socio, Tomás Aceves, aporta en cambio su aptitud y relaciones comerciales.[31]

[29] Los censos levantados a raíz del reparto agrario en cada poblado del municipio de Ciudad del Maíz (el Porvenir, Samachigüe, etc.) demuestran que los campesinos en la década de 1920 tuvieron bastante ganado, más que en el porfiriato. Consultar ASRA, *RM*, y CASLP. Para 1919 véase Enrique Salas a Juan Barragán R., 10 de abril de 1919, AJBR, caja 7, exp. 13, doc. 540.

[30] Rafael Castillo Vega a Juan Barragán R., 29 de abril de 1918, AJBR, caja 5, exp. 18, doc. 114; Juan Barragán R. a Felipe Pescador, 31 de agosto y 13 de septiembre de 1917, AJBR, caja 7, exp. 3, doc. 475.

[31] "Borrador de la escritura de asociación en participación que cons-

Lo más importante de todo ello es no olvidar que en esta etapa Barragán, como "cacique local", controla los recursos naturales de su zona; haciendo buena parte de su fortuna personal con ellos. Cedillo unos años después (de 1920 a 1937) hace lo mismo, incluso tiene un monopolio sobre los mismos productos que su predecesor: ixtle, lechuguilla,[32] madera. Involucra en estos negocios también a sus familiares, amigos, políticos menores, campesinos lugareños.[33] Todo lo cual demuestra que el poder político de ambos se basa en "el control de una serie de recursos, que interesaban a otros" y que en el pasado pertenecían a los hacendados. A raíz de la revolución, pierden el derecho de explotarlos.

c) *Transportes.* Ya vimos que en el porfiriato la familia Espinosa y Cuevas, dueña de La Angostura, poseía una línea telefónica local, ferrocarriles locales, etc. Con la revolución se desarticula este engranaje, convirtiéndose los medios de comunicación en otro recurso escaso de la zona. Al mismo tiempo son indispensables para la salida de productos a mercados cercanos (locales, regionales) o lejanos. Otra vez, con el barraganismo, el jefe, su clientela y los militares constitucionalistas acaparan el acceso a este recurso. Incluso hacen negocio con él, pues pueden vender o alquilar los carros y pases.[34] Esto sucede sobre todo con los ferrocarriles, aunque

tituirán Juan Barragán y Tomás Aceves", marzo de 1920, AJBR, caja 6, exp. 1, doc. 3.

[32] En la década de 1930, Cedillo y Francisco Carrera Torres manejaban una confederación ixtlera, la cual monopolizaba la producción, el comercio y la exportación de la fibra. *Cfr.* "Report on the ixtle fiber industry in the San Luis Potosí consular district with special reference to the organization", 19 de julio de 1937, NA, *IAM*, 812.6132/17.

[33] En el caso de la madera, Cedillo y sus lugartenientes explotaban las haciendas del municipio de Ciudad del Maíz en convivencia con el campesinado. Incluso ambos la venden en pueblos cercanos (Tula, Tamps.) o en regiones más alejadas. Véase Elpidio Rodríguez al Marqués de Rialp, 24 de mayo de 1929, AEE, *CMHR*, caja 40.

[34] Algún militar solía llevar mercancías de una región a otra del país, convirtiéndose en comerciante por su acceso a los ferrocarriles. En el fondo, los militares dominan todo el círculo económico: desde la producción de mercancías hasta su distribución y consumo. *POSLP*, 10 de febrero de

las mismas mulas de carga, más baratas, no son siempre fáciles de conseguir.

d) *Los destacamentos militares*. Los hacendados de la época porfirista controlaban su propia seguridad porque tenían poder de reclutar gente para el ejército y armarla.

Al principio de la revolución, durante el maderismo, el huertismo y en la primera fase del carrancismo, los hacendados todavía organizaban la defensa de sus propiedades, echando mano de sus peones; el gobierno los auxiliaba en forma muy parcial al enviarles armas y parque. Después entre 1914 y 1916 los Cedillo guardaban allí la seguridad dando salvoconductos a sus habitantes para trasladarse. Al aproximarse la revolución a su fin (1916-1918) algún residente de un ingenio seguía autodefendiéndose con una pistola o una carabina que tenía permiso de portar. Pero en términos generales otros se hacían cargo de la seguridad de la zona: los militares carrancistas y su jefe superior, Juan Barragán Rodríguez. Éste otorgaba salvoconductos a distintos habitantes de la región (al mayordomo de la hacienda Estancita, en Hidalgo) para que fueran protegidos en sus personas e intereses por las autoridades. Hacendados de la zona (de Cerritos, por ejemplo) estaban sujetos a la misma recomendación de Barragán para que algún militar local, o el propio Jefe de Operaciones Militares del Estado, los protegiera, dándoles garantías para comenzar las labores, importar algún producto, etc. Incluso a cambio de protección, un extranjero estaba dispuesto a dar participación de su negocio al jefe militar local.

Desde luego estos militares también perjudicaban los intereses de los hacendados, arrebatándoles por la fuerza algunos esquilmos de sus propiedades: maíz, pasturas, carros, ixtle, etc. En este caso las víctimas se veían en dificultades para defenderse; sólo les queda acudir a Barragán o a otro influyente en la localidad.

La seguridad era también un medio escaso en la región,

1917, 4 de julio de 1917; Hanna a Lansing, 28 de diciembre de 1917, 4 de enero de 1918, NA, *IAM*, rollo 62/697-699: Felipe Pescador a Juan Barragán R., 30 de enero de 1918, AJBR.

sólo contaban con ella algunas haciendas explotadas por Barragán o su círculo: Rascón, La Angostura, Agua de Enmedio, etc. En la segunda, por ejemplo, las precauciones militares fueron excepcionales; se dio parque y armas a los empleados, había soldados por doquier —como guarnición o escolta. En esta forma los trabajadores podían laborar con relativa seguridad en el acarreo de la madera, la talla del ixtle, etc. Los amagos cedillistas a las vías férreas, las estaciones y a la propia hacienda, hacían necesario todo este equipo.[35]

En suma, la violencia en el campo potosino a raíz de la revolución auspició la necesidad de tener un aparato militar. Particularmente en la región este hecho fue grave por las incursiones constantes de cedillistas, y porque los mismos ciudadanos pacíficos se habían visto orillados a empuñar las armas por las condiciones socioeconómicas: hambre, desempleo. Los pocos que tenían algo también necesitaban armarse para defenderlo. Todo lo cual ocasionó asesinatos, robos y muchas barbaridades en la zona cedillista, sobre todo en el Valle. En la posrevolución continuó este ambiente fatídico y el predominio de los militares; pero ahora eran cedillistas.

En suma, hemos tratado de describir cómo con la revolución los hacendados perdieron sus haciendas y los recursos necesarios para explotarlas (agua, ganado, ferrocarriles, armas y gente). Este proceso empezó en 1910, se vigorizó en 1914 y prosiguió en los años posteriores (1914-1930). Sus causas fueron: las dificultades económicas y políticas de los hacendados, las cuales arrancan desde el porfiriato, y la misma lucha armada.

El poder y las riquezas que perdieron los hacendados pasaron a otros grupos. En este punto se palpa que aquellos que logran el poder por medio de las armas, se convierten en los dueños de todo: en 1914-1916 los Cedillo y Carrera Torres (villistas); entre 1917 y 1920 los carrancistas, bajo la égida

[35] "Salvoconducto de Juan Barragán R. a quien corresponda", 31 de agosto, 4 de diciembre de 1917, 6 de abril de 1918, AJBR, caja 7, exp. 14, doc. 550; Juan Barragán R. a Federico Chapoy, 14 de noviembre de 1918, AJBR, caja 5, exp. 23, doc. 155; Juan Mercadé Boada a Juan Barragán R., 2 de diciembre de 1917, AJBR, caja 6, exp. 28, doc. 406.

de su jefe: Juan Barragán Rodríguez; en 1921-1937 los cedillistas de nuevo. En los tres momentos son "militares" los que ocupan el poder de los hacendados. Entre líneas, en ciertos momentos, como aliados de los soldados se aprecia la presencia de otras clases sociales, los campesinos y algunos miembros de la clase media, quienes entre 1914 y 1930 van adquiriendo algunos recursos: tierra, animales, etc. Los hacendados no se retiran por completo de la escena; siempre se les ve a la defensiva, buscando mantener su poder; lo logran relativamente entre 1910 y 1914 y 1916-1920. Entre 1914-1916 y sobre todo 1920-1937 los nuevos grupos los avasallan.

La evolución de las haciendas lugareñas

Habiendo descrito los problemas por los que pasaron los hacendados de la zona cedillista, es necesario seguir analizando qué pasó con las haciendas, sus antiguas propiedades. Evidentemente, ambas cuestiones están relacionadas entre sí. Por un lado, los problemas al explotar las haciendas pusieron en crisis a sus propietarios; por otro, las tribulaciones económicas de éstos aceleraron el colapso de sus haciendas, aunque "el grado" de la crisis y sus características varió por municipios. Incluso hubo diferencias en cada hacienda respecto a este fenómeno.

Por el momento, sólo podemos dar a conocer algunos hitos del proceso de "erosión" de las haciendas porfiristas en la zona. Empezando por los casos más extremos, debe mencionarse que a raíz de la revolución algunas quedaron abandonadas, sin cultivo y sin ninguna actividad económica. En la legislación estatal de 1915 y 1916 se intentó combatir tal situación, amenazando con repartir estas haciendas a otras personas que sí las cultivasen: campesinos, pequeños propietarios u otros interesados. Los gobiernos radicales de Gavira y Chapoy decretaron esta medida para lograr la reactivación de la agricultura.[36] Su sucesor, el conservador Dávila, con el

[36] *POSLP*, 29 de julio y 16 de agosto de 1916.

mismo fin, invitó a capitalistas y hombres de empresa del extranjero a invertir en México en la producción de guayule, ixtle, palma, maguey y maderas preciosas.[37] Aquí no podemos aquilatar con certeza si el remedio fue eficaz para la enfermedad. Sólo podemos asegurar que no fue una solución total, pues en los años restantes, como 1918, encontramos haciendas dejadas de la mano de Dios y solares en las capitales municipales que no tienen dueño, por lo cual se ponen en venta (en Cerritos, Ciudad Fernández, etc.).[38] En la década de 1920, y de 1930 incluso, es frecuente oír hablar de fincas de la región que están en franca ruina: la de San Juan del Llano (municipio Ciudad del Maíz) "no estaba administrada ni organizada, ya que carece de mayordomos, administradores, maquinaria y semoviente, resulta que es sólo una hacienda de nombre".[39] También siguen los anuncios de solares "mostrencos" en los alrededores.[40]

Otro síntoma de la crisis que atravesaron algunas haciendas lugareñas entre 1914 y 1920 fue el intento de utilizar algunos terrenos de ellas para la explotación minera. Las mejores fincas agrícolas de la región tratan de dedicarse a la búsqueda de oro, plata, estaño, cobre, etc. Hay por ejemplo peticiones para explotar estos minerales en la hacienda de El Jabalí y en el rancho de San Isidro (municipio de Río Verde) en el año de 1916.[41] En esa fecha, o un año más tarde, se solicita permiso para trabajar en esta forma algunos ranchos y haciendas del Municipio de Guadalcázar: la hacienda de Peotillos, el rancho de Tapona, el Rincón de Petrus, la Congregación del rancho de Abrego, etc.[42] La hacienda norteña El Salado, propiedad de un vecino de Ciudad del Maíz, Arguinzóniz, está sujeta a la misma petición.[43] Detrás de estas de-

[37] *El Demócrata*, 26 de abril de 1916.

[38] *POSLP*, 10 de marzo de 1917 y 17 de junio de 1918.

[39] Vocal de la Comisión Local Agraria a la Comisión Local Agraria, 24 de enero de 1930, ASRA, *RE*, San Juan del Llano, exp. 23: 4461/724:3.

[40] *Periódico Acción*, 23 de octubre de 1923.

[41] *POSLP*, 29 de febrero y 1 de julio de 1916.

[42] *POSLP*, 22 de abril de 1916, 29 de septiembre, 29 de diciembre de 1917.

[43] *POSLP*, 1 de octubre de 1914.

mandas, se puede adivinar la dificultad de seguir trabajando las fincas como antes, para la explotación agrícola, ganadera, ixtlera, etc. Es interesante que los hacendados no hagan estas peticiones, sino otras personas que antes no habían tenido injerencia en el usufructo de la propiedad: agricultores de otras regiones y estados, comerciantes, mineros y hasta un profesor de educación primaria. Se iniciaron sendos expedientes para resolver cada permiso; desconocemos cuál fue su resolución.

De cualquier forma, la multitud de trámites de este tipo en todo el estado de San Luis Potosí, entre 1916 y 1920, demuestra el *boom* de la actividad minera en la entidad. A pesar de que ésta también sufrió graves tropiezos con la revolución, sí se pudo resarcir de ellos en unos cuantos años: las antiguas minas del estado, de los distritos norteños de Catorce, Cedral, Matehuala y Charcas, reabrieron sus puertas a partir de 1916, o a más tardar 1917. Lo mismo pasó con la industria metalúrgica.[44] Incluso se abrieron lotes para la explotación minera en zonas que habían sido antes eminentemente agrarias, como Río Verde. Un índice del progreso de la minería, en 1917 y años siguientes, es que los ingresos del ramo fueron los más importantes para el erario estatal.[45] Sería importante averiguar por qué sí se pudo recobrar la minería del golpe causado por la revolución, y otras actividades no (la agricultura una de ellas). ¿Se debería a que era una actividad de "enclave" que dependía menos de los sucesos internos? Recuérdese que era financiada por capital externo, el cual ocupaba pocos trabajadores mexicanos y cuyos productos salían al exterior.

[44] Véase decreto de Chapoy acerca de la minería: *POSLP*, 19 de agosto de 1916; de Carranza en *POSLP*, 14 de septiembre de 1916; *Informes San Luis Potosí*, 1917, 1919. Aparecen multitud de anuncios sobre la reactivación de fundos mineros en esos municipios en los periódicos estatales: *El Demócrata*, 24 de octubre, 17 de noviembre, 6 de septiembre de 1916, *POSLP*, 1917, 1918; Juan Barragán R. a Venustiano Carranza, 12 de julio de 1916, AJBR, caja 5, exp. 16, doc. 98; Dionisio Zavala a Juan Barragán R., 12 de octubre de 1917, 27 de marzo de 1918, Juan Barragán R. a Dionisio Zavala, 12 de octubre de 1917, AJBR, caja 7, exp. 31, doc. 651.

[45] LERNER, 1980, p. 423.

Sobre todo, se puede lanzar la hipótesis de la "recuperación relativa" de la minería si tenemos en cuenta lo que pasó en el sector agrario. Éste entró en crisis con la revolución sin poderse levantar en las dos décadas siguientes. Varió la forma en que se dio el fenómeno en la zona: en Ciudad del Maíz, por la violencia de la lucha militar entre cedillistas y sus contrincantes, para 1917 o 1918 la agricultura y la ganadería quedaron completamente destruidas. Allí sólo se conservan rastros de la vida activa anterior, no hay elementos para que nadie pueda sobrevivir, ni siquiera un destacamento militar. En la década de los veinte, pocas haciendas del municipio se empezaron a trabajar por su antiguo dueño. Unas cuantas fueron embargadas por el gobierno cedillista, semiexplotadas por él y su grupo: otras pasaron a otros particulares, y muchas continuaron desiertas.[46]

En el resto de los municipios cedillistas se inician años antes (1917) las actividades agrarias bajo la égida de Barragán. En esa fecha, con la creciente pacificación, se empezaron a trabajar algunas haciendas de los municipios de Río Verde, Valles y Tamasopo. En este último lugar se echaron a andar algunos ingenios azucareros.[47]

A pesar de ello, la hipótesis del presente trabajo es que estas haciendas, como el resto de las de la zona cedillista, nunca volvieron a ser lo que antes fueron: "unidades autocráticas de poder y centros de prosperidad". Todo parece indicar que por la revolución tuvieron que virar de rumbo y de carácter. Los agraristas se convirtieron en un factor de peso en estas unidades; algunas veces, en ausencia del dueño, las cultivan como pueden. Incluso hay un cambio en cuanto a las actividades económicas de las haciendas lugareñas. Por falta de ma-

[46] Ejemplos de cada caso: los Cunningham empezaron a trabajar su hacienda a fines de la década de 1920, el gobierno cedillista embargó Lagunillas, Puerto de Santa Gertrudis y La Leoneña. La hacienda e ingenio de Agua Buena cambió de dueños. Yacían abandonadas las siguientes propiedades: San Juan del Llano, Minas Viejas, San Nicolás de los Montes, Rascón, Buena Vista y Olivo, etcétera.

[47] AMERLINCK, 1981; *POSLP*, 23 de agosto de 1919; "Memorándum", 15 de noviembre de 1918, AJBR, caja 6, exp. 13, doc. 296; Manuel C. Lárraga a Juan Barragán R., 18 de enero de 1918, AJBR, caja 5, exp. 13, doc. 64.

no de obra y de capitales se intensifica la explotación de la madera con fines comerciales para venderla a los Ferrocarriles Nacionales. Compárese esto con la situación porfirista, cuando los bosques de las haciendas servían sólo para fines internos: fabricar muebles, hacer leña, etc. Las anteriores actividades (agricultura y ganadería) ahora languidecen. Las cuentas de la hacienda La Angostura, bajo la explotación de Barragán entre 1918 y 1920, dejan ver con claridad este hecho. En esos años la mayoría de la raya semanal se gastaba en el corte y acarreo de la madera. Las entradas también provenían del mismo ramo: particularmente de la venta de leña y durmientes. Sólo en forma secundaria se siembran allí cereales: maíz, trigo, frijol, garbanzo, cebada, oleaginosas (algodón) y cultivos tropicales (la caña de azúcar). La hacienda invertía poco en estas actividades y a su vez éstas le redituaban poco. Lo mismo pasa con otras actividades: la talla del ixtle, la extracción de salitre y cemento. En el fondo estaba en una etapa de "economía de guerra" en la cual se invierte poco, por la precariedad de las circunstancias. La misma producción de cereales se destinaba en buena medida a fines militares, por ejemplo: la cebada para la caballada. Desde luego, algo de maíz servía para alimentar a los escasos medieros que había en la zona.[48] Pero todos los medios de producción obedecen a la coyuntura bélica. Los ferrocarriles, que antes se utilizaban para sacar la producción agrícola, en 1917 servían sobre todo para el transporte de tropas de un lugar a otro.

En el fondo, con la revolución se desmoronó el sistema de las haciendas, no sólo su orden económico, sino también la vida social y política que implicaban.

Cabe advertir que la revolución causa que otras unidades productivas porfiristas (comercios, minas y bancos) entren en bancarrota, por las causas ya anotadas: escasez de fondos,

[48] "Contabilidad de Barragán" (1918-1920), AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 292; "Estado de la Hacienda de La Angostura" febrero-marzo de 1920, "Resumen del movimiento de maíz en la hacienda de Angostura", abril de 1918-marzo de 1919, "Resúmen de la memoria de raya número 18 correspondiente a la semana del 27 de abril al 3 de mayo de 1919", AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291; Juan Barragán a Mariano Flores, 5 de agosto de 1919, AJBR, caja 5, exp. 34, doc. 209.

parálisis de las actividades, destrozos y ocupaciones realizadas por los revolucionarios, etc. Cada caso merece estudiarse por separado. Aquí sólo planteamos la hipótesis de que el fenómeno fue más patético y general en el caso de las haciendas. De cualquier forma, su resultado fue el mismo: los militares se convirtieron en dueños de estos intereses; entre 1917 y 1920 los carrancistas, después de 1920 los cedillistas. Éstos cambian el nombre del negocio, prometen echarlo a andar, como funcionaba antes del desastre, en 1914.[49]

Incluso en esta época violenta, revolucionaria y posrevolucionaria los hacendados pierden servicios públicos que antes administraban: líneas telefónicas, comunicaciones, etc. Pongamos un ejemplo de peso: en 1914, el gobierno estatal, encabezado por Eulalio Gutiérrez, se apropia de la presa San José, propiedad de un rico hacendado español, Leopoldo de la Maza.[50]

Algunas veces, el hacendado no pierde su propiedad pero baja enormemente su valor y la ganancia que puede sacar de ella. Esto sucedió con varias haciendas y casas que en el porfiriato eran bien cotizadas. También con acciones bancarias o de otro tipo.[51] Todo lo cual completa el panorama de la "lesión" que los hacendados sufrieron con la revolución.

[49] Problemas por ejemplo con la casa "El coro": *POSLP*, 27 de septiembre de 1919; Alfredo Viramontes a Juan Barragán R., 27 de febrero de 1919, AJBR, caja 7, exp. 27, doc. 635. Tenemos otro caso para ejemplificar este fenómeno: en los últimos meses de 1917, un exmilitar potosino y senador del momento, Emiliano P. Nafarrate estaba en tratos con Juan Barragán R. para comprar una compañía azufrera local, la cual había estado paralizada por muchos años. No se da en el documento el nombre del negocio; sospechamos que tal vez se trate de la mina de azufre de Cerritos, que cerró en 1913. Barragán parece tener un interés en este asunto; aconseja al senador esperar dos meses, si en ellos la compañía propietaria (Parker C. Jones) no reanuda los trabajos se haría la transacción. Véase Emiliano P. Nafarrate a Juan Barragán R., 6 de noviembre de 1917, Juan Barragán R. a Emiliano P. Nafarrate, 15 de noviembre de 1917, AJBR, caja 6, exp. 30, doc. 436.

[50] Juan Barragán, "Historia del ejército y de la revolución constitucionalista", III, cap. XX, s.f., AJBR, caja 14, exp. 38.

[51] Elpidio Rodríguez al embajador de España, 21 de marzo de 1934, AEE, CMHR, caja 20.

Reflexión final: relación de los hacendados con los nuevos poderosos de la zona

A lo largo de nuestro trabajo han salido a relucir algunas relaciones que establecieron los hacendados de la zona con los nuevos poderosos. En este apartado final tomaremos este punto *per se*, para señalar algunas tendencias generales de esos nexos.

Entre los años de 1910 y 1914 consideramos que los hacendados todavía formaron parte de los grupos de poder que rigieron los asuntos locales y estatales. Con ello queremos decir que tuvieron representantes de su clase durante los regímenes maderista y huertista; incluso algunos terratenientes, que habían tenido poder en el porfiriato, figuraron en ellos: los Barragán, los Espinosa y Cuevas, etc. En ambos gobiernos la clase media también estuvo presente. A pesar de ello, los hacendados en algunas ocasiones pudieron seguir defendiendo sus intereses como antaño. Pongamos dos ejemplos para demostrar nuestra afirmación. Los Espinosa y Cuevas durante el régimen maderista lograron arrebatar 2 000 hectáreas de tierras a los condueños Moctezuma,[52] cuyos bienes eran objeto de disputa desde el porfiriato. También en ese lapso, esta familia junto con otras de hacendados, impidieron que aumentaran las contribuciones sobre sus propiedades. Sólo en el régimen huertista cambió su postura al respecto; entonces aceptaron pagar un impuesto extraordinario[53] para sufragar gastos de guerra.

A partir de 1914 se palpa que los hacendados estaban perdiendo poder a expensas de diferentes grupos rebeldes, de bandas locales y de gobiernos establecidos en la ciudad de San Luis Potosí. Éstos ya no solían tener hacendados en sus filas, por lo cual su conducta fue francamente antagónica a los intereses de esa clase. Esto se denota en que se apropiaron de sus bienes (haciendas, presas, minas) y de sus recursos: dinero,[54] ixtle, ganado, agua, cultivos, armas, madera, meta-

[52] Ankerson, 1980, pp. 143, 144.
[53] *Informe San Luis Potosí*, 1913, pp. 10, 11; Falcón, 1984, pp. 67-69.
[54] Por ejemplo, los préstamos forzosos los exigieron tanto Cedillo co-

les, fibras, etc. También en los chantajes o extorsiones que les infringen a varios latifundistas lugareños: los Arguinzóniz, Espinosa y Cuevas, etc. Lo mismo que los gobiernos revolucionarios, sobre todo los de Eulalio Gutiérrez y Juan Barragán, les exigieron dinero para devolverles sus propiedades intervenidas.

Los rebeldes cedillistas y carreristas también se aprovecharon de la debilidad de los hacendados locales; les exigieron dinero o municiones a cambio de "proteger" sus propiedades. Muchos hacendados tuvieron que llegar a este arreglo, por la impotencia de las autoridades civiles y militares de guardar la seguridad de la zona; lo cual significó que no les quedó más remedio que comprar garantías a sus principales victimarios. A fines de 1916, aparece el primer caso de este tipo; se trata de la hacienda de Agua Buena ubicada en el Municipio de Tamasopo. Los Cedillo la saquearon con frecuencia; en una de estas ocasiones pidieron plata, amenazando con destruir la propiedad si no se les daba. El dueño, el alemán Luis Roever, preguntó a Carranza qué debía hacer. No conocemos la respuesta, pero un año después los Cedillo y otros cabecillas (Cenobio Vega, Valente Rivera) seguían extrayendo de esa hacienda dinero, víveres y animales; indicio de que el saqueo y chantaje de tales bandas no cesó. Tal vez por ello, el dueño y sus empleados tuvieron que transigir con ellos; en agosto de 1918 el administrador de Agua Buena remitió a los Cedillo 2 000 fulminantes y ofreció enviarles dinamita.[55]

Otras haciendas lugareñas mantuvieron este tipo de convivencia con los Cedillo o con su aliado Carrera Torres. En

---

mo el gobierno constitucionalista. Luis Roever a Venustiano Carranza, 4 de septiembre de 1916, AVC, *TSLP*, II. "Exhorto del juez de distrito del estado de San Luis Potosí, Ernesto Romero, al C. agente de extradición de Laredo, Texas", 25 de enero de 1913, ASRE, *RM*, libro 682, leg. 1, 66 ff; "Reclamaciones de españoles residentes en San Luis Potosí: informe a Manuel Wall", 23 de julio de 1914, AEE, *CMHR*, caja 29.

[55] Luis Roever a Venustiano Carranza, 4 de septiembre de 1916 y Federico Chapoy a Juan Barragán R., 10 de agosto de 1918, en AVC, *TSLP*, 11; Carlos Wittig a Juan Barragán R., 19 de octubre de 1917, AJBR, caja 5, exp. 26, doc. 172.

1917, existía un depósito de armas y municiones de estos grupos en la hacienda El Hepazote (municipio de Venado).[56] Los casos en que Carrera Torres brindó protección son más claros. Dos hacendados de su territorio (Bárcena Trueba, dueño de San Jorge, y Muriel de Peotillos) pagaron al rebelde para que los ayudaran a mantener la tranquilidad en su propiedad. Y en un momento dado, por su mala situación económica los dos tuvieron dificultades para pagar la cantidad que se les pedía como "garantía". El primero estaba en bancarrota, pues su propiedad estaba hipotecada y producía muy poco. Por ello advirtió a Carrera Torres que sólo pagaría la cuota si la cosecha resultaba buena.[57] Los Muriel probablemente estaban menos presionados; por lo menos mediante este pacto lograron que los trabajadores de su propiedad vivieran en armonía, sin estar divididos en dos campos enemigos.[58]

En 1917 los hacendados tuvieron un respiro porque uno de sus miembros tomó las riendas del estado de San Luis Potosí: Juan Barragán Rodríguez. Era oriundo de Ciudad del Maíz; pariente de algunos hacendados en desgracia (los Arguinzóniz, De la Torre, Espinosa y Cuevas, Moctezuma, etc.) y amigo de otros. Todos habían sido la "crema y nata" de la sociedad porfiriana lugareña. Por esta identidad de clase, es natural que Barragán intentara ayudar a esos hacendados a sortear las zozobras que sufrían. Ya hemos visto que les devolvió haciendas intervenidas y hasta ganado; también decretó algunas leyes en su favor: condonándoles contribuciones, rebajando los gastos para arreglar herencias y reconociendo los préstamos que habían hecho, aunque no tuvieran documentos para probarlo.

En este apartado resaltaremos la ayuda informal que les prestó. Así por ejemplo, gracias a su recomendación perso-

[56] Pedro Gil Farías a Juan Barragán R., 14 de diciembre de 1917, AJBR, caja 6, exp. 4, doc. 253.

[57] ROJAS, 1978, pp. 193-195.

[58] Cabe advertir que Cedillo estaba en contra de esta protección a los Muriel porque en un ataque a esta hacienda había perdido tres hombres. ROJAS, 1978; Juan Barragán R. a Eulalio Gutiérrez, 31 de agosto de 1914, AJBR, caja 7, exp. 12, doc. 296.

nal algunos hacendados locales lograron una mayor rebaja de contribuciones, como en el caso de Filiberto Compeán, padre de un amigo de Barragán, el cual tenía propiedades en Cerritos.[59] También con Pedro Moctezuma, primo de Barragán, el cual debía las contribuciones del ingenio Rascón que arrendaba en sociedad con Barragán, quien pidió a las autoridades fiscales que llegasen a un convenio ventajoso para ambos en el asunto. Su argumento fue que debía tomarse en cuenta la parálisis que la finca sufrió durante varios años y que él tenía interés personal en el negocio.[60] Entre 1918 y 1919 ayudó en la misma forma a algunos propietarios que no eran familiares suyos: a un grupo del Municipio de San Ciro[61] y a los dueños de la hacienda La Joya. Este último arreglo fue un poco especial porque se tramitó la reducción del valor fiscal de la propiedad.[62] Desde luego las contribuciones se estipulaban conforme a dicho valor.

En varias testamentarías, Barragán ayudó a los hacendados de su zona de manera parecida. Pongamos el caso de Eduardo Meade. Según el inventario, sus herederos debían pagar al estado un impuesto de 510 093.40 pesos pero gracias a Barragán sólo se les cobró 300 000 pesos. Los beneficiarios quedaron tan a gusto con el arreglo que más tarde volvieron a pedir la ayuda de Barragán cuando hubo que finiquitar la testamentaría de María Teresa López Portillo viuda de Meade.[63] A un paisano suyo de Ciudad del Maíz, Juan Ojeda, Barragán le auxilió de otra forma: recomendó que sus

[59] Juan Barragán R. a Mariano Flores, 12 de abril de 1919, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291.

[60] Juan Barragán R. a Federico Chapoy, 14 de noviembre de 1918, AJBR, caja 5, exp. 23, doc. 155; Juan Barragán R. a Juan Barroeta, 26 de abril de 1919, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 52.

[61] Juan Barragán R. a Severiano Martínez, 21 de enero de 1919, AJBR, caja 6, exp. 25, doc. 388; Manuel Méndez Moreno y Pascual Franco a Juan Barragán R., 1 de octubre de 1918, AVC, *TSLP*, II.

[62] Severiano Martínez a Juan Barragán R., 9 de noviembre, 31 de diciembre de 1918, AJBR, caja 6, exp. 25, doc. 388.

[63] Juan Barragán R. a Juan Barroeta, 14 de abril de 1919, AJBR, caja 5, exp. 11-12, doc. 52; Silvestre López Portillo a Juan Barragán R., 11 de abril de 1919, AJBR, caja 6, exp. 22, doc. 361.

intereses fueran favorecidos en la testamentaría de Eufemia Moctezuma.[64]

En todos los casos anteriores, Barragán recomendó a sus funcionarios subalternos que ayudasen a los hacendados. Al hacerlo, perjudicó los intereses de la entidad, que perdió buenas sumas de dinero por las rebajas de contribuciones y derechos testamentarios. La recomendación misma refleja el poderío que tuvo el general Juan Barragán. En las mismas leyes se traslucía éste: en ellas se advertía que Barragán podía modificar el monto de la pensión fiscal, el porcentaje de condonación de contribuciones, el valor de las propiedades, etc.[65] Es decir, cuando había dudas sobre la aplicación de una ley, Barragán fungía como juez. En la "praxis" esto significó que Barragán tuvo un poder informal enorme; como un cacique, podía pasar por alto leyes y decretos.

En otros trances difíciles Barragán ayudó a los hacendados con el poder político que tuvo entre 1916 y 1920. Como jefe del estado mayor de Carranza era "la mano derecha". Valido de su influencia tramitó varios favores para unos parientes. A un tío suyo, Zeferino Martínez, lo auxilió para que los militares desocupasen su casa en Ciudad del Maíz.[66] A otro, Agustín Ortiz, procuró conseguirle un perdón de Carranza, por los crímenes políticos que había cometido y por los cuales estaba desterrado en Estados Unidos, sin poder volver a su patria.[67]

También Barragán utilizó sus nexos políticos para colocar a sus parientes en puestos federales y estatales. Los Moctezuma, Grande, Martínez, Compeán y otros, escalan posiciones por ser gente suya. Pongamos algunos ejemplos: su hermano político, el ingeniero en minas Mariano Moctezuma, por recomendación de Barragán logró puestos directi-

[64] Juan Barragán R. a Mariano Flores, 8 de abril de 1919, AJBR, caja 6, exp. 12, doc. 291.

[65] *POSLP*, 28 de julio de 1917, 31 de diciembre de 1919, 4 de febrero de 1920.

[66] Juan F. Barragán a Juan Barragán R., 26 de septiembre de 1916, AJBR, caja 5, exp. 9, doc. 47.

[67] Juan F. Barragán a Juan Barragán R., 24 de octubre de 1916, AJBR, caja 5, exp. 9, doc. 47.

vos en la federación. En 1915 fue electo director de la Escuela Nacional de Ingeniería y en 1917 de la Confederación Nacional Agraria.[68] También un primo de Barragán, Pedro Fuentes Barragán, logró altos puestos políticos en el Distrito Federal gracias a la intervención del general.[69] En el estado, otros familiares y amigos de Barragán ocuparon cargos públicos en esa época (1917-1920): Genaro de la Torre, M. Compeán y otros.[70] Podría decirse que sus familiares y amigos formaron una especie de "clientela" o "grupo elegido", el cual suele existir en cualquier cacicazgo.[71]

Asimismo, como cualquier cacique, tuvo negocios en común con amigos y parientes. En estas empresas Barragán fue en general el timón y ellos los subalternos que fungían como administradores, empleados de confianza y socios, aportando el factor trabajo; arrendaron fincas en bancarrota como Rascón; La Angostura; los Ranchos de Guerrero, y minas. También explotaron mancomunadamente los recursos de la zona: zacatón, ixtle, lechuguilla, maderas, etc. Hasta un diputado local, Rafael Castillo Vega, de Cárdenas, participó en ese asunto.[72]

[68] Juan Barragán R. a Félix Palavicini, 26 de septiembre de 1915 y Mariano Moctezuma a Juan Barragán R., 24 de julio de 1917, AJBR, caja 6, exp. 29, doc. 415.

[69] AJBR, caja 5, exp. 36, doc. 216.

[70] *POSLP*, 27 de noviembre de 1918.

[71] Algunos estudios que tratan esta y otras características del sistema caciquil son: FRIEDRICH, 1965, WOLF y HANSEN, 1967; CORNELIUS, 1973, BLOK, 1969.

[72] Consúltese por casos: *a*) Sobre Rascón: Juan Barragán R. a Federico Chapoy, 14 de noviembre de 1918, AJBR, caja 5, exp. 23, doc. 155; Juan Barragán R. a Juan Barroeta, 26 de abril de 1919, AJBR, caja 5, exp. 12, doc. 52. *b*) Sobre La Angostura: en este mismo capítulo, inciso Las haciendas cambian de dueños. *c*) Sobre Ranchos de Guerrero: Juan Barragán R. a Vicente de la Torre, 30 de julio de 1919, AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 599; Genaro de la Torre a Juan Barragán R., 27 de enero de 1916, 1 de marzo de 1920, AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 595. *d*) Sobre unas minas que trabaja con Mariano Moctezuma y otros negocios con diferentes personas: Miguel Garragori a Juan Barragán R., 15 de enero de 1917, AJBR, caja 6, exp. 1, doc. 224. *e*) Sobre los negocios que tenía Rafael Castillo Vega: Miguel Garragori a Juan Barragán R., 19 de enero de 1918, AJBR, caja 6, exp. 1, doc. 224; Rafael Castillo Vega a Juan Barragán R., 29 de abril de 1918, AJBR, caja 5, exp. 18, doc. 114.

Por último Barragán ayudó económicamente a varios hacendados; a algunos parientes cercanos les prestó dinero, por ejemplo a Mariano Moctezuma y Enrique Grande Ampudia. En general fueron sumas menores, porque sabía que no se las podrían devolver.[73] También a un conocido de la época porfirista, Carlos Coghlan le ayudó de esta manera: en 1915 estaba en muchas dificultades que le obligaron a pedir préstamos, hipotecando algunas propiedades que tenía en Cerritos y en la ciudad de San Luis Potosí. Para ahorrarse intereses, en un momento dado quiso transferir el préstamo de un banco a Juan Barragán. Éste no aceptó, sino sólo le facilitó pequeñas cantidades de dinero, poniendo como pretexto el tener demasiados gastos en sus haciendas.[74]

Algunas veces, al auxiliar económicamente a los hacendados, Barragán los explotó. Es decir, se aprovechó de la situación crítica y desesperada de "sus hermanos de clase". Significativamente, las familias más prósperas y prominentes de Ciudad del Maíz en el porfiriato recibieron este trato de Barragán años después: los Espinosa y Cuevas, Arguinzóniz y Genaro de la Torre. Los dos primeros casos ya los analizamos y nos falta analizar el último. El punto de partida es recordar que Genaro de la Torre fue en época de don Porfirio, jefe político de Ciudad del Maíz y dueño de grandes extensiones de tierras así como de un capital considerable. En 1909 exactamente le prestó dinero a su pariente, Juan Francisco Barragán, con el rancho de El Carrizal como hipoteca. En la época carrancista los anteriores papeles se trastocaron; en 1917 Juan Barragán Rodríguez y su padre, Juan Francisco, tienen "en sus manos" al poderoso Genaro de la Torre. Algunas veces lo ayudaron, otras pretendieron sacar

[73] Leocadio Medrano a Juan Barragán R., 27 de julio de 1917, AJBR, caja 6, exp. 26, doc. 394; Tesorero General de Ferrocarriles Nacionales de México a Juan Barragán R., 28 de julio de 1919, AJBR, caja 5, exp. 2, doc. 13; Enrique Grande Ampudia a Juan Barragán R., 6 de febrero de 1917, 6 de marzo de 1918, AJBR, caja 6, exp. 10, doc. 278.

[74] Carlos Coghlan a Juan Barragán R., 6 de febrero de 1917, 1 de noviembre de 1919; Elsa Rodríguez de Coghlan a Juan Barragán R., 24 de octubre de 1919 y 10 de enero de 1920; Juan Barragán R. a Elisa Rodríguez de Coghlan, 18 de noviembre de 1919, AJBR, caja 5, exp. 21, doc. 130.

ventajas económicas de él. Esto último se palpa en la compra de un terreno y de unas casas; los primeros quisieron obtenerlas por un precio menor a su costo y pagar la transacción con dinero constitucionalista. El segundo no cedió, por el contrario insistió que se le diera "el precio justo" de sus bienes, en papel moneda o en plata. Esto originó una relación muy tensa entre ambos.[75]

Los abusos que Juan Barragán y socios cometían con los hacendados potosinos en desgracia se vislumbran en el asunto de la testamentaría de la señora Dolores Moncada de Fernández de Córdova, dueña de la hacienda La Ventilla, en el municipio de la capital. Dicha señora tenía varios juicios sucesorios pendientes de algunos familiares suyos. Por falta de recursos no podía arreglar sola estos asuntos. Para hacerlo, firmó un contrato con Juan Barragán R., y con otros dos sujetos: el coronel José María Ruiseco y el abogado Álvaro Álvarez. El primero se comprometió a prestarle "su apoyo moral y valimiento personal"; el segundo pagó el costo de los trámites y le entregó a esa hacendada 300 pesos mensuales, el tercero por ser abogado prestó sus servicios profesionales en el asunto. Suponemos que los 300 pesos le sirvieron a la señora Moncada para sobrevivir, porque sólo así se entiende que ella aceptase recibir al final de los litigios 30% de la herencia. Ruiseco y Barragán se quedaron, cada uno, con 28.33% y Álvarez con el 10% restante. El asunto se tramitó en la ciudad de México con un notario de prestigio y abolengo.[76]

En suma, Barragán también extorsionó a los hacendados del oriente de San Luis Potosí. Y esta actitud tal vez fue la repetición de una pauta porfirista: en ella un grupo de hacendados se benefició personalmente de las vicisitudes de sus congéneres. Claro que algunas cosas se habían transformado

[75] Juan F. Barragán a Juan Barragán R., 21 de agosto de 1916, AJBR, caja 5, exp. 9, doc. 47; Genaro de la Torre a Juan Barragán R., 27 de enero de 1916, 16 de agosto, 30 de septiembre de 1918, Juan Barragán R. a Genaro de la Torre, 1 de marzo de 1920, AJBR, caja 7, exp. 20, doc. 595.

[76] "Acta notarial", 2 de diciembre de 1918, AJBR, caja 7, exp. 12, doc. 535.

con el paso del tiempo: las razones de la crisis, quiénes fueron los explotadores y quiénes los explotados, etcétera.

Mediante otro estudio debería compararse a fondo la época en que Juan Barragán gobernó la entidad (1917-1920) con la porfirista. En ambas la clase terrateniente detentó el poder, lo cual implicó que los asuntos políticos y económicos estuvieran estrechamente vinculados.[77] Significativamente, en ambos momentos el estado parece estar por debajo de los intereses de esa clase. Por supuesto, hay diferencias entre ambas etapas: en la carrancista, los hacendados regresaron al poder por su alianza político-militar por Carranza, su *status* socio-económico en descenso no contó. En suma, el poder no se obtenía por poseer riquezas, sino por el triunfo de las armas.

La comparación del cacicazgo barraganista en Ciudad del Maíz durante el porfiriato frente al carrancismo, no puede emprenderse aquí, porque este estudio no tiene puesta la atención hacia atrás, en el porfiriato, sino adelante, en la época posrevolucionaria. Todo lo anterior interesa para discernir mejor cómo trató Cedillo a los hacendados entre 1921-1938, cuando llegó a ser cacique. ¿Seguiría maltratándolos y extorsionándolos, como en plena revolución? o ¿qué actitud tomó hacia ellos? Al hacer este estudio futuro, habrá que partir del hecho de que Cedillo era en el porfiriato un pequeño propietario o un arrendatario, que desde entonces tuvo problemas con los hacendados de la zona: los Barragán, Espinosa y Cuevas, y otros.[78]

Por este origen social, el cacicazgo de Cedillo fue muy distinto al de su antecesor Juan Barragán. Sus alianzas de clase, su clientela, etc., fueron distintas. En otro estudio podría hacerse una comparación a fondo entre ambos gobiernos. Aquí sólo importa destacar la zona que cada uno dominó. Barragán entre 1916 y 1920 no pudo controlar su lugar natal, Ciudad del Maíz, porque los Cedillo lo tenían tomado, pero sí tuvo en sus manos los municipios aledaños: Río Verde, Valles, etc. En 1921, Cedillo, al convertirse en amo de la zona

[77] Cónsul Bonney a Fred Morris Dearing, 5 de agosto de 1911, NA, *IAM*, rollo 14, 812.00/1346.

[78] Noyola Barragán, 1964.

—gracias al golpe de Agua Prieta que desterró a Barragán—, hizo de Ciudad del Maíz el centro de su cacicazgo. Allí estableció sus colonias agrícola-militares, su campo de aviación, su casa particular y la de sus familiares. Desde Palomas rigió la zona y el estado de San Luis Potosí.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AEE, *CMHR*	Archivo de la Embajada de España en México, *Comisión Mixta Hispano-Mexicana de Reclamaciones.*
AJBR	Archivo de Juan Barragán Rodríguez, México, D.F.
ASRA, *RE*	Archivo de la Secretaría de Agricultura, México, D.F., *Repartos ejidales.*
ASRE, *RM*	Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F., *Revolución Mexicana,* 1910-1920.
AVC, *TSLP*	Archivo de Venustiano Carranza, México, D.F., *Telegramas de San Luis Potosí.*
CASLP	Consultoría Agraria de San Luis Potosí, Ciudad de San Luis Potosí.
NA, *GCC*	National Archives, Washington, D.C., *General Claims Commision, United States and Mexico.*
NA, *IAM*	National Archives, Washington, D.C., Record Group 59, *Records of the Department of State relating to International Affairs on Mexico, 1910-1929.*
POSLP	*Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.*

AMERLINCK, Mari-José

1981 "La reforma agraria en la hacienda de San Diego en Río Verde". Ponencia presentada en el *Tercer Coloquio de Antropología e Historia Regional. La desintegración de la gran propiedad agraria en México.* Zamora, El Colegio de Michoacán.

ANKERSON, Dudley

1980 "Saturnino Cedillo, a traditional caudillo in San Luis Potosi, 1890-1938", en D.A., BRADING, comp., *Caudillo and peasant in the Mexican Revolution.* Cambridge, Cambridge University Press, pp. 140-168.

BLOK, Anton

1969 "Mafia and peasant rebellion as contrasting factors in sicilian latifundism", en *Archives Europeenes de Sociologie*, 10, pp. 95-116.

CABRERA, Antonio

1898 *Undécimo almanaque potosino para el año de 1899 formado y arreglado por...* San Luis Potosí, Tipografía de Vélez.

CORNELIUS, Wayne A.

1973 "Contemporary Mexico: a structural analysis of urban caciquismo", en R. KERN, ed., *The caciques. Oligarchical Politics and the system of caciquismo in the Luso-Hispanic World*. Albuquerque, University of New Mexico Press.

FALCÓN, Romana

1984 *Revolución y caciquismo, San Luis Potosí, 1910-1938*. México, El Colegio de México.

FRIEDRICH, Paul

1965 "A mexican cacicazgo", en *Ethnology (An international Journal of Cultural and Social Anthropology*, VI:2 (abril), pp. 190-207.

GÓMEZ, Marte R.

1966 *La reforma agraria en las filas villistas. Años 1913 a 1915 y 1920*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (BINEHRM, 39).

Informe San Luis Potosí

1913 *Informe leído por el c. gobernador del estado, general Francisco Romero, en la apertura del primer periodo de sesiones del XXV congreso constitucional la noche del 15 de septiembre de 1913 y contestación dada al mismo informe por el c. presidente del congreso, Lic. Arturo Amaya*. San Luis Potosí, Linotipografía de la Escuela Industrial Militar.

1917 *Informe que rinde el general brigadier Alfredo Breceda, gobernador provisional del estado libre y soberano de San Luis Potosí, en las labores llevadas a cabo por el gobierno durante todo el periodo preconstitucional, a la XXV legislatura del mismo*. San Luis Potosí, Talleres de la Industria Militar "Benito Juárez".

1919 *Informe que rinde el ciudadano coronel Mariano Flores, gobernador interino constitucional del estado libre y soberano de San Luis Potosí, de la gestión administrativa desarrollada por el go-*

bierno durante el periodo constitucional del 15 de septiembre de 1919 a la XXVI legislatura del mismo y contestación del c. gral. Manuel Larraga, como presidente del h. congreso del estado. San Luis Potosí, Edición del Periódico Oficial del Estado.

LERNER, Victoria

1980 "Los fundamentos socio-económicos del cacicazgo en el México posrevolucionario. El caso de Saturnino Cedillo", en *Historia Mexicana*, XXIX:3 (115) (ene.-mar.) pp. 375-446.

NOYOLA, Luis

1964 *Cómo murieron los generales Magdaleno y Saturnino Cedillo.* San Luis Potosí, Ediciones Petritos.

PALLARES, Eduardo

1912 *Alegatos producidos por el licenciado Eduardo Pallares en el juicio de amparo promovido por la sociedad Espinosa y Cuevas contra la sentencia dictada por la primera sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el juicio seguido por dicha sociedad contra los señores Bruno Caloca y Carmen Caloca de Rivero.* México, Imprenta Andrés Sánchez Juárez.

ROJAS, Beatriz

1978 "Chronique et sociologie de la révolution mexicaine (1910-1920). Le groupe Carrera Torres-Cedillo". *Thése de troisiéme cycle sous la direction de M. André Martel.* Montpellier, Université Paul Valery.

ROSA, Joao Guimaraes

1971 *Primeras historias.* Barcelona, Seix Barral.

WOLF, R., Eric y Eduard C. HANSEN

1967 "Caudillo politics: a structural analysis", en *Comparative Studies in Society and History (An international Quarterly)*: IX:2 (enero), pp. 168-176.

LOS NOVICIOS DE SAN FRANCISCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. LA EDAD DE HIERRO*
(1649-1749)

Elsa MALVIDO
INAH-UNAM

Los padres de San Francisco
sembraron un camotal,
qué padres tan inocentes,
qué camotes han de dar.

(Canción infantil)

INTRODUCCIÓN

HABLAR DE LA ORDEN FRANCISCANA en Nueva España es referirse a la primera y una de las más importantes órdenes que arribara para adoctrinar, convertir, misionar, colonizar, enseñar, dominar, idealizar, informar, gobernar, etc., a los indios.[1] Su estancia se refleja en la arquitectura, en la agricultura, en la cultura sincrética y, en fin, en tantas cosas, que es difícil captarlas en toda su dimensión; y hablar de los novicios de la Orden Franciscana es penetrar en la conformación del grupo de los elegidos, que algún día podrían

* PHELAN, 1972, p. 117: "Edad de Oro de la Iglesia indiana 1524-1564, Edad de Plata 1564-1596", siguiendo su línea usamos Edad de Hierro, 1597-1749.

[1] RICARD, 1947, pp. 156-165. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

realizar diversas funciones para continuar con sus objetivos misioneros hacia el norte.

La orden, en el siglo XVII, en Nueva España, se componía de seis provincias: El Santo Evangelio de México (1536), San Pedro y San Pablo de Michoacán (1565), San José de Yucatán (1565), la Provincia Descalza de San Diego (1599), Santiago de Jalisco (1606) y San Francisco de Zacatecas (1603).[2] Para entonces, la fuerza de ésta y las demás órdenes religiosas había pasado ya su momento clave y, en este punto, recibieron un fuerte golpe económico y político al secularizarse las parroquias, de las cuales habían disfrutado ventajosamente por más de un siglo,[3] sin pago de diezmos sobre todos sus bienes. Ahora se les impediría dar los sacramentos, salir a adoctrinar, invertir en fincas rústicas o urbanas y debían, en cambio, poner su dinero en las Cajas Reales de Madrid.[4]

Entre las justificaciones que la corona y el obispo Palafox encontraron para la secularización hubo una de mucho peso, y que fue especialmente dirigida a los franciscanos:

> ... que los padres no tienen, ni pueden tener ministros lenguas, porque son la mayor parte, y los que gobiernan las religiones, principalmente la de San Francisco, que tiene dos alternativas de gachupines, son todos de Europa, donde no corren estas lenguas, y que pasaron aca, ya con el hábito unos y otros a gobernarlos...[5]

La secularización se concretó en 1645, renunciando los franciscanos a todos los derechos que tuvieron en las doctrinas, solamente podrían construir conventos y mantenerlos por seis años, en las zonas chichimecas.[6]

En este momento es cuando iniciamos el estudio sobre la

[2] VÁZQUEZ VÁZQUEZ, 1965, p. 11; MORALES, 1983, p. 3; GÓMEZ CANEDO, 1975, "Introducción", pp. X-XV; GONZÁLEZ, s/f; CASTAÑEDA, 1984, pp. 70-73.

[3] PIHO, 1981, p. 127, ver las órdenes dadas por el obispo Juan de Palafox.

[4] CUEVAS, 1940, p. 310.

[5] *Alegaciones*, f. 86v.

[6] *Alegaciones, f. 5.*

migración de los novicios de la Orden de San Francisco a los conventos de la ciudad de México, y es por este motivo —la secularización, suponemos— que los libros de años anteriores no se encuentren en México.[7] Debemos decir también que la apertura del convento de San Cosme en 1666[8] se debió a la necesidad de formar nuevamente grupos dentro de las reglas estrictas de la orden, exigiendo una disciplina olvidada debido a la decadencia moral y económica en la que habían caído.[9]

La cantidad de patentes que se encuentran en el Fondo Franciscano sobre abusos y falta de respeto a las constituciones generales en estos años, dan cuenta de la crisis por la que pasaba la orden. Un ejemplo de ello, de 1677, se pone a continuación:

> Fray José Jiménez Samaniego, Ministro General de la Orden, en que comunica la importancia de observar las constituciones y remediar abusos. Recuerda la necesidad de la vida común, prohíbe salir del convento sin licencia del guardián, manda vestir de acuerdo a las constituciones, cuidar a los enfermos, no regalar dinero a ningún superior, hacer recibos cada mes de las limosnas, tener cuidado en la recepción de novicios e impartirles una nueva educación, San Francisco de Madrid.[10]

La apertura de los conventos de recoletos se aprecia como una respuesta de la orden después de las acusaciones recibidas a lo largo del proceso de secularización, un *mea culpa*. Esto les permitirá justificar más tarde su papel en la colonización de las Californias, Nuevo México, Sonora, Sierra Gorda, etcétera.[11]

[7] Es difícil encontrar los libros parroquiales anteriores a 1645, casi en ninguna parte los hemos podido encontrar ¿o es una mera coincidencia del destino de los documentos?

[8] MORALES, 1983, p. 5, nota 9.

[9] *Estatutos Generales*, 1634.

[10] BED, *FF*, vol. 63, núm. 1418. Otro ejemplo en el vol. 63, núm. 1400; "Fray Francisco María Rhini, Ministro General de la Orden, comunica la necesidad de mayor observancia de los estatutos, julio, 1671".

[11] BED, *FF*, vol. 13, núm. 395, "Fray Hernando de la Rúa, Comisario General de Nueva España, comunica la necesidad de mandar más frailes

Introducción a la fuente

En el archivo histórico de la Biblioteca Eusebio Dávalos del INAH se encuentra una parte de lo que fuera el archivo de la Provincia del Santo Evangelio, ya que alrededor de 1861, fecha en que los bienes eclesiásticos se nacionalizaron, los archivos pasaron a la Biblioteca Nacional y, años más tarde, Alfredo Chavero los incorporó al actual archivo.[12]

Para el presente trabajo hemos utilizado los registros de los aspirantes que entraron al noviciado de los conventos de San Francisco y de los Recoletos de San Cosme, ambos de la ciudad de México. Hay que aclarar que estos materiales anteriormente han sido trabajados por el historiador franciscano Francisco Morales, quien además de hacer el catálogo general de los primeros 193 volúmenes que componen el fondo, los utilizó para realizar su interesante tesis de doctorado.[13] En nuestro caso podemos decir que la riqueza de este archivo para el periodo colonial es enorme y que en casi todas nuestras investigaciones hemos abrevado en él.

La fuente

Trece volúmenes componen nuestra fuente. Los libros, de 33 x 21 cm, están empastados en pergamino, con número de fojas variable; llevan el número de tomo de su archivo original y los años que asientan, a veces los nombres de los frailes que los gobernaban o alguna aclaración pertinente; tienen tres distintas numeraciones modernas y al final contienen un índice onomástico original. Se denominan "Libros de recepción de novicios", pues "se trata de los libros en los que se asentaban las entradas de los aspirantes al noviciado. Están formados por actas en las que se ponía el nombre del candidato, su edad, patria [lugar de origen], padres, lugar y fecha de

a Nuevo México"; 1670, núm. 1408; 1673, vols. 65, 66, 67, 68. Río, 1975, contiene una amplia información sobre la colonización franciscana del norte de Nueva España.

[12] Gómez Canedo, 1975, p. lxxix; Morales, 1978.

[13] Morales, 1983. La autora agradece su amable guía para elaborar este trabajo.

entrada. Cada acta está firmada por el novicio, el padre guardián y el maestro de novicios''.[14]

En general, las actas fueron asentadas con criterio cronológico a lo largo de cada libro; sin embargo, a partir del volumen 9 (1671-1710) las actas están revueltas y se encuentran incluso actas que no corresponden a los años citados. Los volúmenes fueron numerados del 0 al 12 y, como podemos ver en el cuadro 1, las fechas se superponen, pero en el cuadro 2 podemos entender mejor nuestra fuente.

Los libros provienen de dos noviciados y forman dos series: 1) Convento de San Francisco y 2) Convento de San Cosme; ambos de la ciudad de México.[15]

Cuadro 1

LIBROS DE RECEPCIÓN DE LOS NOVICIOS FRANCISCANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1649-1749

Vol. número (total 13)	*Años*	*Número original*	*Observaciones*
0	1649-1661	8	
1	1661-1673	9	
2	1666-1676	1	Al final, 17 actas de bautismo
3	1679-1685	11	
4	1679-1690	2	
5	1685-1694	12	
6	1691-1704	3	
7	1704-1728	5	
8	1704-1728	4	
9	1671-1710		Número ilegible
10	1729-1734	7	
11	1735-1745		Número ilegible
12	1745-1752	9	

[14] MORALES, 1978, p. XXII.

[15] MORALES, 1983, p. 6, ''El Convento de los Recoletos de San Cosme se autoriza como noviciado en 1665, su fin era observar más rigurosamente las reglas franciscanas''.

Cuadro 2

CUADRO DE LOS LIBROS DE LOS NOVICIOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE MÉXICO, 1649-1694

Núm.	*Años*	*Lagunas y observaciones*
8	1649-1661	
9	1661-1673	Falta el núm. 10
11	1679-1685	1673-1679 incluidos aquí
12	1685-1694	

CONVENTO DE SAN COSME, 1666-1749

1	1666-1676	Dice: "revuelto tiene 77-78" Algunos folios ilegibles
2	1679-1690	Folios revueltos
3	1691-1704	
4	1704-1718	En ambos hay información de 1704 a 1728
5	1704-1728	
*	1671-1710	"Por incuria del encuadernador este año tiene estos años"
7	1729-1734	
*	1735-1745	Varios folios ilegibles salteados
9	1745-1752	

* Número ilegible.

Mientras que los volúmenes del convento de San Francisco tienen número original del 8 al 12 y cubren de 1649 a 1694, o sea los primeros 45 años de nuestra serie, los segundos, del convento de los recoletos de San Cosme, componen otra serie que comienza con el número 1 y llega al 9; de ellos, dos volúmenes están sin fecha legible, pero por los años que asientan corresponden a los números 6 y 8 de esta segunda serie.

Los libros se San Cosme abarcan 83 años que van de 1666 a 1749, año con el que cubrimos un siglo. No obstante, debemos señalar que los libros de este establecimiento continúan hasta finales del siglo XVIII[16] y contienen la recepción de al-

[16] BED, *FF*, vol. 19 (1776-1783).

gunos novicios, también destinados al convento de San Francisco.

De los libros de San Francisco solamente aparece otro volumen, muy tardío para nuestra fecha límite final y por tanto no ha sido incluido.[17]

Por otra parte, hay que explicar que para la serie de San Cosme el año de 1749 también tiene su justificación: los libros se vuelven incongruentes, con saltos, lagunas y folios ilegibles que tampoco nos dan mucho más.

Las lagunas

La serie del convento de San Francisco tiene una laguna de tres años (1655-1657) y para la serie San Cosme, el año de 1742 no tiene actas. El padre Morales explica que no deben ser todas las actas, ni estar asentados los totales reales, pero este hecho es obvio para los estudiosos de la demografía histórica, que pretendemos obtener tendencias y no números exactos.

La etnia y la legitimidad

El porqué del contenido de la fuente

La necesidad de las órdenes de confirmar la legitimidad del novicio, así como la pertenencia a la Iglesia por más de cuatro generaciones, el que no hubiera conversos ni nuevos cristianos y el tener fama de buenas costumbres, provienen de una antigua legislación del siglo XI europeo, cuyo fin no tenía que ver con la realidad americana, pero que se mantuvo vigente para impedir que del Viejo Mundo viniera gente indeseable, y sobre todo entre aquellos que llegaron a adoctri-

[17] BED, *FF*, "Libro de informaciones de novicios del Convento de San Francisco de México 1766-1771", núm. 26 original; contiene 35 actas, en 7 años, son 5 actas promedio por año, 10 novicios son españoles peninsulares.

nar y guiar a los indios con su ejemplo.[18] Sin embargo, en Nueva España el rigor de las órdenes para seleccionar a sus religiosos pretendía, sin desligarse de la política general, tener grupos dirigentes de peninsulares, además de limitar en lo posible el ingreso de los criollos.

Traer y mantener grupos grandes de peninsulares españoles supuso gastos y riesgos que durante el siglo XVI asumió la corona, mas al efectuarse la secularización eclesiástica de las parroquias de las órdenes regulares, entrecerró la puerta de América a los españoles peninsulares jóvenes de la orden. Esto no significó que el flujo franciscano se detuviera, pero sí podemos afirmar que se redujo. Obligaba a una de las órdenes más importantes de Nueva España a cambiar sus tácticas, a buscar novicios entre los hijos de españoles residentes en el virreinato y admitir criollos:[19] "Que se debe dar el hábito a los novicios sin reparo de que sea criollo o español".

Los mestizos y aquellos que no probaban su legitimidad y linaje eran rechazados definitivamente; no obstante, podemos afirmar que hay algunos casos comprobados de mestizos e ilegítimos que entraron como novicios.[20]

En cuanto a la admisión de los indios, hubo varias leyes contradictorias,[21] pero después de los primeros años de la conquista espiritual se decidió que también fueran vetados (1569).[22]

[18] MENDIETA, 1945a, Lib. IV, Cap. XV; MORALES, 1983, pp. 16, 17; *Códice Franciscano*, 1941, p. 148, "núm. 4, 1682".

[19] BED, *FF*, vol. 63, núm. 1403: "Fray Francisco de Somoza Comisario General de Indias (dice) que se debe dar el hábito a los novicios sin reparo de que sea criollo o español con tal de que se tengan las cualidades que piden las Constituciones Generales... 23 de junio de 1671. Madrid".

[20] En todo el siglo hay 16 novicios que no cumplen con el requisito de la legitimidad: 10 de padres desconocidos, 4 expósitos, 1 sin información de los padres y 15 sin información de la madre. BED, *FF*, vol. 10, núm. 855, José Joaquín Andrade Moctezuma, hijo de Pedro Andrade Moctezuma y de Gertrudis Montes.

[21] MORALES, 1983, p. 9.

[22] *Códice Franciscano*, 1941, pp. 132, 133: "Item ordenamos que ningún indio ni mestizo pueda ser recibido al hábito de nuestra Orden, ni los nacidos en esta tierra puedan ser recibidos, si no fuere por el Padre Provincial y Discretos de la Provincia juntamente, y la recepción de otra manera hecha sea en si ninguna".

Los elegidos

Los aspirantes a la orden debían cumplir con diversas exigencias para ser aceptados como novicios. Los requisitos vigentes durante estos años se basaban en la constitución de Barcelona, de 1451, y eran:

1. Ser fervientes católicos
2. No ser sospechosos de herejía
3. No ser casados
4. Poseer buena salud
5. Aceptar los votos religiosos de la orden libremente
6. Ser hijos de matrimonio legítimo
7. Ser libres de deudas
8. Ser hombres libres
9. Tener cuando menos 16 años cumplidos
10. Tener una reputación libre de escándalo
11. Debían ser letrados o tener la posibilidad de tener un oficio honesto para vivir en la orden.

Tendencias generales

Los novicios que ingresaron y fueron registrados entre 1649 y 1749 en los conventos de San Francisco y San Cosme de la ciudad de México componen un universo de 936 individuos.

El siglo se divide en tres periodos (gráfica 1), que se reflejan en la curva y separan la información dada por la fuente:

1649-1665 Solamente convento de San Francisco.
1666-1694 San Francisco y San Cosme.
1695-1749 San Cosme y algunas actas de San Francisco.

Como hemos visto, los primeros años estudiados fueron una etapa difícil para la orden, el promedio de novicios recibidos decenalmente fue de 9.7, siendo sus límites máximos 14.5 y 5 por año (cuadro 3).

Podemos decir que a pesar de ser tan poco numeroso nuestro universo, las epidemias y crisis agrícolas se dejan sentir en la curva, en algunos años más que en otros (gráfica 1).

1659-1660 Calenturas, dolor de costado, sarampión
1667-1668 Catarro, dolor de costado, tabardillo, enfermedad

Gráfica 1

Relación de los novicios de la Orden de San Francisco en la ciudad de México, 1649-1749

Total

Libros de San Francisco

Libros de San Francisco y San Cosme

Libros de San Cosme

Total

Españoles peninsulares

Españoles nacidos fuera de la cd. de México

Españoles nacidos en la cd. de México

Años 1649, 1650, 51, 53, 55, 60, 61, 65, 67, 68, 1670, 75, 77, 78, 1680, 85, 86, 89, 1690, 95, 1700, 05, 1710, 14, 15, 1720, 25, 1730, 36, 37, 38, 39, 1740, 42, 45, 49

Peste; Viruela; Calentura; Sarampión; Dolor de cabeza; Epidemia; Epidemia; Viruela; Tabardillo; Viruela; Peste y hambre; Peste : : :; Crisis agrícola

Fuente: BED, *FF*

Cuadro 3

NÚMERO DE NOVICIOS ACUMULADOS DECENALMENTE POR LUGAR DE ORIGEN ABSOLUTOS Y RELATIVOS, 1649-1749

		Lugar de origen							
	Total	*Ciudad de México*	*Penin-sulares*	*Fuera de México*	*América hispana*	*Europa*	*Asia*	*Sin infor-mación*	*Promedio*
Total	*936*	*547*	*119*	*250*	*5*	*5*	*1*	*11*	
Porcentaje	100	58.4	12.7	26.7	0.5	0.3	0.2	1.1	9.7
Años									
1649-1659	115	71	27	14	1	—	—	2	16.4
1660-1669	95	58	16	18	1	—	—	2	9.5
1670-1679	145	97	10	36	—	2	—	—	14.5
1680-1689	171	105	13	47	3	2	1	1	17.1
1690-1699	116	63	29	23	—	1	—	—	11.6
1700-1709	60	35	3	21	—	—	—	1	6.0
1710-1719	50	28	1	21	—	—	—	—	5.0
1720-1729	78	38	11	29	—	—	—	—	7.8
1730-1739	63	33	5	23	—	—	—	2	6.3
1740-1749	44	19	4	18	—	—	—	3	4.8

1677-1678	Mucha enfermedad, viruela
1686	Tabardillo, enfermedad general
1689	Viruelas en Espíritu Santo
1696	Peste
1707	Viruela
1714	Peste por hambre
1736-1739	Peste, la peor del siglo
1742	Crisis agrícola[23]

Debido a las condiciones de las fuentes[24] el análisis se puede hacer en dos periodos:

Periodos	*Núm. de año por periodo*	*Años sin información*	*Años total real*	*Promedio de novicios*	*Total de novicios*
	100	4	96	10.5	937
1) 1649-1699	50	3	47	15	642
2) 1700-1749	50	1	49	6	295

La tradición del convento de San Francisco era muy fuerte y captaba una vez y media más individuos que San Cosme.

Ahora bien, en vista de que los números manejados son tan pequeños, decidimos acumularlos decenalmente para el análisis.

Composición del universo

Nuestro universo se compone de tres tipos de novicios, tipología que le da el lugar de origen básicamente, pues, como dijimos, en su mayoría son de padres españoles.

Los tipos que encontramos y su peso relativo es:

a) Españoles peninsulares o gachupines, 13%

b) Españoles nacidos en la ciudad de México o criollos, 58%

c) Españoles nacidos en el interior de Nueva España o hijos de provincia, 27%

[23] MALVIDO, 1982, pp. 171-176.

[24] Ver capítulo de fuentes.

Tendencias generales de cada conjunto

Para estudiar el universo y ver sus variaciones se aglutinaron decenalmente los registros de procedencia y se vaciaron en la gráfica correspondiente. Ella nos permite observar el comportamiento general en sus tres variables, constando que los criollos vecinos de la ciudad de México determinan siempre el comportamiento de la gráfica sobre todo en los primeros 50 años (1649-1699).

De los otros dos conjuntos de migrantes analizaremos primero a los peninsulares. Ahí vemos que la curva es inversa a los otros dos conjuntos, registrando sus puntos más bajos de emigración en el decenio 1670-1679, dentro del periodo 1649-1699.

Para la otra mitad del siglo (1700-1749) el convento de San Cosme, como ya lo habíamos notado, no es de la predilección de los peninsulares, así que su número es muy bajo; además, estos años confluyen con el cambio de política de la orden sobre la captura de los criollos.

Se puede ver con claridad que los criollos, hijos de provincia, suplen en ambos periodos a los peninsulares, acercándose numéricamente a los criollos de la ciudad de México para fines de ese siglo. De aquí podemos concluir que la política de la orden retomó a los hijos de la tierra, cediendo a los criollos el lugar de los peninsulares, por lo menos en la Nueva España.

> Que los hijos patrimoniales de aquellas provincias que bebieron con la leche de sus madres, el idioma y lenguaje de los naturales, tengan ociosas noticias, sus talentos y eminencia...[25]

Reclutamiento

Como lo que nos interesa especialmente es la migración, debemos estudiar los dos conjuntos de novicios que denotan cambios de localidad con respecto a su origen. Los datos provienen

[25] *Alegaciones*, f. 5v.

del lugar de nacimiento especificado en el acta de bautizo la que, según parece, al entregarse al convento había sido certificada por el cura párroco correspondiente.
De ellas se desprenden los dos conjuntos citados:
A) Peninsulares o gachupines, migración externa: 119
B) Hijos de provincia o criollos, nacidos fuera de la ciudad de México, migración interna: 250
Con sólo este dato de pertenencia podemos analizar la procedencia de cada uno de los migrantes.

Migración externa versus *migración interna; gachupines* versus *criollos*

> que los religiosos servían estas doctrinas sin suficiencia de lenguas, siendo ellos de extrañas naciones, i diferentes idiomas, porque en los Beneficios de la Mexicana administraban vizcaínos, que jamás supieron ni entendieron esta lengua i así estos, como los andaluces, i castellanos viejos en la misma lengua mexicana, i particularmente en la otomí, chocha, i totonaca, ni pudieron entrar en ellas, ni saberlas...[26]

Migración externa

Peninsulares o gachupines (ver cuadro 4: migración peninsular a la ciudad de México, anexo de localidades al final): 85 localidades de la península situadas en 15 regiones proveen de novicios a los franciscanos; sin embargo, hay cuatro regiones que históricamente han enviado individuos a Nueva España y también históricamente han integrado la orden, se trata: primero de Andalucía que suministra 42%, Castilla la Nueva 11%, Castilla la Vieja 12% y Vizcaya otro 11% (76%). No en balde se refería el obispo Palafox y Mendoza en tiempos anteriores al origen de "...los padres regulares, que muchos de ellos son vizcaínos, gallegos, asturianos, andaluces y castellanos..."[27] Es por otra parte lógico que también los grandes centros franciscanos se localicen en esas regiones.

[26] *Alegaciones*, ff. 84, 84v.
[27] *Alegaciones*, f. 27v.

Cuadro 4

MIGRACIÓN PENINSULAR A LA CIUDAD DE MÉXICO
POR LUGAR DE ORIGEN, 1649-1749

	Núm. de localidad	*Núm. de novicios*	*Promedio por localidad*	*Individuos por región (%)*
Total	*85*	*119*	*1.4*	*100*
Andalucía	23	50	2.1	42
Aragón	1	1	1.0	1
Asturias	4	4	1.0	3
Canarias, Islas	3	3	1.0	2
Castilla la Nueva	12	13	1.2	11
Castilla la Vieja	12	15	1.2	12
Extremadura	2	2	1.0	1
Galicia	4	4	1.0	3
León	3	3	1.0	2
Murcia	1	1	1.0	1
Navarra	2	2	1.0	1
Valencia	2	3	1.5	3
Vizcaya	10	12	1.2	11
Sin identificar	6	6	1.0	5

Tiempos de migrar de los peninsulares

Ahora bien, al ver su distribución a lo largo del siglo, notamos que en los primeros 50 años el convento de San Francisco acapara 94 individuos del total de los peninsulares, 80%; donde su comportamiento decenal es regular, mientras que en los 50 años siguientes sólo 25 individuos peninsulares aparecen en los libros de San Cosme, y su distribución decenal es muy desigual: 1720-1729 recibe 60% y hay decenios que no registran a ninguno. Esto lleva a plantear si realmente la política de reclutamiento de la orden varió después de la secularización, o simplemente es que los peninsulares preferían entrar al convento menos estricto y estarían asentados en San Francisco.

Un libro tardío de San Francisco nos proporciona la siguiente información: entre 1776 y 1783 se recibieron 35 novicios

y de ellos sólo 10 son peninsulares.[28] Como vemos, la pregunta es imposible de responderse totalmente; no obstante, los otros conjuntos (migración interna y vecinos de la ciudad de México) podrán decirnos más adelante algo sobre el caso.

Otro punto sobre la migración externa: ¿podemos medir la antigüedad de la migración peninsular? Un dato que aparece en la información nos hace recapacitar sobre este asunto: se trata de algunos individuos de origen peninsular que son enviados por los conventos de la orden situados en la península misma. A éstos los consideramos como los migrantes más recientes; no sabemos si migran con sus padres o vienen solos. Haremos una relación de ellos (véase el anexo 5 de conventos, núms. 15, 24, 27, 28, 29, 31, 41 y 45).

Novicios peninsulares referidos por conventos españoles:

1) Felipe Lucas, de Aguilar de Campo, España, sin edad, padre labrador.

2) Alonso Gil Real Jiménez de Cisnero, 22 años, de Bobadilla de Río Seco, España, sin información del oficio del padre, Bobadilla de Real, España.

3) Agustín Francisco Gutiérrez, 30 años, nació en Málaga, su padre labrador y mercader, referido por el Convento de Málaga.

4) Diego Fernández, 37 años, de Jerez de la Frontera, sin oficio del padre, referido por Puerto de Santa María, España.

5) Miguel Gómez Álvarez, 25 años, de Rute, Andalucía, sin oficio del padre, referido por Villa de Rute.

Otra parte del conjunto peninsular viene canalizada por los conventos del interior de Nueva España o por los conventos de México. Su antigüedad en Nueva España es menor de 14 años y no mayor de 53 años. La edad proporcionada por estos peninsulares se eleva de la media de su conjunto; podríamos considerarlos como adultos jóvenes, entre 22 y 33 años.

[28] BED, *FF*, vol. 19, "Recepción de Novicios del Convento de San Francisco 1776-1783".

Lugares de reclutamiento de novicios de Nueva España

Sin tener documentación para probar la existencia de una política de reclutamiento en los conventos de las otras provincias, los datos nos hacen suponer que había una obligación de captura más o menos establecida, lo que por otra parte demostraría su eficiencia.

Es claro que a excepción de la provincia de Yucatán, dependiente de Guatemala, las otras cinco provincias cooperan con la incorporación de novicios, a distinto nivel. Encontramos cuatro zonas de influencia de nuestros conventos que hemos denominado: 1a, 2a, 3a y 4a, y su relación de influencia se determina por la distancia del centro y antigüedad de la orden en la localidad (véase el mapa 1).

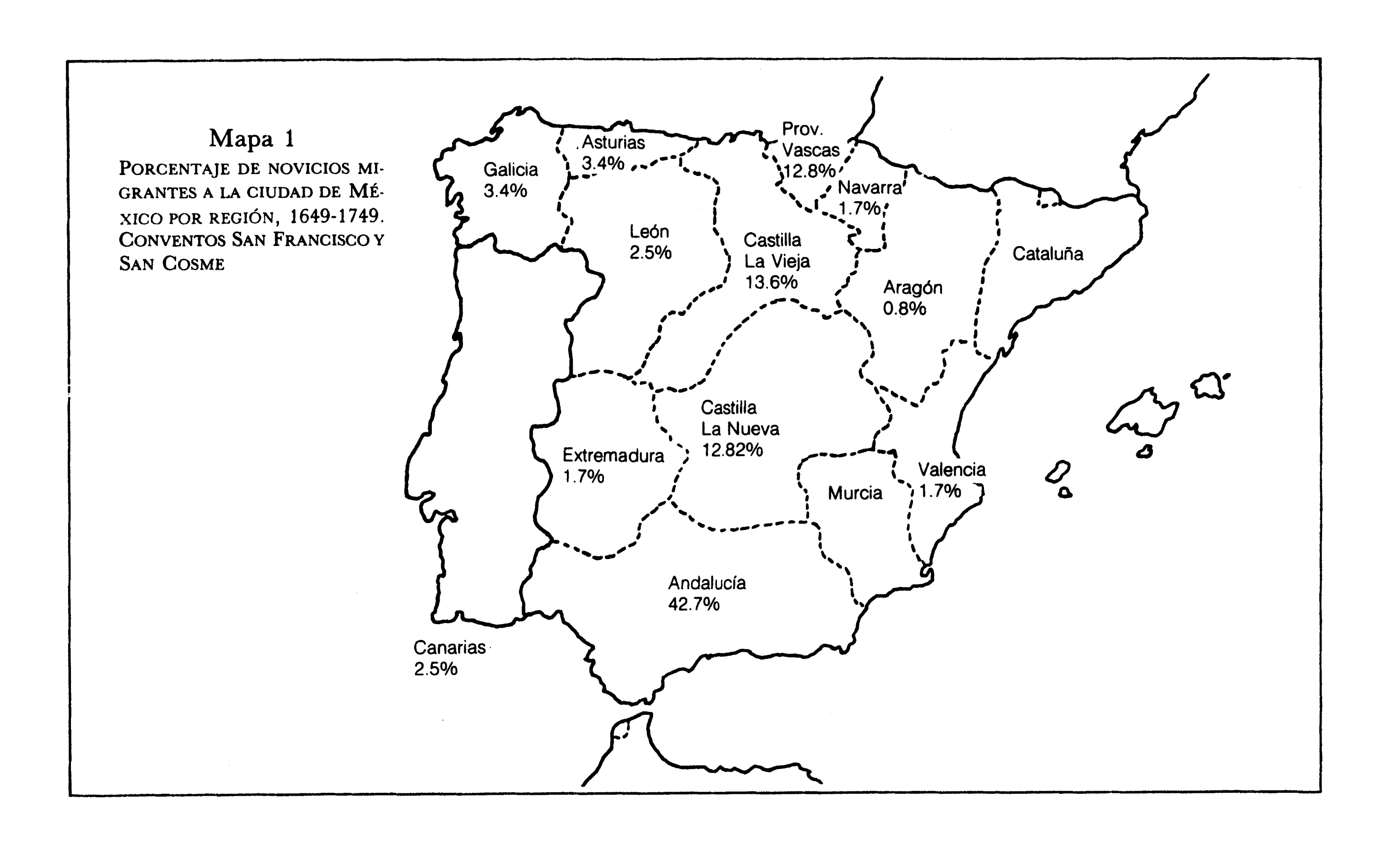
La primera zona de influencia: lo inmediato es lo más numeroso. Aparte de los diversos conventos de la orden localizados en la ciudad de México que son los que más adeptos captan, cinco por año, hay otros que forman una segunda zona de influencia que corresponde a los conventos de la provincia del Santo Evangelio, que engrosan las filas de los novicios con un individuo por año; éstos son los lugares donde hay una tradición de la orden, donde la densidad de población está concentrada en ciudades de composición étnica mixta y que tenían una población indígena sedentaria, por lo tanto pueden cooperar con un criollo por año.

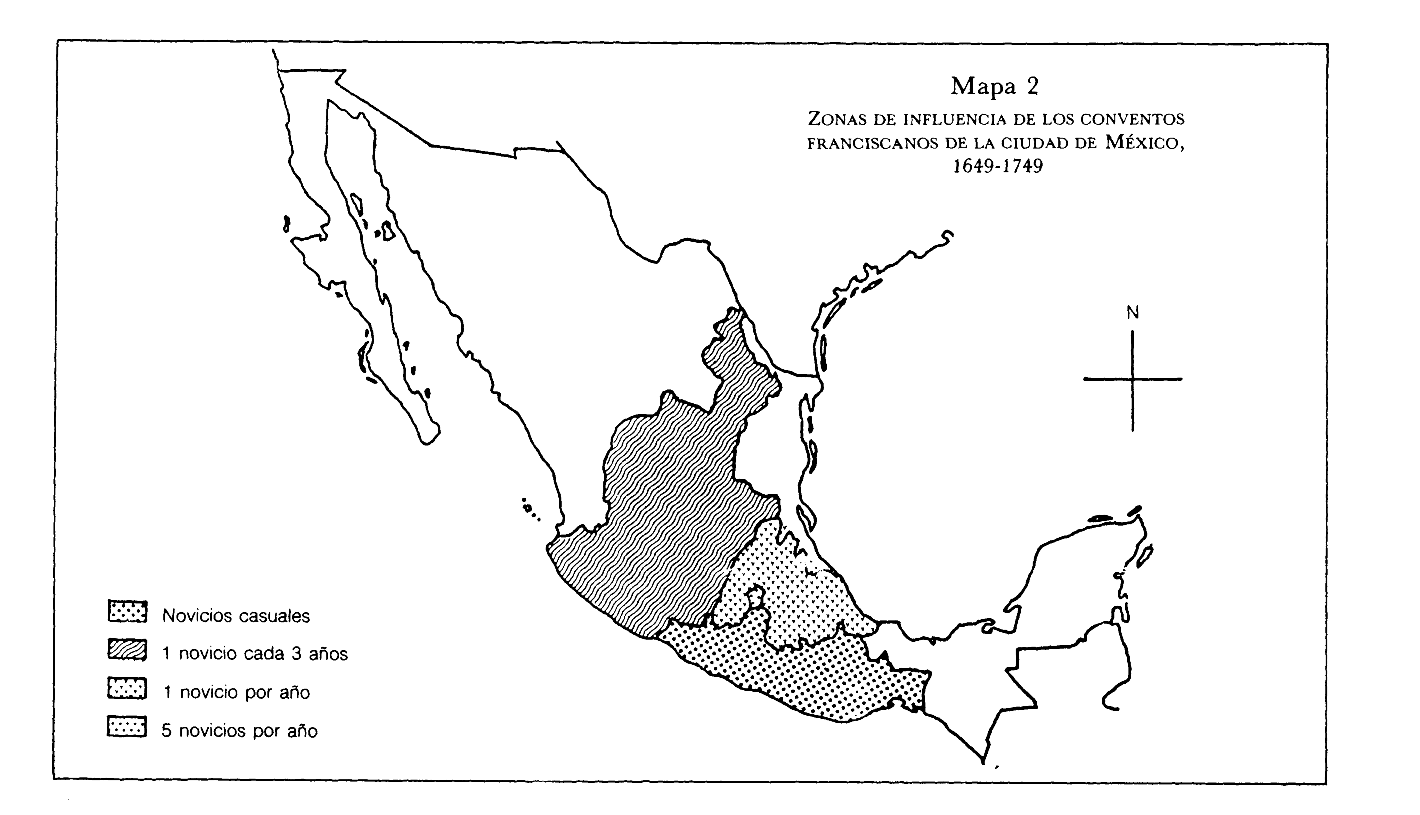
La tercera zona sería la frontera chichimeca, con algunos asentamientos de españoles pero con indígenas seminómadas o totalmente nómadas. Aquí solamente encontramos un individuo susceptible al noviciado cada tres años. La última zona en realidad no debe entenderse como de influencia sino de reflejo, ya que los novicios provenientes de aquí son casos esporádicos. Son lugares que pertenecen a otras órdenes.

De esto podemos concluir que: a mayor distancia del centro y a menor contacto con la orden y menos infraestructura, la cantidad de novicios captados será menor que la de aquellos otros sitios donde ya hayan estado los franciscanos y la población sea sedentaria y haya colegios o seminarios (véase el mapa 2. Zonificación de influencia).

Mapa 1

Porcentaje de novicios migrantes a la ciudad de México por región, 1649-1749. Conventos San Francisco y San Cosme




Mapa 2
ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS CONVENTOS FRANCISCANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1649-1749
N
Novicios casuales
1 novicio cada 3 años
1 novicio por año
5 novicios por año

Edad de los novicios

Una característica interesante de los novicios es la edad. Uno de los requisitos de la Constitución de Barcelona es que los jóvenes tuvieran 16 años cumplidos, y sin embargo en los cuadros y gráficas encontramos novicios desde los 13 años, aunque fueron muy pocos, sumados hasta los de 15 nos dan 20%. Ellos pertenecían a los Recoletos de San Cosme, pues curiosamente los conventos de reglamento estricto tenían permiso de admitirlos desde dicha edad.

Podemos decir aquí que la edad en años, como la usamos actualmente, no era un concepto manejado por la sociedad colonial: la gente se identificaba como grupo social en relación con funciones religiosas y/o económicas: párvulos, de confesión, de comunión, doncellas, solteros, casados, tributarios,[29] etc., y en situaciones muy especiales se verificaba con el acta de bautismo, esto era uno de esos casos especiales; por consiguiente la edad no aparece siempre en todos, pero es evidente que se deduce del año de bautizo; 511 casos nos proporcionan este dato, o sea 55%, suficiente para obtener las tendencias generales.

Edad promedio

Los requisitos de admisión marcan los mínimos de edad, pero no los máximos por lo cual nuestro rango va de 13 a más de 50 años. Al igual que los otros temas de análisis, las edades totales las hemos acumulado decenalmente y disgregado por los tres conjuntos para ver semejanzas y diferencias (véase gráfica 2 y cuadros 5 y 6).

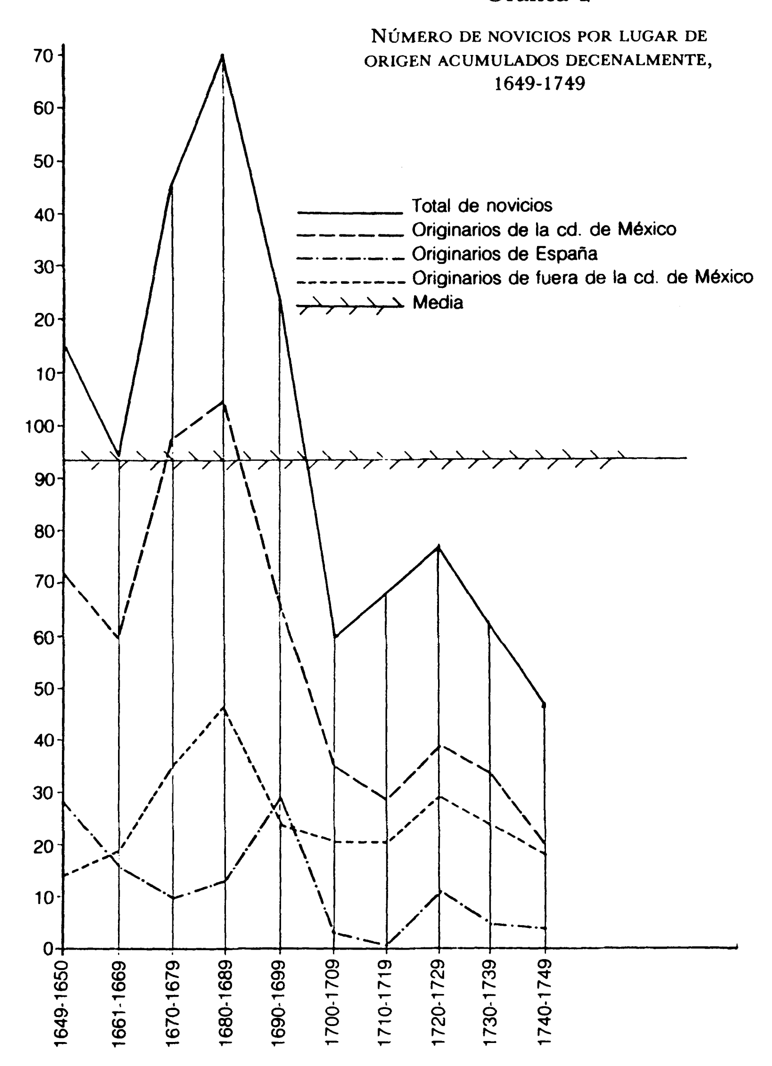
Es claro que los iniciados debían ser adolescentes, así podrían, a buena edad y con buena salud, resistir los sufrimientos y conocer el camino de Dios.

Podemos ver que entre los 15 y los 19 años se concentra el 62% de los jóvenes, no obstante cada conjunto tiene su propia conducta de inicio.

[29] Aries, 1973.

Gráfica 2

NÚMERO DE NOVICIOS POR LUGAR DE ORIGEN ACUMULADOS DECENALMENTE, 1649-1749



Los criollos de la ciudad de México ingresan con mayor frecuencia entre los 15 y los 18 años, acumulando en sólo estos grupos 63% total. Los criollos hijos de la provincia ingresan más jóvenes, entre 14 y 19 años y componen 67.7%; esto

Cuadro 5

NOVICIOS DEL INTERIOR DE NUEVA ESPAÑA A LA CIUDAD DE MÉXICO, POR SU LUGAR DE ORIGEN, 1649-1749

Localidades	*Núm. de novicios*	*Promedio por localidad*	*Individuos por localidad (%)*
Puebla	90	3.4	36
Hidalgo	13	2.1	5
Estado de México	72	3.8	29
Tlaxcala	18	3.0	7
Michoacán	2	2.0	1
Ciudad de México	11	1.5	4
Querétaro	1	1.0	—
Jalisco	7	1.7	3
Morelos	4	1.0	1
Zacatecas	6	6.0	2
Oaxaca	1	1.0	—
San Luis Potosí	5	2.5	2
Veracruz	7	2.3	3
Guerrero	2	2.0	1
Guanajuato	8	2.0	3
Sin identificar	3	1.0	1
Total	*250*		

NOTA: en los anexos y en los mapas utilizamos la actual división política para facilitar su identificación; los criterios son históricos.

se debe a que en provincia había pocos colegios en donde se preparaba a los jóvenes, y la decisión de tomar el hábito era prematura.

En contraste con los dos conjuntos anteriores, son los peninsulares quienes retrasan su ingreso a la orden entre los 17 y 22 años; sin embargo, aparte del hecho mismo de migrar, no encontramos explicación de la diferencia. En los decenios donde se reciben más peninsulares el número de individuos por edades mayores aumenta (cuadro 8).

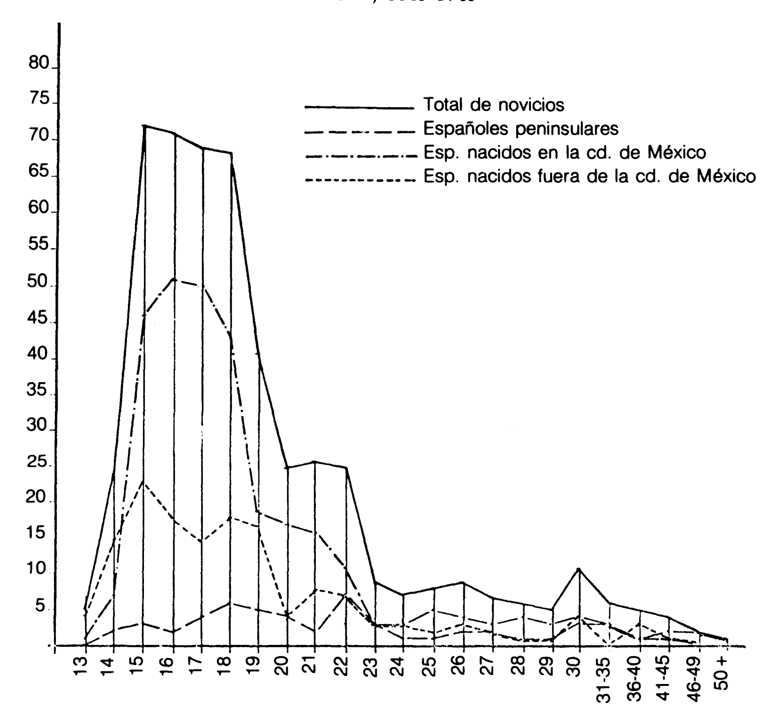
Cuadro 6

NÚMERO DE INDIVIDUOS POR EDADES Y POR LUGAR DE ORIGEN ACUMULADOS DECENALMENTE, 1649-1749

	Total	*1649-1659*	*1660-1669*	*1670-1679*	*1680-1689*	*1690-1699*	*1700-1709*	*1710-1719*	*1720-1729*	*1730-1739*	*1740-1749*
Peninsulares	*54*	22	2	—	9	8	2	—	5	2	4
Fuera de la cd. de México	*156*	14	1	11	25	19	16	19	22	12	17
Ciudad de México	*301*	63	—	32	58	46	23	21	35	12	11
Total	*511*	*99*	*3*	*43*	*92*	*73*	*41*	*40*	*62*	*26*	*32*

Gráfica 3

GRÁFICA DE EDADES DE LOS NOVICIOS POR LUGAR DE ORIGEN, 1649-1749



OCUPACIONES DE LOS PADRES DE LOS NOVICIOS

¿Quiénes eran los padres de los novicios, o mejor dicho a qué se dedicaban, de qué vivían? Debido a que había oficios considerados como infames por las Constituciones de la Orden, sabemos a qué se dedicaban los padres de los novicios y podemos ver semejanzas y diferencias entre los tres conjuntos. Cabe aclarar que el total de informantes cambia pero siempre tenemos más de 50% del universo con datos sobre el tema.

Nos dicen 468 padres a qué se dedican; la diversidad de oficios y profesiones refleja, por un lado, el nivel económico de los novicios y, por el otro, las demandas de una sociedad con sus variantes rural-urbano.

Cuadro 7

NÚMERO DE NOVICIOS CON EDAD POR LUGAR DE ORIGEN
(EDADES DE LOS NOVICIOS POR LUGAR DE ORIGEN)

Edad	*Total*	*%*	*Cd. de México*	*%*	*Penin-sulares*	*%*	*Fuera de la ciudad de México*	*%*
13	5	.9	1	.3	—	—	4	2.5
14	24	4.7	7	2.3	2	5.7	15	9.6
15	72	14.0	46	15.2	3	5.5	23	14.7
16	71	13.8	51	17.0	2	3.7	18	11.5
17	69	13.5	50	16.6	4	7.4	15	9.6
18	67	13.1	43	14.3	6	11.1	18	11.5
19	41	8.0	19	6.3	5	9.2	17	10.8
20	25	4.8	17	5.6	4	7.4	4	2.5
21	26	5.0	16	5.3	3	5.5	8	5.1
22	25	4.8	11	3.6	7	7.4	7	4.4
23	9	1.7	3	0.9	3	5.5	3	1.9
24	7	1.3	3	0.9	1	1.5	3	1.9
25	8	1.5	5	1.6	1	1.8	2	0.6
26	9	1.7	4	1.3	2	3.7	3	1.9
27	7	1.3	3	0.9	2	3.7	2	1.2
28	6	1.1	4	1.3	1	1.8	1	0.6
29	5	0.9	3	0.9	1	1.8	1	0.6
30	11	2.1	4	1.3	3	5.5	4	2.5
31-35	6	1.1	3	0.9	3	5.5	—	—
36-40	5	0.9	1	0.3	1	1.8	3	1.9
41-45	4	0.7	2	0.6	1	1.8	1	0.6
46-50	2	0.4	2	0.6	—	—	—	—
50 +	1	—	1	0.3	—	—	—	—
—	511	100	301	100	54	100	156	100

Oficios de los padres de los novicios peninsulares

Las actividades primarias aglutinan los oficios de este conjunto: labradores, pescadores y/o marineros.[30] Ahora bien, si consideramos que los padres que tienen cargos militares

[30] BED, *FF*, vol. 99. La hermandad de la Universidad de Mareantes de Veracruz fue fundada en el Convento de San Francisco, lo que explica el fenómeno.

Cuadro 8

EDADES ACUMULADAS POR DECENIOS

Edades Total	*Total*	*1649-1659*	*1660-1669*	*1670-1679*	*1680-1689*	*1690-1699*	*1700-1709*	*1710-1719*	*1720-1729*	*1730-1739*	*1740-1749*
13	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
14	13	—	1	1	1	1	5	2	1	—	1
15	73	11	3	4	21	7	5	4	7	7	5
16	79	19	—	10	19	6	9	4	6	4	2
17	79	20	2	11	10	8	4	4	11	5	4
18	67	21	—	9	8	9	7	5	3	2	3
19	42	8	—	4	6	10	3	4	5	2	—
20	38	6	—	3	7	2	2	6	7	1	4
21	23	3	—	2	2	4	1	3	4	1	3
22	29	3	—	—	10	4	1	5	3	2	1
23	12	3	—	2	—	4	—	—	3	—	—
24	9	2	1	—	2	1	—	—	1	—	2
25	9	1	—	—	—	3	1	1	2	1	—
26	8	1	—	—	—	1	—	—	3	—	3
27	6	2	—	—	—	1	2	—	1	—	—
28	7	2	—	—	2	—	1	1	—	1	—
29	5	—	—	—	3	1	—	—	1	—	—
30-34	8	3	—	—	1	4	—	—	—	—	—
35-39	10	—	—	—	1	2	—	1	1	2	3
40-44	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—
45-49	6	—	—	—	1	1	—	—	1	—	3
50	2	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
51 +	2	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—
	530	105	7	46	96	70	44	41	61	28	32

son individuos que se dedican al comercio, ésta sería la segunda actividad en la que se emplean los padres peninsulares.

Oficios de los padres de los criollos o hijos de provincia

Este conjunto situado físicamente fuera de la ciudad de México nos ofrece la demanda de oficios de las áreas rurales y mineras de Nueva España, donde el comercio, la agricultura y el artesanado comparten casi proporcionalmente su estructura económica (véase el cuadro 9).

Cuadro 9

OFICIOS DE LOS PADRES

	Totales	*Residentes en la cd. de México*	*Residentes fuera de la cd. de México*	*Peninsulares*
Total	*468*	*285*	*129*	*54*
%	100	60.8	27.5	11.5
Comerciantes	118	70	39	9
%	25.2	26.3	30.2	16.6
Artesanos	142	106	31	5
%	30.3	37.2	24.0	9.2
Rurales	55	8	27	20
%	11.7	2.8	20.9	37.0
Marinos	8	—	—	8
%	1.7	—	—	14.8
Administrativos	50	41	9	—
%	10.6	14.3	6.9	—
Servicios	53	33	13	7
%	11.0	11.5	10.0	13.0
Militares	36	21	10	5
%	7.7	7.4	7.7	9.2
Productores	3	3	—	—
%	0.6	1.0	—	—
Dueños	3	3	—	—
%	0.6	1.0	—	—

Oficios y profesiones de los padres criollos de los novicios de la ciudad de México

Éstos nos muestran la diversidad de la economía del "gran monstruo" donde no caben las actividades primarias, mientras que los artesanos son el grupo más fuerte; le sigue el comercio (unido a los cargos militares) y al sector terciario se suman servicios y administrativos, mostrando un equilibrio de las fuerzas económicas muy interesante: casi 30% para cada uno.

Podemos concluir que el origen económico de nuestro universo correspondería, en cuanto a los criollos, a la formación de la clase media y que en concepción de *status* peninsular se iguala a las actividades primarias; también es interesante aclarar que los peninsulares dedicados a servicios incluyen: escribano, librero, etcétera.

En cuanto a los artesanos en los tres conjuntos, la importancia numérica y de diversificación de los tejedores resalta lo que puede coincidir con el desarrollo de la industria textil de Nueva España en estos años.

Conclusiones

Hemos visto un panorama general de los novicios franciscanos en un siglo, y de ello podemos concluir:

1. Si nos apegamos a las Constituciones en sentido estricto, resulta obvio que casi todos nuestros novicios son de origen hispano. Su diferencia estriba en los años que tienen de haber salido de la península, ellos o sus padres, mientras que los denominados peninsulares pudieron emigrar en un rango no menor de un mes y no mayor de 53 años; los criollos debieron de haber llegado de la península hacía más de 53 años.

2. El siglo estudiado, de 1649 a 1749, fue de grandes cambios para la orden: la pérdida de las doctrinas debida a la secularización y el haber caído en desgracia de la corona por una serie de abusos probados, implicó que su estricta política propeninsular tuviera que variar, abriéndose cada día ha-

cia los criollos y violando las constituciones respecto a la edad, a las etnias, a la legitimidad y posiblemente a otras cualidades que no aparecen en los documentos.

3. Es gracias al hecho de haberse doblegado ante la corona y recuperado su criterio misional, que pudieron en este siglo ser los responsables del adoctrinamiento del norte.

4. Una vez más la Iglesia, en este caso el clero regular, nos enseña cómo ha sido capaz de sobrevivir a las desgracias y ha sabido adaptarse a nuevas situaciones, aun perdiendo. ¡Captura de españoles peninsulares por la captura de criollos!

ANEXO 1

Técnicas utilizadas

Fuentes:

1. Se procedió a hacer los cuadros 1 y 2 para ver la continuidad de la fuente.
2. Se empezó el vaciado manual de la información, haciendo listados anuales con los siguientes datos:
   a) Años
   b) Fecha de entrada con mes solamente
   c) Nombre completo
   d) Lugar de origen
   e) Edad de entrada
   f) Legitimidad de nacimiento
   g) Convento que recoge la información
   h) Convento al que viene a hacer el noviciado
   i) Oficio del padre
   j) Observaciones

No todos los aspirantes tienen toda la información; hay periodos más exactos unos que otros.

Migración:

3. Se hicieron matrices sintéticas para obtener lugar de origen por año, con los siguientes datos:
   a) Total de novicios

b) Total de nacidos en la ciudad de México
c) Total de nacidos en España o peninsulares
d) Total de nacidos en otros lugares de Nueva España
e) Total de nacidos en otras partes de América hispana
f) Total de nacidos en otros lugares de Europa
g) Total de nacidos en Asia
h) Total de novicios sin información sobre el lugar de nacimiento.

3.1 Posteriormente las matrices se sumaron y cuadraron anual y decenalmente.

3.2 Se identificaron las localidades en:
a) España
b) Nueva España
c) Otras

3.3 Se concentraron por:
a) Regiones en España
b) Cabeceras en Nueva España

3.4 Se hicieron cuadros concentrados y se pasó a mapas.

Edad:

4. a) Se hicieron matrices para obtener edades por año, los rangos listados van de 13 a 50 y más.
b) Posteriormente se vaciaron los datos a matrices anuales y se aglutinaron decenalmente con intervalos anuales de 14 a 30 años; quinquenales de 31 a 50 y más.
c) Se pasó a gráfica con cuatro curvas: total de novicios, total de españoles peninsulares, total de españoles nacidos en la ciudad de México (criollos), y total de españoles nacidos fuera de la ciudad de México (criollos).

5. Oficios y profesiones de los padres de los novicios de los conventos de San Francisco y San Cosme de la ciudad de México.
a) Listado de oficios y profesiones
b) Concentrados en cuadros por actividades rurales, comerciales; actividades marinas; artesanos con cargo militar; servicios, administrativas.

5.1 Se hicieron listados de cuadros desglosados
a) Oficios de padres
b) Peninsulares
c) De fuera de la ciudad de México
d) De la ciudad de México

ANEXO 2

CAPÍTULO MIGRACIÓN
NÚMERO DE NOVICIOS PENINSULARES POR LUGARES DE ORIGEN

Andalucía: Antequera, 1; Ayamonte, 2; Cádiz, 7; Córdova, 1; Écija, 1; Guadalcanal, Sevilla, 3; Granada, 1; Hinojosa, Córdova, 1; Huelva, 1; Jerez de la Frontera, 1; López, Jaén, 1; Málaga, 2; Marchena, Sevilla, 1; Moguer, Huelva, 1; Osuna, Sevilla, 1; Peñarrubia, Málaga, 1; Puerto de San Lúcar de Barrameda, 2; Ronda, Málaga, 2; Rute, 1; Sevilla, 15; Treburjena, Cádiz, 1; Villa Coín, 1; Villa Utrera, Sevilla, 2; Aragón, 1; Villa Feliche, 1. Total: localidades 25; novicios, 52.

Asturias: Condado Noreña, 1; Labiana, Oviedo, 1; León, Asturias, 1; Oviedo, 1. Total: localidades, 4; novicios 4.

Castilla la Nueva: Alcarria, Guadalajara, 1; Brihuela, Guadalajara, 1; Carabanchel, Toledo, 1; Castilla la Nueva, 1; Guadalajara, 1; Huamanes, Guadalajara, 1; Madrid, 2; Manzanares, La Mancha, 1; Reinos de Castilla, 1; San Clemente de la Mancha, 1; Sigüenza, Guadalajara, 1; Toledo, 2; Vellón, Madrid, 1. Total: localidades, 13; novicios, 15.

Canarias, Islas: Islas Canarias, 1; Santa Cruz, 1; Tenerife, 1. Total: localidades, 3; novicios, 3.

Castilla la Vieja: Almazán, Soria, 2; Aranzana de Abajo, Rioja, 1; Bezana, Santander, 1; Burgos, 1; Puerto San Miguel, Burgos, 1; Río Seco, Soria, Burgos, 1; Santander, 1; San Vicente Barquera, Santander, 4; Sojuela, Logroño, 1; Solana, Ávila, 1; Villa Fuerte, Burgos, 1; Villa Viguera, 1. Total: localidades, 12; novicios, 16.

Extremadura: Azauchal, 1; Hinojosa, 1. Total: localidades, 2; novicios, 2.

León: Aguilar de Campo, Valladolid, 1; León, 1; Noceda, 1. Total: localidades, 3; novicios, 3.

Navarra: Estella, 1; Pamplona, 1. Total: localidades, 2; novicios, 2.

Vizcaya: Álava, 1; Azcoitia, Guipúzcoa, 1; Deusto, 1; Guipúzcoa, 1; Lequeitio, Vizcaya, 1; Narruza, 1; Olabezar, 1; Oñate, Guipúzcoa, 1; Portugalete, 1; Valmaceda, Vizcaya, 1; Vergara, 3; Vizcaya, 1; Zurbano, Victoria, 1. Total: localidades, 13; novicios, 15.

Galicia: Galicia, 1; Oliveira, 1; Tuy, 1; Villa de Santos, 1. Total: localidades, 4; novicios, 4.

Murcia: Lorca, 1. Total: localidades, 1; novicios, 1.

Valencia: Valencia, 1; Villa del Toro, 1. Total: localidades, 2; novicios, 2.

Sin identificar: Micaltoura, 1; Santibáñez, 1. Total: localidades, 2; novicios, 2.

Otros de Europa

Italia: Saboya, 1; Génova, 1. Total: localidades, 2; novicios, 2.

Francia: Francia, 1. Total: localidades, 1; novicios, 1.

Portugal: Lisboa, 1. Total: localidades, 1; novicios, 1.

Bélgica: Bruselas, 1. Total: localidades, 1; novicios, 1.

ANEXO 3

Lugares de origen de españoles nacidos fuera de la ciudad de México

Número de novicios hijos de provincia = 250

Provincia del Santo Evangelio:

Almoloya, 1; Atlacomulco, 1; Atlatlahuacán, 1; Azcapozalco, 1; Coyoacán, 1; Cuautitlán, 3; Chalco, 2; Huehuetoca,

3; Huichiapan, 4; Ixtlahuaca, 1; Iztacalco, 1; Jilotepec, 1; Lerma, 2; Metepec, 1; Pachuca, 4; Real del Monte, 3; San Ángel, 1; San Jacinto, Coyoacán, 2; San Juan de las Manzanas, 2; Santiago Cuautla, 1; Sultepec, 1; Tlalmanalco, 7; Tlalnepantla, 3; Tlalpan, 1; Tlayacapan, 1; Toluca, 31; Tula, 1; Tultitlán, 1; Xochimilco, 4; Zempoala, 1; Zimapán, 1. Promedios: localidades, 3.7; novicios, 88; porcentaje, 40.8.

Provincia de San Francisco de Zacatecas:

Llerena, R. de Minas, 1; Salinas, 1; San Luis Potosí, 4; Zacatecas, 6. Promedio: localidades, 4; novicios, 12; porcentaje, 4.8.

Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán y Provincia de Jalisco:

Celaya, 3; Chamacuero, 1; Guadalajara, 1; Guanajuato, 3; Lagos, 2; León, 1; Querétaro, 1; Santa Fe, Gto., 1; Sayula, 2; Teocaltiche, 2; Zamora, 1. Promedios: localidades, 11; novicios, 18; porcentaje, 7.2.

Oaxaca, Taxco, Tlacotepec.

Provincia del Santo Evangelio:

Acajete, 1; Atlangacatepec, 1; Atlixco, 1; Chiautempan, 1; Cholula, 2; Huauchinango, 1; Huamantla, 3; Huaquechula, 1; Huejotzingo, 2; Jalapa, 2; Orizaba, 1; Puebla, 64; San Pablo Chiautempan, 1; San Salvador el Verde, 3; Santa Inés Zacatelco, 1; Tehuacán, 1; Tepeaca, 1; Tepetitlán, 2; Tlaxcala, 9; Tochimilco, 2; Totimehuacán, 4; Veracruz, 4. Promedios: localidades, 22; novicios, 108; porcentaje, 43.8.

Sin identificar: Atarasquillo, 1; San Agustín Tlaxco, 1; Tlalaxco, 1; Promedios: localidades, 3; novicios, 3; porcentaje, 1.3.

ANEXO 4

Relación de los novicios de la Orden de San Francisco en la ciudad de México, 1649-1749

Año	*Total*	*Cd. de México*	*España*	*Fuera de México*	*Hispano-américa*	*Europa*	*Asia*	*Sin información*
1649	25	19	5	1				
1650	16	9	4	2	1[a]			
1651	12	8	3	1				
1652	12	6	2	3				1
1653	13	10	—	3				
1654	3	2	1	—				
1655								
1656								
1657								
1658	25	13	9	2				1
1659	9	4	3	2				
1660	4	2	1	1				
1661	20	14	3	3				
1662	10	7	—	3				
1663	13	5	3	2	1[b]			2
1664	9	7	—	2				
1665	11	6	4	1				
1666	13	9	3	1				
1667	7	4	1	2				
1668	3	1	—	2				
1669	5	3	1	1				
1670	22	13	1	7		1[a]		
1671	16	8	2	6				
1672	26	16	2	8				
1673	11	6	3	1		1[b]		
1674	9	7	1	1				
1675	6	6	—	—				
1676	12	9	1	2				
1677	6	4	—	2				
1678	8	6	—	2				
1679	29	22	—	7				
1680	23	12	2	8	1[c]			
1681	18	11	1	5	1[d]		1	
1682	27	17	3	6				
1683	15	11	1	3				
1684	19	11	3	5				
1685	27	20	—	7				
1686	6	—	1	4				

Año	*Total*	*Cd. de México*	*España*	*Fuera de México*	*Hispano-américa*	*Europa*	*Asia*	*Sin información*
1687	13	9	1	3				
1688	18	13	—	5				
1689	4	1	2	—	1[e]			
1690	12	8	2	2				
1691	19	8	6	5				
1692	12	5	3	4				
1693	21	8	11	2				
1694	21	14	7	—				
1695	7	7	—	—				
1696	9	6	—	2		1[d]		
1697	4	3	—	1				
1698	4	1	—	3				
1699	6	3	—	3				
1700	6	1	2	2				1
1701	6	4	—	2				
1702	5	3	—	2				
1703	7	3	—	4				
1704	6	3	—	3				
1705	4	3	—	1				
1706	4	4	—	—				
1707	6	1	1	4				
1708	8	7	—	1				
1709	8	6	—	2				
1710	5	4	—	1				
1711	5	4	—	1				
1712	3	2	—	1				
1713	9	3	1	5				
1714	1	—	—	1				
1715	3	1	—	2				
1716	6	3	—	3				
1717	8	4	—	4				
1718	3	2	—	1				
1719	7	5	—	2				
1720	7	4	1	2				
1721	5	4	—	1				
1722	10	3	—	7				
1723	14	7	1	6				
1724	3	1	1	1				
1725	6	3	1	2				
1726	7	5	1	1				
1727	7	2	3	2				
1728	10	7	—	3				
1729	9	2	3	4				

Año	Total	Cd. de México	España	Fuera de México	Hispano-américa	Europa	Asia	Sin información
1730	11	5	2	4				
1731	4	2	—	2				
1732	4	2	1	1				
1733	7	4	1	2				
1734	8	3	1	4				
1735	13	8	—	4				1
1736	5	3	—	2				
1737	5	5	—	—				
1738	3	—	—	3				
1739	2	—	—	1				
1740	3	1	—	2				
1741	6	5	—	1				
1742	—	—	—	—				
1743	3	1	—	1				1
1744	6	2	2	2				
1745	4	2	—	1				1
1746	9	3	—	5				1
1747	5	3	2	—				
1748	5	2	—	3				
1749	3	—	—	3				

Hispanoamérica (5)
[a] Lima, Perú
[b] Caracas, Venezuela
[c] Puerto San Cristóbal, Cuba
[d] Mérida, Colombia
[e] San Agustín, Florida

Europa (5)
1[a] Francia 1
1[b] Saboya 1
1[c] Lisboa 1
1[d] Bélgica 1
1[e] Génova 1

Asia (1)
[a] Manila, Filipinas 1

ANEXO 5

Conventos que recibieron las informaciones de los aspirantes al noviciado:

1. Convento de San Francisco, México
2. Santa María la Redonda
3. San Francisco y Santa Bárbara de Puebla
4. Santa Isabel de México
5. Toluca

6. San Juan del Río
7. Huichiapan
8. Tlaxcala
9. Querétaro
10. Atzompa Ozumba
11. Teocaltiche
12. Recolección de San Cosme
13. Texcoco
14. San Buenaventura de Morelia
15. San Francisco de Bilbao, España
16. Metepec
17. San Diego, México
18. Tlalmanalco
19. Santa Clara de Atlixco
20. Huamantla
21. Veracruz
22. Santiago Tlatelolco
23. San Vicente (San Ángel, Coyoacán)
24. Puerto de Santa María
25. Alfajayuca
26. Colegio de Buenaventura, Tlatelolco
27. Bobadilla de Real, España
28. Villa de Rute
29. San Francisco de Madrid
30. Santa Clara de México
31. Málaga, España
32. Huauchinango
33. Totomihuacan
34. Huejotzingo
35. Topoyanco
36. Chalco
37. Zempoala
38. Dieguino, Cuautla
39. Calimaya
40. Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco
41. San Antonio, Villa de Córdoba
42. Tlalnepantla
43. Tochimilco
44. Huaquechula
45. San Diego de León
46. Ixtlahuaca
47. Tula

SIGLAS Y REFERENCIAS

BED, *FF* Biblioteca Eusebio Dávalos, Archivo Histórico, Fondo *Franciscano*, INAH, México, D.F.

Alegaciones

1644 *Alegaciones en favor del clero, estado eclesiástico, i secular, españoles e indios del Obispado de la Puebla de los Angeles sobre las doctrinas que en exclusión del Santo Concilio de Trento, cédulas i provisiones reales, promovió en el ilustrísimo Obispo don Juan de Palafox i Mendoza, del Consejo de su Majestad i del Real de las Indias del año de 1640 en el pleito con las Sagradas Religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, dedicadas al Rey nuestro Señor Felipe III, Puebla.* 274 ff. Biblioteca Nacional de México (San Agustín) *Fondo reservado*.

ARIES, Philippe

1973 *L'enfant et la vie familiale sous l'ancien régime*. París, Seuil.

CASTAÑEDA, Carmen

1984 *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*. Guadalajara, El Colegio de Jalisco/El Colegio de México.

CAVO, Andrés

1949 *Historia de México*. México, Editorial Patria, S.A.

Códice Franciscano

1941 *Códice Franciscano. Siglo XVI*. México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe.

CUEVAS, Mariano

1921 *Historia de la Iglesia en México*. Tlalpan, Imprenta del Asilo Patricio Sanz, 5 vols.

1940 *Historia de la Nación Mexicana*. México, Talleres Tipográficos Modelo, S.A.

Estatutos Generales

1634 *Estatutos Generales de Barcelona para la familia cismontana*. Sevilla, Simón Fajardo.

GÓMEZ CANEDO, Lino

1975 "Archivos franciscanos en México", en Ignacio del Río, *Guía del Archivo Franciscano*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, t. I.

GONZÁLEZ, Stella

s/f "Los franciscanos en Yucatán", México. Mimeografiado.

KUBLER, George

1982 *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica.

MALVIDO, Elsa

1982 "Cronología de epidemias y crisis agrícola en la época colonial", en Enrique FLORESCANO y Elsa MALVIDO, *Ensayo sobre la historia de las epidemias en México*, México, IMSS, t. I.

MENDIETA, Gerónimo de

1945 *Vidas franciscanas*. México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario, 52).

1945a *Historia eclesiástica indiana*. México, Editorial Salvador Chávez Hyahoe, t. III.

MORALES, Francisco

1978 *Inventario del Fondo Franciscano del Museo de Antropología e Historia de México*. Washington, D.C., Academy of American Franciscan History, vol. I.

1983 *Ethnic and social background of the Franciscan friars in seventeenth century, México*. Washington, D.C., Academy of American Franciscan History.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del

1939-1942 *Epistolario de Nueva España*. México, Antigua Librería Robredo de J. Porrúa e hijos, 16 vols.

PHELAN, John L.

1972 *El Reino Milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

PIHO, Virve

1981 *La secularización de las parroquias en la Nueva España y su repercusión en San Andrés Calpan*. México, INAH.

RICARD, Robert

1947 *La conquista espiritual de México*. México, Editorial Jus.

RÍO, Ignacio del

1975 *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas (Serie Guías, 3).

VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Elena

1965 *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en Nueva España (siglo XVI)*. México, UNAM, Instituto de Geografía.

ESTUDIANTES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO: EL CASO DE LOS HERMANOS URQUIDI

Mílada BAZANT
El Colegio de México

DESDE QUE MÉXICO OBTUVO su independencia, fue común que las familias ricas mandaran a sus hijos a estudiar al extranjero. Se consideraba que era la única forma de procurarles una educación esmerada ya que en México se carecía de establecimientos educativos con buen nivel académico.[1] A mediados del siglo pasado, era frecuente que los jóvenes mexicanos, egresados de las escuelas superiores como la Escuela de Minería o Medicina, salieran del país a realizar estudios de posgrado. Muchos se dirigían a Europa —a París, Roma o Alemania—, pero también a Estados Unidos.[2] Esta práctica aumentó conforme avanzó el tiempo, de tal manera que a fines del siglo la mayoría de los hijos de las familias pudientes habían estudiado en el extranjero.

Durante el porfiriato, fueron varios los factores que motivaron esta práctica educativa. Más que nada, el medio social y cultural impulsó a que la mayoría de los mexicanos fueran a Francia. La burguesía mexicana se identificaba con todo lo que era francés; con el refinamiento, la sofisticación y el cultivo de la belleza a su estilo. "Para las cosas de gusto los

[1] CALDERÓN DE LA BARCA, 1970, pp. 291 y 292. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] STAPLES, 1981, p. 135; BARKER, 1979, p. 121. Según esta autora, hacia mediados del siglo pasado Francia tenía las mejores escuelas técnicas en el mundo.

franceses y nada más que los franceses."[3] También en los placeres mundanos la influencia francesa era evidente: "el México elegante de estos días viste como en París, baila como en París, canta como en París y piensa y ama como en París."[4] Un viajero norteamericano se preguntaba porqué los mexicanos preferían lo francés y después de vivir en México algún tiempo se dio cuenta que el mexicano y el francés tenían similitud en carácter, tenían la misma religión; además a los mexicanos les fascinaba la cordialidad ceremoniosa de los franceses. Cuando se le preguntaba a algún mexicano porqué prefería lo francés contestaba: "Porque un francés tiene educación."[5] Hombres y mujeres hablaban y leían en francés y cuanto más intelectuales eran, más arraigado y profundo era su amor por Francia. "Era un alma francesa extraviada en un cuerpo mexicano" se decía de un intelectual mexicano.[6] El diplomático y escritor Federico Gamboa decía que el culto intelectual a Francia era un mal incurable, sobre todo para los escritores.[7]

Para Justo Sierra, el pilar de la educación mexicana de esta época, la admiración que tenían los mexicanos por Francia estaba plenamente justificada:

> No tengo la culpa, no tenemos la culpa los extranjeros de interesarnos casi apasionadamente en los asuntos de Francia; depende eso del genio comunicativo, expansivo y simpático de que los franceses se vanaglorian; depende de nuestra educación; depende de que todos los latinos tenemos dos patrias y la segunda es siempre Francia.[8]

Además de este país, al que México estaba unido culturalmente, los mexicanos también fueron a estudiar a Italia, España e Inglaterra. A los Estados Unidos empezaron a ir, de

[3] Delgado, 1944, p. 63.
[4] Arenas Guzmán, 1966, pp. 311 y 312.
[5] Ober, 1884, pp. 288 y 289.
[6] Se trata del médico Manuel Flores, eminente miembro del grupo de los científicos, director de Enseñanza Primaria y Normal, en Salado Álvarez, 1946, tomo i, p. 288.
[7] Gamboa, 1920, tomo iii, p. 375.
[8] Sierra, 1977, p. 93.

preferencia, hacia fines de siglo, sobre todo a realizar estudios técnicos donde se lograba un buen equilibrio en los aspectos teórico y práctico de la enseñanza.[9] El número de estudiantes aumentó conforme fue avanzando el porfiriato y la influencia norteamericana sustituía a la francesa en los sectores económico, social y cultural.

Por otra parte, no necesariamente el bajo nivel académico de las instituciones educativas superiores, sobre todo de la provincia,[10] hacía que las familias ricas tomaran la decisión de mandar a sus hijos a estudiar al extranjero. También tenían temor al medio ambiente ateo de la capital ya que la educación superior estaba impregnada del positivismo, filosofía que la Iglesia había declarado equivalente al ateísmo.

El gobierno, por su parte, también promovió, a través de becas, que los mejores estudiantes se fueran al extranjero a perfeccionar sus estudios. Dos fueron las ramas educativas de mayor interés: el arte (pintura, escultura y música) y la educación técnica (agricultura e ingeniería). El impulso otorgado a la última iba acorde con la filosofía política del gobierno porfirista, cuyo principal objetivo era el desarrollo económico. Los tradicionales abogados y médicos, aunque requeridos por la sociedad, formaban parte de la "falange negra del proletariado intelectual" como les llamó el Consejo Superior de Educación Pública en 1903[11] y lo que el país necesitaba eran hombres prácticos y dinámicos que contribuyeran al progreso material. Fueron varias las manifestaciones de apoyo y promoción a estas carreras: el gran número de

[9] Este cambio se nota en los siguientes datos estadísticos: a la mundialmente conocida Escuela Central de Artes y Manufacturas en París fueron, de 1876 a 1900, 12 mexicanos a estudiar ingeniería; a partir de este año a 1910 sólo estuvieron dos. Por el contrario, al Instituto Tecnológico de Massachusetts empezaron a ir estudiantes mexicanos hasta fines del siglo pasado. Obtuvieron grados académicos en diferentes especialidades de ingeniería 25 mexicanos, de 1903 a 1909, según datos de los archivos de ambas universidades.

[10] En algunos estados como Sonora las familias ricas enviaban a sus hijos al extranjero desde la instrucción primaria; *Memoria Sonora*, 1891, p. 16.

[11] Dicho consejo argüía que era conveniente en el futuro limitar el crecimiento de profesionistas como éstos que ya no tenían demanda y que sólo servían para aumentar la burocracia; *Dictamen*, 1903.

becas, el presupuesto asignado, y muy significativo el hecho de que estas especialidades formaran parte del Ministerio de Fomento y no del de Justicia e Instrucción Pública.

De los cuatro hermanos Urquidi, nacidos de don Francisco de Paula Urquidi y Catalina Márquez, tres, Francisco, Manuel y Juan Francisco, estudiaron ingeniería en el extranjero. El primero, becado por el gobierno, llegó a París en septiembre de 1895 para ingresar en la Escuela Central de Artes y Manufacturas, institución de alto nivel académico que existe en la actualidad. Dicha escuela había sido creada en 1829 y estaba destinada a formar ingenieros, manufactureros, industriales y profesores para la enseñanza industrial. Los egresados de dicha institución habían realizado grandes obras de ingeniería tanto en Francia como en el extranjero y habían desempeñado un papel brillante en la Exposición Universal de 1878.[12]

Después de obtener su título de ingeniero industrial en 1903, Francisco quiso ampliar sus conocimientos en electricidad, sobre todo en la parte práctica. Luego de enfrentarse a un difícil concurso de oposición, pudo ingresar a la Escuela Superior de Electricidad y realizar sus prácticas en el Laboratorio Central de la Sociedad Internacional de Electricistas, agregado a la escuela. En dicho laboratorio se dedicó especialmente a la aplicación de la electricidad a la química y sobre todo a la metalurgia "en vista de su ventajoso empleo en mi país, rico en minerales y en fuentes de fuerza motriz".[13]

En una de sus cartas, dirigida a su hermano Manuel, le aconseja que estudie ingeniería en Estados Unidos, pues en Europa "los estudios son demasiado teóricos y ningún ingeniero que de ellas sale está en aptitud de emprender un trabajo práctico", además, "los americanos tienen fama en Europa".[14] La influencia americana en el viejo continente había cundido:

[12] *Quincuagésimo aniversario*, 1879-1880.
[13] Francisco a Manuel, noviembre de 1903, AVU.
[14] Francisco a Manuel, 20 de marzo de 1904, AVU.

> La "culta Europa", cada día se deja más que los señores yanquis la vuelvan tarumba; ya no dominan sólo en las profesiones reconocidamente suyas, como la de dentistas, pongo por caso; ahora, la cosa aumenta: en París, Londres, Berlín, Viena, Bruselas, se baila el "Cake-Walk", predomina el calzado yanqui, se cantan "Coon's Songs". La Fábrica Krupp contrata, a cualquier sueldo, operarios yanquis; de Londres, se descuelga en Nueva York una comisión para estudiar el sistema de tranvías y demás comunicaciones urbanas... ¡El Universo-Mundo, se pasma![15]

La educación francesa, comparada con la americana, era muy teórica: "En ninguna parte está el ingeniero tan separado del obrero práctico como en Francia, lo cual es muy de sentirse. Ésta es la razón porque estamos tan atrás de otros países, particularmente de los Estados Unidos de América, en la invención y construcción de instrumentos de maquinaria. Este hecho está fuera de toda discusión, habiéndose demostrado en todas las Exposiciones Internacionales y notablemente en la de París de 1878."[16]

En efecto, en Europa, así como en México —recordemos que Francia era el modelo— los estudios profesionales eran demasiado teóricos, inclusive se hablaba del abuso de la "ciencia", "el cientifismo", como una "enfermedad" de fines de siglo.[17] Las carreras de agricultura e ingeniería duraban cuatro o cinco años y las materias que se cursaban eran de carácter enciclopédico, con poca aplicación práctica. Esto era sorprendente, sobre todo si consideramos que la preparatoria proporcionaba una sólida educación científica, inclusive más vasta y difícil que los estudios universitarios posteriores. Haber cursado la preparatoria significaba "haber salvado el paso más duro",[18] según palabras de Francisco a Manuel. A ojos de un científico italiano que visitó nuestro país hacia fines del porfiriato, el programa de estudios de la preparatoria era "demasiado complejo para los cerebros de los jóvenes me-

[15] Gamboa, 1910, p. 298.
[16] *Informe*, 1884.
[17] Díaz Dufoo, 1894.
[18] Francisco a Manuel, 22 de abril de 1904, AVU.

xicanos''.[19] A medida que fue avanzando este régimen, la educación en general fue haciéndose más práctica debido a que la influencia americana sustituía a la francesa. Los cursos universitarios de carácter técnico fueron disminuyendo en teoría y aumentando en la parte práctica. Es de llamar la atención, a manera de ejemplo, la simplicidad de los cursos de ingeniería de la Universidad de Princeton en 1892 comparados con los de la Universidad de México en el mismo año; en la primera llevaban cursos tan generales como matemáticas, física, química, mecánica, geodesia, astronomía, etc.; en cambio en la segunda, además de las anteriores, mineralogía, geología y paleontología, teoría mecánica de las construcciones, y otras.[20] Además es importante señalar, que aun las mismas materias se enseñaban con un enfoque diferente: en Estados Unidos eran igualmente importantes las prácticas de laboratorio que las de campo.

El hermano menor, Juan Francisco, Quico, como lo llamaba la familia, se fue a estudiar el último año de preparatoria (high school) a la Dean Academy en Franklyn, Massachusetts. Estuvo allí, le cuenta a su hermano Francisco que estaba en París, ''gracias a los sacrificios de sus hermanas para sostenerse'' y, reflejando el gran amor que existía entre los hermanos, continúa: ''he visto brillar en ella (una carta) la sonrisa de satisfacción y de gozo con que acogiste el proyecto salvador de enviarme a Boston y junto a la sonrisa vi brillar las lágrimas —lágrimas ocultas, por eso más amargas— con que tú que ya sabes lo que es la vida, me compadeces a mí que empiezo a conocerla''.[21] Podemos imaginarnos la fortaleza de carácter y espíritu y las ganas de aprender de este joven que decide abandonar la vida cómoda de familia, porque ''Para llegar a ser algo en este mundo, un ingeniero, por ejemplo... es posible si uno tiene la constancia requerida y la necesaria fuerza de carácter pero más que nada, si uno se deja llevar por todas las esperanzas y los deseos por más humildes que sean.''[22] En una carta poste-

[19] Dollero, 1911, p. 40.
[20] *Catalogue* 1892-1893.
[21] Juan Francisco a Francisco, 12 de agosto de 1900, AVU.
[22] Juan Francisco a Francisco, 12 de agosto de 1900, AVU.

rior del mismo año de 1900, Quico le relata a Francisco, ya en inglés (ambos dominaban el inglés y el francés), sobre todas las materias en las cuales debía estar preparado para solventar exámenes y poder ingresar al Massachusetts Institute of Technology, y continuar después con todas las demás que debería estudiar en dicho instituto. El primer semestre tenía materias comunes para todos los estudiantes de ingeniería (álgebra, trigonometría, química, laboratorio de química, dibujo mecánico, francés o alemán, retórica, inglés y ciencia militar); a partir del segundo los cursos eran diferentes según cada especialidad de ingeniería.[23] Dicho instituto "era de los mejores, si no es que el mejor" de Estados Unidos, afirmaba Quico, prestigio que conserva en la actualidad.

La vida en sí en Estados Unidos impresionó mucho a Quico. El cambio en el ritmo de vida era impactante: "ingenuamente lo confieso, cuando me ví arrastrado, empujado, llevado en peso casi por aquellas hermosas avenidas henchidas de gente (habla de Nueva York) que no anda, sino vuela; que no habla sino grita; que pasa dando codazos y pidiendo excusas, que desafía cada minuto a la muerte en los cruceros, que se atraviesa entre las ruedas de los coches y se enreda en las riendas de los caballos; cuando me ví ahí, perdido entre aquel océano más temible que el que me llevó diez días en su lomo, tuve miedo. Pero, ¿habré yo llegado en días de revolución? ¿Se trata de algún motín? ¿Hay guerra civil? me preguntaba. Y ahora que ya estoy aclimatado, que puedo andar por las calles sin tropezar y presenciar, sin ser aplastado, las fiestas... ahora digo, ya puedo contestarme. Sí había guerra, guerra contra la inacción, contra la inercia, contra la pereza, guerra contra los que pasan el camino de la vida bostezando, guerra contra los constructores de *chateaux en Espagne*, guerra contra los que ven en la vida algo más que la vida, ¡Guerra! ¡Guerra!... Porque este es el país práctico por excelencia... y (por conveniencia), trabajador por afición y naturaleza, y libre y rico por... consecuencia."[24]

Otros viajeros mexicanos tuvieron sensaciones similares.

[23] Juan Francisco a Francisco, diciembre de 1900, AVU.
[24] Juan Francisco a Francisco, 12 de agosto de 1900, AVU.

Cuando Justo Sierra visitó Nueva York a fines del siglo pasado hablaba de "aquellos edificios donde hierve el esfuerzo humano"; "... Así es este pueblo; derrocha tal cantidad de fuerza nerviosa, que si se pudiera transmutar en eléctrica, bastaría para alimentar un fanal que alumbrase un cuarto del planeta." "...Pararse, cosa muy mexicana; aquí nadie se para, yo no conozco parados en las calles de Nueva York más que a Washington ...al general Lafayette... dicen que Franklyn, un admirable y fastidioso grande hombre, Lincoln, el supremo leñador que hizo leña de la esclavitud, y el heróico condotiero Garibaldi, están parados por ahí también; pero para lograrlo han necesitado ser de bronce, si no los habrían obligado a andar o a meterse en un jardín cualquiera...". "Hay que pasarse la vida moviéndose, moviéndose, moviéndose. ¡Qué vida tan hermosa y tan terrible esta vida yankee, Dios mío! Cuando Prevost Paradol, nombrado ministro de Francia en Washington, la vio de cerca, se pegó un tiro. El maestro Spencer (desde entonces lo quiero más), interpelado en un banquete en New York para que, en virtud de sus observaciones, formulase un consejo al pueblo americano, contestó: "este es mi único consejo: señores, sentáos."[25]

Siendo embajador de México en Nueva York Federico Gamboa comentaba lo siguiente:

> Todo aquí es portentoso, Dios mío, lo mismo lo bueno que lo malo...
>
> Cuánto dinero, cuánto movimiento, cuánto ruido, cuánta prisa para vivir, cuánta "neurorragía"...
>
> Cada día enférmame más este ruido característico de las grandes agrupaciones yanquis, mi neurastenia se recrudece, mi espíritu se alarma. Cierto que soy y he sido siempre un ciego adorador de la Vida, pero no tan formidable, no tan enfermiza y morbosa, no arrastrándolo a uno y aniquilándolo. Vivir, sí, pero vivir racionalmente, con treguas para los sentidos y para el organismo, sin esta fatiga, sin esta ansia de acabar, de apurarlo todo en unos cuantos segundos; con descansos y reposos, con renovamiento de fuerzas, con horas de contemplaciones tran-

[25] SIERRA, 1898, pp. 63, 64, 84, 201.

> quilas y con vagar para las facultades mentales; que si excelente es el vertiginoso camino de hierro, es delicioso el caminar a pie, de cuando en cuando, y detenerse a las contemplaciones mudas y dilatadas del camino. Al cabo, no por vivir tan de prisa se acorta ni se violenta el Fin; de uno o de otro modo hemos de llegar a él...[26]

Este continuo movimiento dejó perplejos a los mexicanos que iban de una tierra donde era muy fácil sucumbir al "dolce far niente", según el viajero norteamericano Bertram Grosvenor.[27]

Otro de los aspectos que llamó la atención a los mexicanos era el hecho de que muchos de los estudiantes trabajaban para pagarse los estudios.

El mexicano Eduardo Torres, se fue a estudiar y a trabajar a Evanston. A principios de siglo escribió una carta a una revista educativa mexicana exhortando a sus compatriotas para que hicieran lo mismo. "Una de las cosas que llaman la atención a todo extranjero es la facilidad con que el estudiante pobre gana no solamente su subsistencia, sino todo lo suficiente para cubrir los gastos que su educación origina. El estudiante sirve las mesas en las casas particulares y restaurantes, lava platos, barre calles, cuida vacas, tira basura, etc.; hace todo aquello que en México daría pena hacerlo, causaría vergüenza y se creería humillado el joven de sociedad que intentara hacerlo."[28]

De los 14 estudiantes latinoamericanos que había en la Universidad de Northwestern en Chicago, sólo dos estaban becados, los 12 restantes trabajaban para su educación. El espíritu de iniciativa y de trabajo contagiaba a otros mexicanos como a Juan Francisco o Quico Urquidi, quien por razones de salud tuvo que interrumpir sus estudios en el Instituto Tecnológico de Massachusetts. Sin embargo, aunque su propósito era descansar para reponerse, "se anticipó a los con-

[26] GAMBOA, 1910, p. 416.
[27] GROSVENOR, 1892.
[28] "La enseñanza primaria", 1905.

sejos de su hermano Pancho y siguiendo el ejemplo de los yankees'' pensó que lo mejor era tener una experiencia de trabajo para lo cual entró como ayudante de topógrafo y dibujante en el despacho de uno de los mejores ingenieros de Boston, ganando el modesto sueldo de 26 pesos al mes (una maestra bien pagada ganaba esa cantidad en México). En la misma carta de fecha mayo 6 de 1905, secunda la idea de su hermano, quien le propone que al regreso de los tres hermanos a México, formen una compañía de ingenieros con el nombre de ''Urquidi, hermanos-ingenieros''. Sin embargo, con una peculiar modestia y con una duda sobre sí mismo, que compartimos tantos seres humanos, Quico, el más emotivo de los hermanos Urquidi, contempla esa parte de su vida como una prueba y le confiesa a su hermano Pancho: ''En nadie tengo más confianza que en ti, y por eso he querido ser franco: la hora de entrar a probar por la vida se me va acercando. Y no es que me asuste la idea de tener que empezar a hacer por mí mismo lo que hasta ahora otros han hecho; pero, con franqueza, a veces me parece que me he equivocado, y no reconozco en mí cualidades de ingeniero. Es un poco tarde para salir con esto, ¿no te parece?''

También confiesa que su estado de ánimo, si bien no es el de un romántico o el de un indiferente, sí está carente de grandes emociones. Son esas sensaciones tan contradictorias y tan llenas de melancolía que poéticamente Quico llama estar en el ''limbo''. ''Mi vida, como la tuya, si es verdad lo que dices, está también muy poco regada de sensaciones; en esta especie de 'acompañada soledad' en que mi carácter me hace vivir, las horas son largas y los días inmensos. Y no es que me falten distracciones o que indignamente me haya echado a dormir en brazos de la nostalgia, no; pero... no sabría explicártelo; desde que yo me vine, tal vez desde antes, he sentido, así, como si tuviera necesidad de tener algo que no tengo y procurarme algo que no he encontrado... y que no busco, porque como no sé lo que es, ya tengo para rato buscándolo. Mi carácter está de tal modo que las cosas no me dan sensaciones más que a medias; ni estoy contento, ni estoy triste; ni abatido, ni altivo, ni sonriente, ni jeremiqueador. Mi estado es un estado intermedio, ni es frío ni es caliente,

ni alto ni bajo; es el limbo, Panchote, es el limbo.''[29]

También se lamenta de la poca frecuencia con que recibe cartas de su familia; afortunadamente, dice, "no es un estado permanente, es solamente una enfermedad temporal de la que todos nos quejamos, y ésta puede llamarse Urquiditis''.[30] Francisco, a su vez, se lamentaba de la misma "inconsecuencia'': "Ni un recado. Ni una letra. La indiferencia más absoluta, el más obstinado silencio para conmigo, que te brindo amistad, te profeso cariño, y que me intereso por tu suerte, más tal vez que por la mía.''[31] Para Quico los lazos familiares son los vínculos de cariño más perdurables: "En los pocos años que llevo de vida, he encontrado ya algunas tristezas, y el que está triste reflexiona y yo ya he reflexionado que los únicos cariños que serán siempre constantes y valiosos, son los de los hermanos... cuando no se tienen padres, y tú, Panchísimo, ¡eres mi hermano!''[32] Las declaraciones de este cariño tan profundo entre los hermanos son frecuentes: "Pancho: te quiero mucho, mucho, y daría cinco años de mi vida por tenerte a mi lado. Dime, ¿falta mucho para que pueda abrazarte entre mis brazos?''[33] Las cartas de Francisco a Juan Francisco quizá no son tan efusivas pero el amor está siempre allí latente reflejado en consejos,[34] en ayuda académica e inclusive en ayuda económica. Esto nos sorprende ya que Francisco pasaba apuros económicos y aún así le ofrecía a su hermano unos "franquitos'' que desde luego no quiso aceptarle.[35] La diferencia de ambos temperamentos (por desgracia las cartas de Manuel son escasas) hacía de Quico un ser más sensible y de Pancho un hermano protector, constantemente preocupado por los sentires, por las alegrías, por las nostalgias de su hermano consentido. Le da fuerzas para seguir adelante en sus estudios y le aconseja no se muestre triste con sus hermanas Carlota y María quienes se preocupan

[29] Juan Francisco a Francisco, 5 de enero de 1901, AVU.
[30] Juan Francisco a Francisco, diciembre de 1900, AVU.
[31] Francisco a Juan Francisco, 12 de abril de 1897, AVU.
[32] Juan Francisco a Francisco, 11 de julio de 1899, AVU.
[33] Juan Francisco a Francisco, 12 de agosto de 1900, AVU.
[34] Francisco a Juan Francisco, 12 de abril de 1897, AVU.
[35] Juan Francisco a Francisco, 5 de enero de 1901, AVU.

irremediablemente. "La tierra es muy pequeña para hacer olvidar a la familia y muy grande para no apetecer de ella más de un rincón. Ve las cosas desde más lejos y sobre todo para más lejos. No juegues en el país de vulcanos, el triste papel de Jeremías... Escríbeme pronto, y trata de escribirles a las muchachas (a Carlota y a María) en el tono tan jocoso que tan brillantemente manejas. No les hagas ver tus debilidades, muéstrales tus fuerzas. Cuidado con las notas tristes. 'Ama la vida como ella te ama, Amén'."[36]

En algún aspecto, la correspondencia dirigida por Francisco a Manuel tiene un contenido diferente de aquella enviada a Juan Francisco. Como si tratara de proteger a éste por ser el menor de los hermanos y por sufrir él mismo el aislamiento de una vida dedicada al estudio, le confía a su hermano Manuel que estudia ingeniería eléctrica en Filadelfia, sobre todos los problemas económicos que tiene que sobrepasar. Recomienda la vida parisina, "pero en mejores condiciones".[37] En los inicios de sus estudios el gobierno le mandaba 50 pesos oro (cantidad promedio enviada a todos los becados de esa época). Sin embargo, después le enviaron la misma cantidad en plata, quedando reducido el valor de su pensión a la mitad. Debido al éxito en sus estudios, desde 1901 el gobierno le duplicó su asignación mensual a 100 pesos oro y le ofrecieron desde entonces una cátedra en la Escuela Nacional de Ingenieros, misma que desempeñó a partir de 1908.[38] El envío irregular de la beca ponía en una situación angustiosa a Francisco Urquidi. Debido a la "apremiante situación" que padecía, a principios de 1904 le escribió a su hermano Manuel aceptando su oferta de prestarle dinero, al menos, le suplicaba, 500 pesos para la inscripción de la Escuela Superior de Electricistas que tenía que pagar antes del primero de noviembre del mismo año. Afortunadamente su hermano le envió el dinero a tiempo y pudo inscribirse en la escuela que tanto deseaba.[39] Posteriormente recibió su be-

[36] Francisco a Juan Francisco, 7 de octubre de 1900, AVU.
[37] Francisco a Juan Francisco, 28 de diciembre de 1895, AVU.
[38] AVU (documento suelto).
[39] Francisco a Manuel, 1 de noviembre de 1904, AVU.

ca, que había sido suspendida porque durante mucho tiempo no se tuvieron noticias que comprobaran sus estudios, y además llegaron noticias extraoficiales "que el alumno Urquidi trataba de establecerse en París sin que manifestara en modo especial su intento de regresar a México".[40]

En 1904 Francisco desarrolló a través de las cartas enviadas a sus hermanos, su talento como inventor.* Les había propuesto sostener una correspondencia "sobre asuntos de interés científico"[41] que incluía una serie de cuestionarios que alguna vez Francisco consideró que podían ser tema del próximo examen de Quico,[42]como también un intercambio de libros y revistas de carácter técnico. Francisco recibía de Estados Unidos el *Cosmopolitan*, el *Scientific American*, el *Electrical World* y él enviaba, a su vez, la *Science au XX Siècle*, patrocinada por el instituto donde estudiaba.[43] En las cartas enviadas a su hermano Manuel durante 1904, Francisco desarrolló las ideas de sus tres inventos: un aparato reproductor de rollos para pianolas, el órgano o la pianola electro-magnética y un instrumento de medición. Por las descripciones de carácter técnico-científico que elabora, sus conocimientos en ingeniería eléctrica debieron haber sido muy vastos, y su capacidad inventiva sorprendente. Posiblemente el concepto que su hermano Juan Francisco le transmitió en una de sus cartas, "la ingeniería consiste en pocos principios y mucho sentido común" (carta sin fecha) reafirmó su mente lógica de ingeniero y su sensibilidad científica, pero a la vez práctica, ya que sabía que su invento podría comercializarse sólo en Estados Unidos. Este sentido práctico de los americanos era una cualidad envidiable para los hermanos Urquidi, pues tenerla era importante para la vida diaria, pero imprescindible para todo ingeniero: "De todas las cualidades que me faltan la que más echo de menos es la que los

[40] AGNM, Ramo *Justicia*, caja 195, exp. 2.

* Agradezco al Sr. Eduardo Zárate su ayuda para descifrar el contenido técnico de las cartas.

[41] Francisco a Juan Francisco, 25 de septiembre de 1904, AVU.

[42] Francisco a Juan Francisco, 17 de mayo de 1906, AVU.

[43] Francisco a Manuel, septiembre de 1904, AVU.

americanos más tienen: sentido práctico. Y ¿qué diablos es un ingeniero sin sentido práctico?'' (carta sin fecha). Al concretar sus inventos, Francisco sí tuvo ese sentido práctico pero a la vez la metodología necesaria, la disciplina y desde luego el talento; para él, inventar era simplemente ''buscar con método''.[44]

La pianola electro-magnética o la pianola ''con alma'', como la denominó Francisco Urquidi, se basaba en electroimanes que al recibir los impulsos provenientes de un hilo de acero accionaban los martinetes del piano, sobre el que previamente se habían grabado los sonidos y sus matices, por medio de señales magnéticas. El principio técnico que aplicó apareció por primera vez en un aparato que figuró en la exposición de 1900 en París y que su creador, Valdemar Poulsen, científico que descubrió la capacidad de registrar los sonidos en un hilo magnético, llamó ''télégraphone Poulsen''.[45]

Este sistema sirvió de base para ser aplicado en otro tipo de soportes magnéticos: las cintas magnetofónicas, usadas en los actuales *cassettes* y bobinas. La exposición de 1900 de París fue una feria universal de la industria y del arte. El objetivo de la exposición fue mencionado por el presidente de la República Francesa: ''Se ha procurado a los sabios, a los artistas, a los industriales, a los artesanos, a los obreros, a los agricultores del mundo entero, una oportunidad de conocerse, de extenderse, de comunicarse el resultado de sus experiencias y de discutir, con un contingente excepcional de inteligencia y de luces, los problemas concernientes al mejo-

[44] Francisco a Juan Francisco, 25 de septiembre de 1904, AVU.

[45] Francisco a Manuel, 20 de mayo de 1904, AVU. Sin embargo, la idea de las grabaciones magnéticas no era suya, sino de Oberlin Smith, que la había propuesto por primera vez en 1888 en un artículo publicado por la revista especializada *The Electrical World*, pero a Poulsen le corresponde el mérito de haberla puesto en práctica. Con mucho trabajo Poulsen encontró financiamiento en Estados Unidos en 1903 y formó con los americanos la American Telegraphone Co. para la producción y venta de grabadoras alámbricas. Sin embargo, no tuvo éxito comercial. Como muchos inventos, también la grabación magnética entró entonces en letargo y sólo en unos pocos laboratorios continuó provocando un moderado interés, sin imaginarse que años después causaría una verdadera explosión comercial. *Storia*, 1980, p. 499.

ramiento moral y material de los individuos y de las sociedades.''[46]

París había sido la sede de varias exposiciones mundiales pero nunca había asombrado al mundo como en esta ocasión. Ocupando una superficie total de 112 hectáreas, cada país dio a conocer sus riquezas y sus últimos adelantos, ''jamás se había hecho esfuerzo igual para condensar y resumir los aspectos prodigiosamente múltiples de la civilización humana''.[47] El pabellón de México, de estilo neogriego, fue diseñado por el ingeniero Antonio Anza y en ése se encontraban representados, entre otros, los hilados y tejidos de Orizaba, la fábrica de cigarros ''El Buen Tono'', varias colecciones mineras, etc.[48] Lo que más llamó la atención fue la torre Eiffel, único vestigio actual de aquel evento. Otras grandes atracciones fueron los últimos aparatos científicos, entre ellos, el mayor telescopio del mundo. También causó sensación el último invento en carros de bomberos, que era un automóvil eléctrico provisto de tubos, lancetas, escaleras y máquinas de salvamento.[49] Se imprimieron 44 millones de boletos y se esperaban más de un millón de turistas.[50] Muchos mexicanos fueron a París *ex professo** y aquí fue donde Francisco Urquidi se inspiró para inventar su pianola.

Siguiendo el orden cronológico de sus cartas, el primer invento del que habló en ellas Francisco a Manuel (22 de abril de 1904) fue un aparato capaz de fabricar en serie los rollos que utilizaban las pianolas y los órganos automáticos. Su invento consistía en obtener, con sólo una ejecución sobre un órgano o piano del trozo elegido (que naturalmente podía ser una improvisación), ''tantos ejemplares cuantos se quieran, al mismo tiempo que el original''.[51] Para esto pensó en rem-

[46] *El Mundo Ilustrado*, 16 de septiembre de 1900.

[47] Justo Sierra, en *El Mundo Ilustrado*, 16 de septiembre de 1900; *El Tiempo*, 1 de mayo de 1900.

[48] *El Tiempo*, 13 de junio de 1900.

[49] *El Mundo Ilustrado*, 25 de noviembre de 1900.

[50] *El Mundo Ilustrado*, 16 de septiembre de 1900; *El Tiempo*, 8 de mayo de 1900.

* Los nombres aparecen en *El Tiempo* de mayo y junio de 1900.

[51] Francisco a Manuel, 22 de abril de 1904, AVU.

plazar la manera de hacer las perforaciones, hechas con punzones o sacabocados, con un sistema que por medio de calor quemaría el papel usado en los rollos, de forma de obtener los orificios necesarios para la reproducción musical automática. Francisco partió, en su invento, del principio utilizado por Edison para sus lámparas incandescentes; pero, en lugar de emplear la luz que éstas producían, emplearía solamente el calor irradiado. No obstante, la gran dificultad a la cual tuvo que enfrentarse fue la falta de medios económicos para desarrollar sus inventos. El 22 de abril le comunicó a su hermano Manuel que un tal señor Eduardo Elorduy le había prometido ayuda desde diciembre del año anterior, sin embargo no había sido posible debido a la crisis minera en México. Por otra parte, le había comunicado su invento del órgano pianola "con alma" a una empresa norteamericana que lo había puesto en contacto con su agente en París. Hasta esa fecha todo estaba "sobre papel", pero a partir de noviembre tenía que estar listo para ensayarlo. Al mes siguiente recibió noticias halagadoras de la gran popularidad de las pianolas en Estados Unidos y pensó que su invento podía tener un éxito enorme debido a que estaba basado en un principio totalmente diferente de las que existían hasta ese entonces: "tiene la incontestable superioridad de ejecutar automáticamente un trozo musical, y con la misma expresión musical (intensidad y movimiento, juego de pedales, etc.) que el ejecutante. En una palabra, sería un aparato automático con *alma*. Pudieran creerme un charlatán y sin embargo, nada más fácil de justificarme de tal calificativo".[52] "En mi aparato completo, continúa, he imaginado mil cosas que harán de él un instrumento simple y elegante. Si mostrar el principio es útil, no puede nunca producir el efecto que me proponía: reproducir delante del interesado (Kelly u otro) una ejecución que minutos antes un artista ejecutó en su presencia. El efecto sería extraordinario y sobre todo bien yankee."[53]

Aunque basado en un principio técnico diferente, el aparato musical de Francisco pretendía que el público oyese un

[52] Francisco a Manuel, 20 de mayo de 1904, AVU.
[53] Francisco a Manuel, agosto de 1904, AVU.

trozo musical que minutos antes había escuchado con la presencia física del ejecutante, es decir, la misma sensación que hoy en día nos daría un *cassette* de una grabación previamente hecha en vivo. Por eso llamó a su instrumento "con alma", porque a pesar de que no estuviera el artista tocando su aparato, la música saldría de él de la misma manera que la había tocado. La idea era, pues, genial y de vanguardia dentro de lo que se refiere al desarrollo de las reproducciones musicales.

En varias ocasiones Francisco (Pancho) le suplica a su hermano Manuel que promueva su invento en Estados Unidos: "científicamente la idea es realizable. Basta sólo darle la forma práctica. Para esto los americanos no tienen igual".[54] Para julio del mismo año Francisco tenía motivo para estar contento. La Casa Kelly de Nueva York le había prometido financiar su invento. Sin embargo, le confiesa a su hermano Manuel, tenía miedo que el tiempo transcurriese y que alguien descubriese la misma idea que él, y teniendo recursos económicos la pudiese llevar a cabo. En ese momento guardaba la esperanza de obtener una comisión en la venta de un automóvil que le habían pedido, con el objetivo de construir un modelo reducido del aparato en cuestión[55] para poder negociar su venta más fácilmente. En las cartas dirigidas a sus dos hermanos, les indica que tenían los más amplios poderes para negociar su invento en los Estados Unidos, y desde luego, compartiendo las ganancias. Estaba claro que, en París, Francisco "sólo podía obtener elogios".[56] Terminando sus estudios en París, Francisco se fue a Filadelfia con su hermano Manuel posiblemente con el objetivo de poder negociar su invento. Siempre mantuvo la esperanza de que con paciencia pronto iba a tener su recompensa.[57] Desgraciadamente nunca pudo llegar a comercializar alguno de sus inventos. Después de 80 años existe en el mercado el pianocorder, que si bien utiliza elementos técnicos más avanzados,

[54] Francisco a Manuel, 20 de mayo de 1904, AVU.
[55] Francisco a Manuel, 1 de julio de 1904, AVU.
[56] Francisco a Juan Francisco, 25 de septiembre, 1904, AVU.
[57] Carta sin fecha, AVU.

es la aplicación de la idea básica del instrumento de Urquidi.

Otro de sus inventos fue un instrumento de medición para determinar la inclinación de una cuesta (pendiente) o un plano inclinado cualquiera, destinado a ser usado en general para levantar planos por carpinteros, albañiles, ingenieros de ferrocarriles y muy importantes en aquellos años, por los *touristes automovilistes* quienes, dadas las características de los vehículos de ese entonces, tenían que estar atentos de las pendientes de los caminos pues corrían el riesgo de que sus automóviles no alcanzaran a subir, ya sea por sus propias capacidades mecánicas, ya sea por no recibir adecuadamente el combustible. Este instrumento, de características mucho más sencillas que la pianola, satisfacía una necesidad de esa época, "conviene tratar de lanzarla y estampar en él un *made in America*, que facilite su venta en ésta".[58]

Los tres hermanos Urquidi llegaron a México hacia 1908 y por breve tiempo ejercieron su profesión de ingenieros en el sector público. Sin embargo, los acontecimientos que se sucedieron en 1910 hicieron que la vida de los hermanos Urquidi tomara un cauce diferente. Los tres fueron maderistas y formaron parte del partido antireeleccionista. Con el asesinato de Madero abandonaron el país: Juan Francisco fue secretario de la agencia confidencial de Carranza en Washington durante 1914 y 1915; después ejerció el periodismo así como la literatura en Nueva York; ahí se encontraba su verdadera pasión; desde estudiante había traducido a Lord Byron y ahora traducía a Shakespeare; Francisco fue cónsul de Carranza en Nueva York, pero posteriormente se adhirió a Villa; Manuel, después de la política se dedicó a los negocios.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AVU Archivo Víctor L. Urquidi.

AGNM Archivo General de la Nación, México.

[58] Francisco a Juan Francisco, 25 de septiembre de 1904, AVU.

ARENAS GUZMÁN, Diego

1966 *50 retablos de la vida porfiriana*. México, Costa-Amic, editor.

BARKER, Nancy Nichols

1979 *The French Experience in Mexico, 1821-1861. A History of Constant Misunderstanding*. The University of North Carolina Press, Chapel Hill.

CALDERÓN DE LA BARCA, Madame

1970 *La vida en México*. México, Editorial Porrúa.

Catalogue

1892-1893 *Catalogue of the College of New Jersey at Princeton Press.*

DELGADO, Rafael

1944 *Los parientes ricos*. México, Editorial Porrúa.

DÍAZ DUFOO, Carlos

1894 "Un problema de fin de siglo", en *Radio Azul*, 7 de octubre.

"Dictamen Comisión"

1903 "Dictamen de la Comisión nombrada por el Consejo Superior de Educación Pública para estudiar el problema de si la instrucción profesional dada por el Estado debe ser gratuita o remunerada por los alumnos que la deseen", en *Boletín de Instrucción Pública*, tomo I, México, Tipografía Económica.

DOLLERO, Adolfo

1911 *México al Día*. México, Librería de la Vda. de Charles Bouret.

La enseñanza primaria

1905 *La Enseñanza Primaria*. Órgano del Colegio de Profesores Normalistas de México.

GAMBOA, Federico

1910 *Mi Diario*. tomo III, México, Eusebio Gómez de la Puente.

GROSVENOR, Bertram

1892 *Mexican Memories*. Nueva York, Allen Co.

"Informe"

1884 "Informe de una comisión inglesa enviada a Francia

para estudiar sus instituciones educativas'', en *La Escuela de Artes y Oficios.*

Memoria Sonora

1891 *Memoria de la Administración Pública del Estado de Sonora*, tomo II. Guaymas, Imprenta de E. Gaxiola.

OBER, Frederick A.

1884 *Travels in Mexico and life among the mexicans.* Boston, Estes and Lauriat.

Quincuagésimo aniversario

1879-1880 ''Quincuagésimo aniversario de la fundación de la Escuela Central de Artes y Manufacturas'', en *La Escuela Nacional de Artes y Oficios*, periódico dedicado a la instrucción de la clase obrera.

SALADO ÁLVAREZ, Victoriano

1946 *Memorias.* México, Ibero-Americana.

SIERRA, Justo

1898 *En tierra yankee.* México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre.

STAPLES, Anne

1981 ''Panorama educativo al comienzo de la vida independiente'', en *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México.

Storia delle tecnica

1980 *Storia delle tecnica*, Unione Tipográfico Editrice Torinese, vol. IV.

EXAMEN DE LIBROS

Elías TRABULSE: *Francisco Xavier Gamboa: un político criollo en la Ilustración Mexicana (1717-1794)*. México, El Colegio de México, 1985 (Jornadas 109), 169 pp., ils.

El libro en cuestión es un breve ensayo basado en manuscritos de once diferentes acervos de México, España y Estados Unidos, así como en una amplia bibliografía de fuentes primarias y secundarias. Es un trabajo equilibrado donde se recurre al género biográfico como pretexto para incursionar en el Siglo de las Luces mexicano; o acaso es un estudio que toca diversos aspectos de esa centuria tomando como eje la actuación de un personaje tan atractivo como lo es Francisco Xavier Gamboa (1717-1794), porque en rigor no es una biografía que pretenda acotar la información accesible sobre Gamboa, o escudriñar los rincones más oscuros de su vida, a la que por cierto sólo le faltaron 23 años para abarcar por completo el siglo XVIII. Esto le permitió ser espectador —y actor— de las múltiples mutaciones sociales, políticas y económicas que afectaron a la Nueva España en la segunda mitad de ese siglo (p. 13).

Trabulse ha dividido su estudio en un prefacio que nos ambienta en la época y tres partes que corresponden a otras tantas etapas perfectamente diferenciadas en la vida del jurista Gamboa.

La primera (1717-1755) nos acerca al personaje. Se nos dice que es miembro de una destacada generación de criollos —era nativo de la Guadalajara neogallega— educados por los jesuitas, quienes incubaron en ellos una gran inquietud intelectual, que en el caso de Gamboa no decayó hasta su muerte.

El retrato que se nos brinda de Gamboa es digno de admiración: jurisconsulto de inteligencia superior, científico, sagaz abogado litigante. Hábil político, conjugó en su persona la modernidad crítica y la tradición fideísta. Pero este retrato se va perfilando más nítidamente a través de las páginas del ensayo. Por otra parte, percibimos el esfuerzo del autor por compenetrarse en el personaje estudiado. A pesar del riguroso manejo de la información, encontramos una simpatía manifiesta hacia el criollo Gamboa, y en algunas líneas hasta una identificación con él (por su afición a

las ciencias, su rigor, su apego a su biblioteca o "quitapesares"). Sin embargo, eso no le impide, llegado el caso, señalar sus debilidades; por ejemplo, le acusa de apasionado en extremo.

A los 34 años Gamboa consolidó su fama defendiendo el difícil caso del coronel Manuel Rivas Cacho (p. 25). Trabulse afirma que el alegato en defensa de su amigo militar es no sólo un documento capital para la historia jurídica de la colonia, sino que además proporciona un cuadro costumbrista de la época (p. 30); lamentablemente no incursiona más en este campo, porque sin duda desbordaría los propósitos del ensayo, pero tiene la virtud de ofrecer pistas para los investigadores que quieran penetrar en la vida social de la Nueva España a través de sus documentos jurídicos.

La segunda parte del libro (1755-1769) se inicia con el primer viaje de Gamboa a España. Cuando partió, a los 38 años de edad, podía considerarse un hombre de éxito. Gracias a sus contactos políticos en la península, muy pronto logró restablecer el sistema de flotas que se había interrumpido durante 14 años; calibrar la trascendencia del asunto nos da una idea de su habilidad y su ascendencia en la corte. En 1760 dirigió al virrey Cruillas un informe reservado (*Noticias de aquel Reyno*) en el que describía la situación de la línea de presidios en el noreste del virreinato. Trabulse señala que dicho informe inspiró el *Reglamento e instrucciones para los presidios*... expedido en 1772 y que su informe pone de manifiesto que desde 1760 la corona veía ya con preocupación la situación política de los territorios situados al oeste del Mississippi y las consecuencias que acarrearía un cambio de soberanía en esa extensa zona del septentrión novohispano (p. 50). Aquí vale rectificar que la preocupación hispana por la región se remonta a algunos años atrás. De hecho, desde los últimos 15 años del siglo XVII los virreyes se alarmaron por la penetración francesa en dicha zona y lo comunicaron a la corte para tomar providencias al respecto. Para contrapesar la situación se dispuso poblar la región con gente del virreinato y de otros lugares más lejanos, pero los esfuerzos realizados no parecen haber sido suficientes.

Gamboa fue a España a gestionar la independencia del Colegio de San Ignacio de la autoridad del arzobispo, es decir, a apoyar la pretensión de la cofradía de Aranzazú de fundar un colegio laico. Pero el móvil principal de Gamboa en España era proponer la creación de un banco que financiara las empresas mineras en Nueva España, banco que estaría en manos del Consulado de México, porque los comerciantes, con su "fino olfato económico" —apunta Trabulse— sabían adónde debían dirigir sus recursos eco-

nómicos excedentes (pp. 46, 47). Desde esa fecha Gamboa se convirtió en el defensor más leal y porfiado de sus intereses. Esta circunstancia originó la redacción de sus *Comentarios a las Ordenanzas de Minas*, publicado en Madrid en 1761. Desgraciadamente Gamboa fue a España en un momento inoportuno, justo cuando la corona iniciaba una ofensiva contra los monopolios de ultramar (p. 47). De esta manera, Gamboa tuvo que oponerse a los impulsores de las reformas que minaban el poder de sus representados.

Aquí plantea Trabulse el carácter dual o paradójico de la posición histórica de Gamboa en la Ilustración; mientras que por una parte defiende y representa a la oligarquía mercantil, por otra parte con sus *Comentarios*... aceleró la reforma de la minería mexicana en los planos tecnológico, económico, jurídico y social. Con su libro, Gamboa pretendía no sólo informar sino persuadir, "Nos hace pensar —señala el autor— más en una demostración geométrica... en él adivinamos al jurista amante de las matemáticas" (p. 52). Esta compilación abrumadora de datos, de carácter enciclopédico y reforzada con una bibliografía en distintas lenguas, sugiere a Trabulse viajes de inspección por parte de Gamboa a los reales de minas en operación o abandonados. Al parecer no hay constancia de que el jurista llevó a cabo esos viajes, pero la calidad y el realismo de sus descripciones parece indicar que los hizo. Tal vez esto también explique el que se animara a redactar aquel informe reservado que envió al virrey Cruillas en 1760, a propósito de los presidios nororientales. La incógnita de si viajó, o no, y cuándo, queda sin resolverse.

Trabulse hace muy valiosas observaciones en torno a los *Comentarios*... de Gamboa, que tal vez representan la parte más relevante del ensayo. Sintetiza el contenido y los alcances de esta obra de manera clara y concisa, subrayando en qué consiste la importancia de la misma dentro de su contexto histórico. Es por ello que esta sección ha servido de estudio introductorio a una reciente edición facsimilar a esta importantísima obra: Francisco Xavier de Gamboa, *Comentarios a las Ordenanzas de Minas (1761)*. Estudio de Elías Trabulse. México, Casa de Moneda de México. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1986. (*Vid.* pp. 17-52.)

Gamboa señala las causas de la decadencia de la minería mexicana y propone los remedios para atajar el mal: reducción del precio del mercurio, descentralización de la Casa de Moneda, exenciones e incentivos fiscales a empresas mineras riesgosas o difíciles y creación de un banco refaccionario, manejado por los comerciantes, por supuesto. La obra hace alusión por primera vez

a métodos metalúrgicos que sólo eran del dominio de los beneficiadores empíricos (p. 81). Los *Comentarios*... incluso acabaron por volverse un manual de técnica minera, lo cual habla de su éxito y de su difusión.

Vemos que Gamboa no logró las metas que perseguía con sus *Comentarios*... porque "los vientos —escribe Trabulse— ya soplaban en otras direcciones", sin embargo sus propuestas no cayeron en saco roto y de hecho constituyeron los cimientos de las *Ordenanzas de Minería* de 1783. Además, a nivel personal le valieron ser nombrado alcalde del crimen de la Audiencia de México.

Así pues, la evaluación de los *Comentarios*... y en general de la obra intelectual de Gamboa, es uno de los rasgos que da valor a este ensayo, donde se mantiene el equilibrio entre el esfuerzo por dar a conocer al lector la interpretación del tema estudiado, por medio de una prosa amena y clara y una erudición sobria; aunque respecto a esta última, cabe señalar que en una ocasión el autor cae en la tentación de ofrecer una cita demasiado erudita, en la que hace alusión a once versiones distintas de la obra del matemático José Sáenz de Escobar (p. 79, nota 85).

La tercera parte del libro (1769-1794) trata de la última etapa de la vida de Gamboa comprendida entre su segundo viaje a España y su muerte. Aunque partió a la península con el nombramiento de oidor de Barcelona, en realidad —se nos dice— le borraron del escenario novohispano por ser un obstinado opositor a las reformas de Gálvez.

Ex alumno de San Ildefonso, Gamboa y otros colegas y amigos suyos manifestaron su repudio hacia el golpe infringido a la Compañía de Jesús en 1767. Se le atribuyó incluso la paternidad de libelos projesuíticos; esto y su postura antirreformista le acarrearon el exilio de 1769 (p. 101). A los cuatro años logró regresar como alcalde del crimen de la Audiencia de México. Luego, como oidor de la misma Audiencia, desempeñó múltiples funciones. Esta diversidad de actividades obligó al autor a recargar un poco este capítulo que adquiere un carácter misceláneo, pero así lo requiere la trayectoria profesional de Gamboa.

A su regreso de España, el jurista no cejó en su oposición a la política de Gálvez. "Se diría —señala Trabulse— que siempre le fue ajena la simple consideración de la derrota. Su obstinación fue siempre tan grande como su genio" (pp. 121-122).

Como los embates antirreformistas de Gamboa, centrados en la minería y en la administración, cada día eran más notorios, se volvió nuevamente un "estorbo" digno de ser tomado en cuenta.

Fue sacado del juego político una vez más, en esta ocasión exiliándolo a la isla de Santo Domingo, "disimulada forma de ostracismo" apunta Trabulse. El castigo le fue levantado en 1787, año en que murió José de Gálvez.

El lector sigue con interés los últimos pasos de Gamboa. Trabulse hace notar cómo este criollo tapatío sin ser virrey llegó a tener en sus manos las riendas del virreinato de Nueva España. Esto ocurrió mientras detentaba el cargo de regente de la Audiencia, entre el fin de la gestión del virrey Flores y la llegada del segundo conde de Revillagigedo, entre 1788 y 1789.

Su antirreformismo también le acarreó la animadversión del progresista Revillagigedo. Fue motivo de choque la pretensión de Gamboa de poner el Tribunal de Minería en manos del Consulado (y al no conseguirlo, en cierta formo lo boicoteó). Trabulse indica que fue una suerte que fracasara en su intento, ya que hubiera sido un duro golpe para el avance tecnológico del país (p. 144).

La vida de Gamboa llega a su fin el 4 de junio de 1794. Pero su obra quedó para ser estudiada. Trabulse ha develado a un jurista polifacético que ocupó distintos e importantes cargos (abogado de testamentarías, abogado de Aranzazú, presidente de la junta municipal del Colegio de San Gregorio, juez de Bienes de Difuntos o juez de testamentos, consultor del Santo Oficio, alcalde del crimen, oidor y regente de la Audiencia de México, oidor de la Audiencia de Barcelona, regente de la Audiencia de Santo Domingo) y escribió sobre temas que abrazan diversos aspectos del siglo XVIII mexicano. Bien pensado, resulta asombroso: los *Comentarios...*, obra clave para la minería mexicana; las *Constituciones...* del primer colegio laico de México; un *Memorial...* para el restablecimiento de las flotas; unas *Ordenanzas...* para la Real Lotería; un proyecto para la explotación de perlas en California; unas *Noticias...* o recomendaciones para el mejor gobierno de los presidios nororientales; un estudio histórico-legal sobre el protomedicato; un dictamen acerca del desagüe de México; un *Memorial* sobre la erección de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe; unas *Ordenanzas. . .* de trabajo para Real del Monte; un *Código Negro para esclavos...*

El libro se remata con una frase del intendente Manuel de Flon relativa al jurista, y que sustituye al broche de oro que hubiese puesto el autor con sus propias palabras. Flon dijo que Gamboa fue un hombre cuya habilidad, inteligencia y sabiduría pudieron alcanzarle siempre el logro de cuanto emprendió (p. 149). Sin embargo, a través de los párrafos de esta obra nos damos cuenta que Gam-

boa no siempre se salió con la suya, aunque la razón estuviera de su parte la mayoría de las veces. Por ejemplo, Gamboa no salió airoso de su primer enfrentamiento con el tozudo arzobispo Rubio y Salinas, al defender la independencia de la Colegiata de Guadalupe respecto al arzobispado de México. Este asunto se complicó tanto que salieron a relucir la máxima autoridad imperial y la espiritual. Pero si ni el rey ni el papa pudieron oponerse a las artimañas del arzobispo, a Gamboa, representante de la cofradía de Aranzazú, tampoco le resultó pan comido. Hay muchos otros casos citados a lo largo del libro en que vemos que Gamboa no alcanzó sus objetivos; sin embargo, Trabulse presenta a su personaje de tal manera que uno queda convencido de estar frente a un ganador, a un criollo de gran talla que representa dignamente la Ilustración Mexicana. Otro de los puntos que retomo porque nos invitan a la reflexión es aquél al que Trabulse atinadamente atribuyó un carácter dual, paradójico: la actuación de Gamboa frente a algunos problemas. Las actuaciones de un personaje pueden parecer o ser contradictorias, pero responden a una lógica interna; los hombres pueden ser de una pieza, sin embargo sus actos pueden rebasar sus propósitos originales, o contraponerse a otras actitudes suyas anteriores o posteriores en el tiempo. Este enfoque dialéctico es inherente a la naturaleza humana y a la naturaleza misma del devenir histórico.

Puede resultarnos incomprensible, estudiado a dos siglos de distancia, pero no hay que perder la justa perspectiva de los hechos evaluados. Porque Gamboa es indudablemente uno de los artífices de la Ilustración novohispana; y en virtud de su lealtad al Consulado, a la Compañía de Jesús, fue un antirreformista. Mas no era un retrógrado. Ya lo vimos preocupado por el correcto funcionamiento de distintas instituciones y proyectos, indignado por la explotación de los trabajadores, en fin, interesado en que prosperara la principal rama económica del virreinato. Gamboa es todo: un ilustrado y un antirreformista y un hombre admirable.

Libros como éste animan a emprender estudios biográficos de hombres relevantes de nuestro periodo colonial, y aun seguir la pista a los no tan relevantes seguramente proporcionará gratas sorpresas. Muchos hombres del pasado esperan su turno, como ahora le correspondió a Francisco Xavier Gamboa, o de Gamboa, por medio de la pluma de Elías Trabulse.

Virginia GONZÁLEZ CLAVERÁN
El Colegio de México

Peggy K. LISS, *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556. La formación de una nueva sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 280 pp.

En 1975 se publicó la primera edición, en inglés, de esta obra, en la que ya el título anunciaba la preocupación de la autora por plantearse los problemas inherentes al surgimiento de una sociedad y un sentimiento nacional que serían semilla del México de hoy.*

El periodo estudiado, 1521-1556, poco más de un cuarto de siglo, es especialmente importante por la trascendencia de los cambios territoriales, políticos y administrativos que se produjeron en él. Por ello resulta apropiado fijar en ese momento los orígenes de la nacionalidad mexicana, si bien para lograr una apreciación más real será imprescindible completar el estudio de otras épocas y otros aspectos. En palabras de la autora "esta obra es un simple jalón, no un enunciado definitivo" (pág. 15).

Peggy Liss pretendió hacer un libro polémico y debo confesar que desde un principio consiguió atraerme a su bando. No sólo considero adecuado el enfoque que ha dado a su estudio, sino que comparto buena parte de sus hipótesis y conclusiones; pero también encuentro algunos puntos débiles en su argumentación y algunas distorsiones en la perspectiva con que pretende enlazar el pasado y el presente. Su acierto al remontarse a los primeros años de vida colonial le permite apreciar la formación de instituciones que dejaron influencia duradera. El estudio de su evolución posterior proporcionaría una imagen más precisa de la realidad colonial tal como fue y no como inicialmente se proyectó.

En las primeras páginas anuncia su propósito de "romper con el hábito de ver la historia desde un enfoque orientado inconscientemente por antecedentes nacionales o culturales". Es claro que se trata de un loable intento, difícilmente practicable, pero que en gran parte se cumple en este libro. Y también advierte su intención de referirse a las ideas no como un apartado especial, en "la categoría de historia intelectual", sino como elementos integradores del proceso social. Superado el desdén por el mundo del pensamiento, tan generalizado, resuelve incorporarlo al análisis de las instituciones y de la dinámica evolutiva constituyente de las bases de la nacionalidad mexicana. El resultado de este esfuerzo no alcanza a dar respuestas definitivas porque cronológicamente se de-

* El título original: *México Under Spain, 1521-1556. Society and the Origins of Nationality*.

tiene en el momento en que efectivamente se establecían y funcionaban las instituciones y formas de convivencia colonial. Durante los primeros años el número de españoles establecidos en la Nueva España había sido muy pequeño, aún menor el de mujeres, precariamente organizada la vida familiar y social, y mínimamente desarrolladas las empresas productivas, especialmente la minería, que sería base de la economía novohispana. En cambio se habían producido abundantes iniciativas individuales, como respuesta improvisada.

En la introducción se ofrece una aclaración sobre el espacio geográfico objeto del estudio, que es oportuna y necesaria, pero que mejoraría con una ampliación que aclarase hasta qué punto también son México, como fueron Nueva España, las regiones marginales que en 1550 apenas comenzaban a ser exploradas por los conquistadores.

El primer capítulo, dedicado a los antecedentes españoles de la conquista y colonización, trata principalmente de la obra unificadora de Isabel y Fernando. Parece exagerada la confianza en las consecuencias prácticas de los presupuestos ideológicos y en la clarividencia y previsión de los Reyes Católicos, que por decisión personal impusieron determinadas concepciones mentales de identidad nacional y sentimientos patrióticos. En realidad aquellos sentimientos se habían forjado en 700 años de reconquista contra los musulmanes y de engrandecimiento de los reinos cristianos. Atinadamente resalta este sentimiento patriótico, presente en la tradición española y no tan obvio como podría pensarse, cuando la edad media europea fue época de lealtades feudales y de luchas entre señoríos y mientras la nacionalidad no había llegado a ser elemento de unificación política.

Isabel y Fernando no sólo se apoyaron en teorías doctrinales y dictámenes de juristas, sino que concedieron preeminencia a los estudiosos del derecho y aspiraron a dar un sólido fundamento de legalidad a todas las decisiones de su gobierno. Los funcionarios de la administración real, con su formación académica y jurídica, debían contribuir a la difusión de aquella fe en la legitimidad y la justicia que se consolidaría en instituciones perdurables, herederas de la frágil unidad sostenida en las personas de los reyes de Castilla y Aragón. Las cortes y los municipios disponían de un poder de clara tradición medieval, mientras que la soberanía de los monarcas comenzaba a imponerse progresivamente, en forma que desembocaría en el absolutismo como signo de la modernidad política.

La íntima unión entre la Corona y la Iglesia facilitó la forma-

ción de una sociedad conservadora y cerrada, fiel a la ortodoxia y sumisa a la autoridad. En definitiva, el sentimiento patriótico de los conquistadores incluía lealtad a la monarquía y a la iglesia católica y fe inquebrantable en las excelencias de sus propios patrones culturales.

La actitud de rebeldía de Cortés en los momentos iniciales de la conquista, como las desobediencias similares de otros conquistadores no deben interpretarse como afirmación trascendente de la soberanía popular, puesto que en todo momento (menos en la excepcional aventura de Lope de Aguirre) los capitanes hacían ostentación de sumisión al monarca, al mismo tiempo que burlaban la autoridad de los gobernadores como simples intermediarios. Prácticamente dueños de vidas, tierras y haciendas, los soldados establecidos en territorio conquistado podían obtener mercedes reales como refrendo legal de sus posesiones, cuyo goce quedaba mermado en favor de la Corona y de sus mecanismos administrativos.

Teólogos y juristas justificaron la ocupación de las Indias, de modo que sus opiniones tuvieron consecuencias en la fundamentación teórica de la conquista y en los instrumentos de dominación. Por ello el compromiso religioso pesó siempre como obligación esencial adquirida por los reyes de España. La polémica entre Las Casas y Sepúlveda sobre los justos títulos del dominio español sobre las Indias manifestó la gran importancia concedida a los argumentos de legalidad, el fácil recurso de acudir a la casuística como solución de eventuales abusos y la omnipotencia de la argumentación legal puesta al servicio de intereses imperiales. Finalmente, y con la intervención de otros teólogos y juristas que terciaron en la cuestión, la controversia se redujo a la opción entre fórmulas posibles de justificar teóricamente lo que en la práctica ya se había consumado.

En la primera parte se refiere la autora, más que a la nacionalidad mexicana a la formación del imperio español. Los capítulos siguientes pasan ya a concretar los mecanismos de dominio y asimilación aplicados por la corona española a la Nueva España. Pero vale la pena señalar una omisión en el planteamiento de los fundamentos formadores del patriotismo y del sentimiento de la hispanidad: no toma en cuenta la fragilidad de la unión de los reinos peninsulares. Durante muchos años las Indias fueron campo para una empresa castellana y la emigración estaba prohibida a los súbditos de otros reinos; Aragón no renuncia a su vocación mediterránea y Navarra defendía sus fueros e instituciones; vascos, catalanes, gallegos o valencianos conservaban sus lenguas y tradiciones. Es

cierto que en 1519 España había logrado su integración política, pero no la identidad nacional, que quedaría pendiente por largo tiempo.

Pese a las leyes restrictivas y prejuicios sociales crecientes, la realidad novohispana fue de apertura y tolerancia, sin duda superior a la que imperaba en la metrópoli por las mismas fechas. El cabildo de la ciudad de México, representante de la oligarquía criolla, aspiró a desempeñar funciones similares a las de las cortes castellanas, por encima de las que correspondían a corporaciones municipales. La legislación protegía al indígena, se amparaba en los valores cristianos y situaba a la mujer bajo la tutela de los varones de su familia, lo que no respondía exactamente ni a la tradición medieval ni a la práctica común. En realidad las mujeres novohispanas ocuparon el lugar que la sociedad les adjudicaba, según sus apellidos, fortuna y categoría social.

El antagonismo entre españoles peninsulares y americanos se manifestó pronto, en cuanto los funcionarios reales impusieron su autoridad con menoscabo de los privilegios de los criollos; éstos respondieron con un rencor más o menos manifiesto, al darse cuenta de que habían pasado de gobernantes a gobernados.

Las conclusiones resumen algunas de las afirmaciones expresadas a lo largo del libro y ofrecen una interpretación, no siempre exitosa, de la realidad actual a través de ideas e instituciones del siglo XVI.

Parece algo atrevido decir que el gobierno de un partido único, el constitucionalismo o el indigenismo, como rasgos característicos del México actual, tienen sus orígenes en los momentos iniciales de la organización colonial (pág. 250). Sin duda es tentadora la idea de asimilar el caciquismo rural del siglo XX a las formas intermediarias de autoridad establecidas por el gobierno español en el XVI, y el desmesurado crecimiento de la ciudad de México al centralismo impuesto por el gobierno metropolitano. Pero quedan al margen demasiadas circunstancias y muchos años de vida colonial e independiente igualmente decisivos en la conformación de la sociedad mexicana.

Las concepciones ideológicas medievales, que serían reinterpretadas por Suárez y el neotomismo jesuítico de la contrarreforma, tuvieron un innegable peso en la elaboración de los patrones culturales, de las formas de poder político y de las representaciones colectivas. No como rasgo específicamente novohispano sino como integrante común de las sociedades latinoamericanas, ha sido señalada esta capacidad de asimilación de una realidad nueva a con-

ceptos universales fundamentados en la teología. Mientras el mundo sajón se inclinaba a la experimentación y al pragmatismo, los teólogos españoles preferían atenerse al modelo espiritual de un orden sobrenatural en que todos los accidentes, las circunstancias locales y los problemas ocasionales podían tener cabida dentro de un orden.

Surgen algunas dudas en determinados puntos de las conclusiones, como el empleo del término corporativismo, al que se refiere la autora como "sistema político", "teoría empleada por la autoridad" y "principios cristianos corporativos y universales" (pág. 251). Si la primera acepción es adecuada a la vida española e hispanoamericana en los albores de la edad moderna, su validez como teoría y como principio cristiano es discutible.

Similar confusión se presenta al referirse a la "mentalidad militar" española, sobreviviente a lo largo de todo el periodo colonial y cuya "tenaz persistencia" se ve "hoy en día" en una "generalizada fuerza e influencia militar". Hay que precisar que ni siquiera en el siglo XVI la sociedad reflejó agudamente la proximidad de las guerras de conquista; los conquistadores tardaron bien poco en abandonar lanzas y espadas, sus hijos sólo recordaban viejas hazañas como medio de obtener privilegios, y mientras en las zonas fronterizas era necesario recurrir frecuentemente a las armas, las ciudades en que el dominio se había consolidado no ofrecían rastros que denunciasen el compromiso en empresas bélicas. Una vez pasado el momento en que la guerra no era pasión sino necesidad, la sociedad criolla olvidó la milicia durante 200 años y los descendientes de los primeros soldados quedaron reducidos a insignificante minoría, de modo que poco influiría la "mentalidad militar" del conquistador en el siglo XIX, cuando las prolongadas luchas por la independencia dieron nacimiento a los países hispanoamericanos; en este momento, y en varias de las nuevas naciones, los elementos militares se unieron a los miembros de las oligarquías locales, los sustituyeron parcialmente o llegaron a un acuerdo que beneficiaba los intereses de ambos. En todo caso las conclusiones se refieren precisamente a México y no a los restantes países que formaron el imperio español y en los que estaría más justificada la búsqueda de los orígenes de un militarismo realmente presente en los gobiernos del siglo XX. En el caso de México y en los años posteriores a la revolución, la cuestión resulta irrelevante.

Acertadamente termina Peggy Liss con la afirmación de la profunda diferencia existente entre las instituciones norteamericanas y las de América Latina. No se trata de incapacidad de adaptación

a la vida moderna, ni atraso en la evolución de la mentalidad colectiva, sino de otra mentalidad y otra visión del mundo, con raíces profundas y orígenes remotos, renuente al consumismo y escéptica ante los milagros de la democracia, y, en todo caso, carente de entusiasmo para ensalzar los logros del capitalismo.

La "profunda preocupación española por el derecho y la legalidad" (pág. 257) fue inseparable de la pretensión de establecer un régimen justo, aunque en la práctica terminasen por imponerse los imperativos económicos de supervivencia de la colonia y los arreglos prácticos, apegados a la letra de la ley más que a su espíritu, o simplemente ignorantes de ella. Ese afán de justicia universal y esa ilusión de legitimación del poder por la virtud quedaron latentes como aspiración reiterada en proyectos de gobierno, constituciones políticas y formulaciones teóricas. El ideal cristiano llegó a transformarse en amor a la patria, la religiosidad en rectitud de comportamiento, y el pecado público, siempre presente, sería la corrupción, vergonzosa manifestación de egoísmo, materialismo y pragmatismo que corroen el puro ideal de gobierno anhelado por todos.

La mexicanidad y el criollismo, así como el culto a la virgen de Guadalupe, mencionado por Peggy Liss, tuvieron principio en aquel tiempo, pero adquirieron carácter propio con el transcurso de los años, años fértiles en la recolección de frutos sembrados por los primeros gobernantes y misioneros. La peculiaridad inicial en la formación de México es atribuible a la eficiente administración y clarividencia política de un grupo de hombres excepcionalmente capaces, que sentaron las bases de la organización colonial, con el respaldo de una espiritualidad vivificadora. La conciliación de costumbres españolas e indígenas, bajo unas creencias religiosas y unas concepciones políticas de aplicación universal, fue la culminación del proceso de adaptación de los presupuestos teóricos del poder y de la convivencia, vigentes en la España del siglo XVI.

Breve y superficialmente se refiere la autora a las reformas del siglo XVIII, que no sólo significaron cambios económicos y administrativos, sino la introducción de una retórica ajena y secularizadora, propicia para el desarrollo de aspiraciones nacionalistas y de segregación. Como las ideas llegaron junto con los recaudadores de impuestos y la literatura "subversiva" viajó en los mismos navíos que los decretos sobre monopolios y alcabalas, de poco sirve imaginar hasta qué punto fueron las ideas responsables de la iniciación de movimientos de independencia; pero es indudable que ellas sirvieron de fundamento político a los nuevos Estados.

Como resumen de un periodo de nuestra historia y como honesta expresión de un modo de reconstruir el pasado, *Orígenes de la nacionalidad mexicana* es un libro útil y de lectura grata e interesante.

Pilar Gonzalbo Aizpuru
El Colegio de México

Louis E. Brister, *In Mexican Prisons. The Journal of Eduard Harkort.* College Station, Texas, A &M University Press, 1986, 194 pp.

Una nueva agradable sorpresa de la Texas A & M University Press es esta edición esmerada de la traducción al inglés del diario de Eduard Harkort *Aus Mejicanischen Gefägnissen*. El diario fue publicado en 1858 por el yerno del autor, adoleciendo de múltiples yerros por el desconocimiento del español y de los nombres geográficos por parte del editor, que en la presente corrige con gran cuidado Louis E. Brister.

El autor, Harkort, quien había sido director de una mina y cartógrafo *amateur* fue empujado por las circunstancias a mezclarse en las discordias políticas de México entre 1832 y 1835, lo que lo condujo a conocer las prisiones de Perote y Puebla y a ser expulsado del país. El diario relata sus años de soldado en el ejército de Santa Anna y proporciona un fresco testimonio de uno de los movimientos políticos del siglo XIX más importantes y menos recordados.

Eduard Harkort había nacido en 1797 en Westfalia y aunque su padre pretendía destinarle a una vida de negocios, terminó por estudiar mineralogía en la Real Academia de Minas de Freiberg, en Sajonia. Su desempeño fue brillante y no tardó en convertirse en experto en el análisis de plata y otros minerales. El lograr simplificar el procedimiento del sueco Juan Jacobo Berzelins le dio notoriedad, tanto que se le permitió enseñar las técnicas desarrolladas que serían conocidas más tarde por medio del tratado de uno de los profesores de metalurgia de la misma institución, que las había aprendido en sus cursos.

Concluidos los estudios con gran distinción, Harkort pasó a Leipzig a visitar a su hermano que era rico comerciante, quien más tarde se convertiría en próspero ferrocarrilero. El suegro de su hermano tenía conexiones comerciales en México y es posible que por ese conducto le llegaran las primeras noticias de las minas mexicanas. Además, las activas empresas británicas en México contrataban constantemente expertos alemanes, por lo que no es raro que la

Compañía Mexicana le ofreciera el puesto de director general y que habiendo aceptado desembarcara en Veracruz con otros veinte paisanos, el 30 de marzo de 1828.

Aunque la compañía tenía diversas minas en Zacatecas y Veracruz, se le destinó a la que hasta entonces era la más productiva en Oaxaca, a unas millas de la capital. Gracias a su dirección y al empeño de unos sesenta alemanes, la mina incrementó pronto en forma notable su productividad.

En 1829 Harkort se vio precisado a emprender un viaje a Londres, para asistir a una junta de su compañía y en el camino conoció al general Santa Anna cuando acababa de evitar la consolidación de la elección del segundo presidente Manuel Gómez Pedraza. Harkort, al igual que tantos contemporáneos mexicanos y extranjeros, quedó fascinado con el líder veracruzano. Y se convirtió en su devoto admirador.

A su vuelta de Inglaterra, Harkort se dedicó con ardor a su trabajo, el que mezclaba con tertulias musicales en las cuales participaba como flautista y largas cabalgatas por sierras y caminos de Oaxaca que le despertaron el interés por elaborar un mapa minucioso del estado que detallara ríos y puntos importantes del mismo. La fascinación por el trópico se imponía, mezclado con sueños románticos que compartía con amigos notables como Johann Moritz Rugendas, quien por entonces emprendía también estudios naturalistas que de paso le harían pintar hermosas acuarelas del paisaje y la vida mexicana.

Su tranquila y agradable vida se vio interrumpida en octubre de 1831, en que obligado por desacuerdos con un superior de la compañía decidió renunciar. El perder su inversión en trabajo y sueños fue un golpe duro, pero como había ahorrado algún dinero y era bien conocido en el estado, decidió concentrarse en reunir datos para su mapa y organizar una colección de minerales para el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, donde ofreció conferencias. Su vida en casa de su amigo Adolfo Hegewisch le permitía agradables veladas con dúos musicales y la continuación de sus correrías geográficas por el estado, pero el hecho de que el gobierno de Oaxaca no cumpliera sus promesas en el financiamiento de sus estudios cartográficos, así como la necesidad de alguna actividad más concreta, unidos a las noticias del levantamiento del general Santa Anna contra el gabinete del general Anastacio Bustamante, hicieron que le picara la curiosidad de servir en el ejército pronunciado. Así, para febrero de 1832 se ponía en marcha rumbo a Veracruz y empezaba el diario de sus aventuras.

El general Santa Anna de inmediato lo aceptó entre sus huestes, que ya contaban con otros extranjeros e incluso lo distinguió con el cargo de su ayudante. Mas la suerte no le fue propicia,pues su primera actuación tuvo lugar en la gran derrota de Tolomé. Harkort no sólo fue mal herido y prisionero, sino que se salvó de milagro de ser fusilado como extranjero entrometido. Con otros oficiales se le condujo a Perote y para su fortuna, sus serias heridas ameritaron hospitalización, lo que aminoró las penurias de su estancia en la fortaleza. Poco después fue trasladado a una prisión en Puebla de donde escapó y pudo reunirse con las huestes de Santa Anna en Orizaba, quien lo ascendió a capitán por sus hazañas. A cargo de trabajos de ingeniería y mantenimiento de los cañones participó en el resto de la revolución de 1832 hasta la entrada en la capital el 3 de enero de 1833, habiendo ascendido hasta el grado de teniente coronel.

Su diario termina en esa fecha, pero las cartas que se incluyen en la edición, una al profesor Breithaupt de Freiburg y dos a Johann Moritz Rugendas nos informan del resto de sus aventuras en México. Al triunfo de la revolución parecía destinado a volver a su vocación cartográfica al comisionársele junto al coronel Ignacio Mora y Villamil para elaborar un nuevo mapa de la República. Pero como no tardara en producirse una nueva revolución, recibió órdenes de servir como jefe de ingenieros en el ejército del general José Antonio Mejía enviado a perseguir al rebelde Mariano Arista. La peste de cólera de 1833 casi lo contó entre sus víctimas en Guanajuato y por enfermedad volvió a caer prisionero, aunque esta vez por pocos días, ya que logró huir a Zacatecas.

En ese estado recibió del gobernador Francisco García el encargo de fortificar la ciudad, hecho lo cual volvió a unirse a las tropas de Santa Anna, quien según nos dice el autor le encargó mapas y dibujos de las operaciones militares de 1833 que llegó a entregarle, pero de los que no se tiene noticia. Gratificado por el presidente Santa Anna con un nuevo ascenso a coronel, Harkort pudo dedicar un tiempo a acompañar en sus correrías científicas a Rugendas, durante las cuales el gobierno de Colima le encargó el mapa que sería publicado en 1842; al mismo tiempo empezó a soñar en publicar un libro de impresiones e información sobre México, del que el diario formaba parte. También menciona que quería imprimir en Nueva Orleáns los mapas que había hecho para Santa Anna, con lo cual esperaba obtener grandes ganancias. En lugar de ello se vio envuelto en una "nueva agitación política", "en favor de la religión católica", y nombrado comandante general de arti-

llería y de ingenieros del estado de Jalisco que en 1834 defendía su autonomía. De nuevo le tocó luchar al lado del general Mejía, pero ahora contra las fuerzas enviadas por Santa Anna.

Harkort volvió a encontrarse en problemas, tuvo que huir, esconderse, entregarse y finalmente volver a Zacatecas, donde se dedicó por un par de meses a enseñar dibujo y a organizar un laboratorio. Ahí lo alcanzaron los acontecimientos trágicos del año 1835, el intento de Zacatecas de desafiar al gobierno federal. El gobernador lo encargó de la artillería de la milicia. Sus planes de defensa fueron desoídos por el comandante en jefe, el exgobernador García cuya cobardía, según Harkort, convirtió en derrota la lucha antes de empezar. De nuevo prisionero, esta vez fue a parar a la cárcel situada en el viejo edificio de la Inquisición de donde, vía Puebla y Perote, fue enviado a Veracruz para ser expulsado del país como indeseable en octubre de 1835.

Para fines de noviembre se encontraba en Nueva Orleáns, refugio acostumbrado de los constantes exiliados políticos. Conoció ahí a Esteban Austin y con sus recomendaciones partió a Texas a ofrecer sus servicios para organizar una "sección de ingenieros militares". Sería Lorenzo de Zavala, a quien debe haber conocido en México, el que lo presentó a Samuel Houston, quien lo destinó a supervisar las fortificaciones de la isla de Galveston. Ahí, en agosto de 1836, la fiebre amarilla lo hizo su víctima.

El diario y las cartas de Harkort ofrecen una interesante descripción de algunos aspectos poco conocidos de la vida mexicana, como las prisiones, la vida en el ejército rebelde de Santa Anna en 1832, la descripción de la derrota de Tolomé, de la rendición de Mejía en 1834 y de la batalla de Zacatecas en 1835. Nos permite darnos cuenta clara de contradicciones y curiosas experiencias de la vida de entonces; la posibilidad de hacer una carrera meteórica en el ejército mexicano, enganchado como soldado en febrero de 1832, pudo ascender a coronel en febrero de 1834; los recibimientos para los prisioneros en Puebla o en Jalapa; los privilegios, así como la precariedad de la vida castrense y, en especial, la de las tropas santanistas.

La edición es impecable. Brister resulta casi excesivo en sus anotaciones y sin duda proporciona informaciones pertinentes. Sólo encontramos como errores el atribuir a don Valentín Gómez Farías simpatías por el movimiento texano y referirse al "centralismo" de Santa Anna en 1834. Harkort mismo sólo se refiere a movimientos clericales y aristocráticos sin mencionar en algún momento ningún ismo. Hasta bien entrado 1835, no se puede atri-

buir ni a Santa Anna, ni a la gran mayoría el centralismo, que también ha servido para justificar la rebelión texana. La publicación es oportuna en estos tiempos en que existe algún empeño por dilucidar lo que pasó en ese olvidado y mal estudiado periodo, que hay que desentrañar de las acusaciones políticas contemporáneas.

Josefina Zoraida VÁZQUEZ
El Colegio de México

Douglas W. RICHMOND, *Essays on the Mexican War*. College Station, University of Texas at Arlington, 1986, 99 pp.

La guerra del 47, que tan hondo significado tiene para los mexicanos, no merece mucha atención de la colectividad de historiadores, de manera que el presente volumen resulta un acontecimiento.

El tomito consta de cuatro ensayos presentados en la vigésima serie de conferencias anuales celebradas en memoria de Walter Prescott Webb: Wayne Cutler, "President Polk's New England Tour; North for Union"; John S.D. Eisenhower, "Polk and his Generals"; Miguel E. Soto, "The Monarchist Conspiracy and the Mexican War" y Douglas W. Richmond, "Andrew Trussell in Mexico: A Soldier's Wartime Impressions, 1847-1848".

A base de reportajes del *New York Herald*, el *Pennsylvanian*, el *Philadelphia Bulletin* y del diario que preservó un empleado del Departamento de Marina, Cutler nos presenta una gira presidencial de aquellos tiempos. Con las distancias originadas por la inexistencia de los medios de comunicación, que tanto animarían este tipo de rituales, el hecho de que se trate de un viaje a la región de sus opositores políticos, *whigs* antiesclavistas, hace más interesante el relato. Nos enteramos que para el verano de 1847 había pasado el disgusto de la Nueva Inglaterra por la guerra y que la gira de Polk logró acallar a la "oposición leal".

John S.D. Eisenhower nos ofrece un vistazo nuevo sobre temas de historia militar. Con un criterio basado en la eficiencia militar analiza la guerra y la califica como la más costosa en vidas humanas de las que han tenido los Estados Unidos (153.5 muertos por millar contra 98 en la guerra civil, en el ejército del norte), lo que para él es indicio de un gran descuido en la administración y manejo de voluntarios, servicios sanitarios e intendencia. Para los que estamos familiarizados con los relatos sobre el ejército mexicano, sin armas, vestuario, servicio médico y alimentos, esto resulta del

todo sorprendente. Del lado mexicano la carnicería fue tan terrible que ni siquiera existen cifras aproximadas, y las carencias obligaron a enviar voluntarios que, por escasez de municiones, nunca habían disparado antes de estar en el campo de batalla y que, dado el desorden y la corrupción, las armas eran de diversos calibres y no siempre correspondían a las municiones existentes. Un dato que conocíamos, las pésimas relaciones de Polk con sus generales, cobra un nuevo sentido en el ensayo de Eisenhower, pues en verdad resulta inaudito que Polk, por razones políticas, compitiera en plena guerra con sus principales generales, aunque algo semejante sucedió en el campo mexicano donde el general-presidente Santa Anna también mantuvo una competencia con Valencia, que le costó cara al país.

La trinidad norteamericana de la guerra resulta fascinante. Polk, introvertido y acomplejado, situado en el puesto supremo por accidente y por tanto deseoso de controlarlo todo y de suplir las "deficiencias" de sus generales; Scott amante del boato, brillante, sociable, directo y sin pelos en la lengua, en contraste con el simple soldado informal y cumplido que era Taylor. Las intrigas se parecen y el ambiente político norteamericano resulta tan caótico y faccioso como el mexicano. Así, el empeño de Scott de entrenar a sus voluntarios Polk lo considera simple demora mañosa; el mismo esfuerzo de Santa Anna fue considerado traición. Las manipulaciones de Polk para debilitar a sus generales y los choques entre los dos generales pudieron haber causado desastres, pero los hados estaban a favor y en cambio en el otro lado hasta los elementos colaboraron para hacer más difícil la situación.

El ensayo de Miguel Soto tal vez sea la principal aportación del libro, con una espléndida síntesis de su tesis doctoral. Los contemporáneos de la guerra habían mencionado la conspiración monarquista y Bermúdez de Castro y Alamán habían sido acusados de complicidad, junto con Paredes. Dado que la conspiración fracasó, se negó la existencia de un plan tan acabado y nunca se llegó a probar que se contara con el apoyo abierto del gobierno de Madrid y hasta con la bendición de Gran Bretaña y de Francia. Los historiadores no buscaron ni poco ni mucho —a excepción de David Pletcher—, a pesar de que Bermúdez fue acusado en periódicos y en las cortes, tan abiertamente que en 1849 el ministro mexicano en Madrid se vio precisado a pedir una explicación. El gobierno español negó la existencia de tal conspiración y México se dio por satisfecho. Ahora Soto nos ofrece esa pieza faltante para comprender la compleja situación del pobre México en 1845 y 1846

que, como el de ahora, se desenvolvía presionado entre el imperialismo de España, Gran Bretaña y Francia y la avidez expansionista norteamericana. Para nosotros, la complejidad del evento no cambia ni justifica las causas de la guerra, lo que sí hace es explicar la gran debilidad de México y su pobre actuación durante ella. En esto estriba la importancia del ensayo.

Douglas Richmond nos ofrece las cartas de un soldado y sus impresiones al final de la guerra, cuando ocupadores y ocupados compartían muchas cosas. A Richmond le recuerda la colaboración de los franceses con los alemanes durante la segunda guerra, a nosotros los viejos enfrentamientos entre moros y cristianos durante la reconquista. Se trata de un testimonio, más que nada, curioso.

El libro está muy bien editado, con algunas estupendas litografías de la época.

Josefina Zoraida VÁZQUEZ
El Colegio de México

William SHELL, Jr., *Medieval Iberian Tradition and the Development of the Mexican Hacienda.* Syracuse University, 1986, 116 pp.

El autor destaca al comienzo de su pequeño libro el hoy en día bien conocido contraste entre la escuela "tradicional", que ve en la hacienda mexicana una institución "feudal" y la "revisionista" que considera a la hacienda una organización "capitalista". Con las comillas en las palabras feudal y capitalista quiero señalar que ni el feudalismo mexicano —especialmente novohispano— era como el feudalismo europeo ni el capitalismo mexicano ha sido como el europeo.

Shell pasa luego a describir algunas instituciones ibéricas como la familia, en el sentido más amplio de la palabra, la propiedad, etc. Lo importante, según Shell, era la semejanza entre las instituciones ibéricas y las indígenas. Las haciendas no eran necesariamente de origen hispánico. De hecho ya hubo haciendas (Shell las llama latifundios) en México antes de su conquista por los españoles. Esos latifundios eran trabajados por inquilinos o aparceros llamados *mayeques* (p. 39). Shell casi no menciona la palabra "peón"; los peones pertenecen obviamente a la hacienda posterior, la novohispana. El autor pasa por alto esta diferencia.

Shell continúa con su argumentación: los primeros hacendados en Nueva España no eran los españoles sino los caciques indios,

quienes se aprovecharon de la favorable coyuntura comercial para cultivar productos muy solicitados como, por ejemplo, la cochinilla. Estos caciques emplearon métodos tradicionales de producción (p. 47), empleados antes de la conquista. De lo anterior creo poder deducir que los cultivos en esas "haciendas" (las comillas son mías) los hacían los *mayeques*, no los peones que aún no existían. En resumidas cuentas, el autor ve en las haciendas mexicanas, a lo menos en las primeras, sólo inquilinos, arrendatarios, aparceros.

Si bien lo afirmado por Shell puede bien aplicarse a las haciendas ya mencionadas de los caciques indios, no se puede negar que las futuras haciendas, cuando los españoles eran ya propietarios de las tierras, eran diferentes. Ciertamente, las haciendas novohispanas y por supuesto también las posteriores, tenían arrendatarios-aparceros, útiles en parte para llenar y vigilar el espacio tan extenso de los latifundios, en parte como una reserva de mano de obra para las épocas de la siembra y la cosecha. Pero aparte de los inquilinos, las haciendas tanto agrícolas como ganaderas tenían (normalmente) numerosos peones acasillados sujetos a la disciplina de la hacienda a cambio de ciertas ventajas. Estos peones acasillados o acomodados cultivaban productos comerciales como trigo y caña bajo la dirección y la supervisión del administrador, de los mayordomos y los capataces. Haciendas que, con su meticulosa aun cuando anticuada contabilidad, eran sin duda de origen novohispano.

Para terminar, encuentro curioso que entre las raíces ibéricas de la hacienda mexicana el autor no menciona el *cortijo* andaluz, el cual, por su parte, desciende de la *villa* romana de la antigüedad. Esta continuidad fue mostrada en 1972 por François Chevalier en una mesa redonda sobre el latifundismo romano en España (publicado en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo VIII (1972), pp. 639-643).

Jan BAZANT
El Colegio de México

Leonor LUDLOW y Carlos MARICHAL (editores), *Banca y poder en México (1800-1925)*. México, Editorial Grijalbo, 1986, 427 pp.

El volumen objeto de esta reseña es producto de un coloquio sobre el crédito y las finanzas en México de 1800 a 1930, que tuvo lugar a fines de 1984. Consta de doce ensayos escritos por diferentes investigadores de la historia económica mexicana. Los estudios es-

tán arreglados cronológicamente desde el primero, que trata de los años anteriores al estallido de la guerra de independencia, hasta el último que alcanza la fundación del Banco de México en 1925.

El tema es la historia prebancaria que en México termina en el año de 1864 con la fundación del Banco de Londres, y la bancaria a partir de la fecha mencionada, y —como indica el título de la obra— las relaciones estrechas que hubo entre los bancos y las instituciones precursoras por un lado, y el Estado por el otro. Las instituciones precursoras son, en parte, las empresas privadas de los llamados y desprestigiados agiotistas, y en parte varios "bancos" estatales que fueron fundados para fomentar la economía del país —en particular el conocido Banco de Avío— pero que tuvieron poca viabilidad.

La idea de estudiar la historia bancaria, usando los archivos de los mismos bancos objeto de estudio, vino de Europa, donde algunos bancos privados como la casa Rothschild en París, la firma Baring and Londres, el Crédit Lyonnais y el Crédito Foncier —bancos de los más importantes— habían abierto hace tiempo sus archivos a los estudiosos de historia. Ha llegado el momento, pues, de acometer una tarea semejante aquí en México.

En esta reseña se hablará únicamente de los ensayos que tratan de la época que empieza con la independencia de México y termina a fines del siglo XIX. Tenemos primero dos estudios sobre la época llamada de los agiotistas, que en la historia política suele llamarse la época de Santa Anna, o sea a grandes rasgos desde la independencia hasta 1855. Barbara Tenenbaum, especialista ya conocida por sus artículos y un libro sobre los agiotistas, dio a su capítulo el apropiado título de "Banqueros sin bancos". Describe las operaciones de los hombres de finanzas como Manuel Escandón, algunas de las cuales son bastante bien conocidas, otras no tanto. Por ejemplo, al inaugurar Santa Anna su último gobierno, Escandón le propuso fundar un banco nacional (privado) que se encargaría de los préstamos al gobierno, pero a cambio recibiría prácticamente el control del fisco. Era como entregar la Secretaría de Hacienda a un banco privado, o sea separarla del gobierno. Por fortuna, el entonces secretario de Hacienda, Antonio Haro y Tamariz, rechazó el proyecto. Santa Anna halló poco tiempo después otra solución para sus necesidades financieras, la venta de La Mesilla, transacción que también se describe en el ensayo. Es sorprendente cuán poco se sabe todavía de los agiotistas, tan importantes como Cayetano Rubio quien, como tantos otros, abandona a Santa Anna y apoya después a los regímenes liberales (incluso en las

cuantiosas adquisiciones de los bienes eclesiásticos), pero después desaparece de la escena. Es interesante saber, como señala tanto Barbara Tenenbaum, como la autora del artículo siguiente que trata de la misma época, Rosa María Meyer, que muchas casas comerciales o prebancarias, que también se podrían llamar durante la reforma y el segundo imperio ex agiotistas, terminaron en quiebra, sobre todo algunas importantes firmas extranjeras. No todos los negocios con el gobierno terminaban bien para los prestamistas. Poco se sabe todavía del fin de estas empresas.

Después siguen tres interesantes ensayos regionales. Mario Cerutti, ya conocido como autor de otros trabajos sobre la historia económica del noreste de la república, escribe sobre los grandes comerciantes de Monterrey como prestamistas en los años de 1855 a 1890. Figuran conocidos nombres como Madero y tantos otros. El segundo trabajo, que es de Raquel Barceló, investiga el desarrollo de la banca en Yucatán y sus relaciones con el henequén y la oligarquía henequenera. La autora utilizó por primera vez los archivos bancarios locales. El tercer estudio regional, de Francisco Núñez, es una crónica —así lo llama su autor— de la sucursal del Banco Nacional de México en Guadalajara en los años de 1884 a 1914, que se basa en el archivo del mismo banco. El autor tituló su estudio "Un banco que vino del centro."

Después sigue la monografía del editor de la obra, Carlos Marichal, la cual, en mi modesta opinión, debería figurar al principio o tal vez al final de la obra. Su título es "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización". Es el único ensayo en que México es concebido como parte de una entidad mayor: América Latina. El autor distingue dos periodos fundamentales en el desarrollo bancario latinoamericano. El de 1850 a 1873, periodo de experimentos, muchas veces fracasados (no se olvide la crisis mundial de 1873) y el de 1880 a 1900 cuando se establece en América Latina un sistema bancario moderno para aquellos tiempos.

El ensayo siguiente, "Trayectoria de la banca en México hasta 1910" de José Antonio Bátiz, describe todos los proyectos habidos y por haber incluso los estatales de fundar bancos con el fin de aliviar la penuria fiscal. Así, por ejemplo, el lector se entera de que el famoso Banco Nacional de Amortización de la moneda de cobre, fundado a principios de 1837, se limitó principalmente a financiar la guerra de Tejas, la guerra con Francia y a "satisfacer las necesidades especiales de la Administración Pública" (p. 273), Santa Anna lo liquidó en 1841. También se describe el antes men-

cionado proyecto de Manuel Escandón de 1853 de fundar un banco privado que dominaría a la Hacienda Pública y se convertiría así en un estado dentro del Estado. Otro proyecto semejante fue el del 30 de abril de 1856, que no se realizó a causa de las complicaciones que no tardaron en presentarse al gobierno liberal, como la ley Lerdo, la constitución de 1857, la ley Iglesias y, por último, la guerra de reforma.

El último estudio del que se hablará aquí es de Leonor Ludlow, trata de la formación del Banco Nacional de México cuyos archivos sirvieron de materia prima. En 1880 se reanudan las relaciones diplomáticas entre Francia y México y se busca capital europeo principalmente francés, para fundar un banco moderno (ya existía a partir de 1864 un banco con capital inglés, el Banco de Londres). El resultado: la fundación del Banco Nacional Mexicano y el establecimiento de la red nacional de sucursales. Como competencia surgió el Banco Mercantil Mexicano. En 1884 ambos bancos se fusionaron, creando el Banco Nacional de México.

Lo único que echamos de menos en este buen libro es un capítulo sobre el Banco de Londres y México.

Jan Bazant
El Colegio de México